



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

CONTENIDO

PRESENTACION	4
INTRODUCCIÓN	5
1. COMPONENTE LEGAL	6
2. METODOLOGIA GENERAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO	8
2.1 Alistamiento institucional	8
2.1.1 Definición del equipo de coordinación y formulación del Plan de desarrollo.....	8
2.1.2 Elaboración de la guía instructiva para formulación del plan de desarrollo.....	8
2.1.3 Revisión de documentación	9
2.2 Consejos comunitarios de planeación	10
2.3 Concertaciones intermunicipales	10
3. DIAGNOSTICO: SAN AGUSTÍN HOY	11
3.1 Ubicación geográfica y características generales	11
3.2 Demografía	12
3.3 Servicios Públicos	15
3.4 Educación	17
3.5 Salud.....	19
3.5.1 Cobertura en seguridad social	19
3.5.2 Morbilidad	20
3.5.3 Mortalidad.....	24
3.5.4 Salud mental - perfil epidemiológico.....	24
3.5.5 Enfermedades crónicas- perfil epidemiológico.....	26
3.5.6 Salud oral - perfil epidemiológico.....	26
3.5.8 Eventos de notificación obligatoria	28
3.5.9 E.S.E. Municipal Hospital Arsenio Repizo Vanegas.	29
3.5.10 Objetivo estratégico Sector Salud.....	30
3.5.11 Indicadores en salud según ODM.....	37
3.6 Índice de calidad de vida (ICV) y necesidades básicas insatisfechas (NBI) del municipio de San Agustín.....	37
3.7 Población Vulnerable	39
3.7.1 Población desplazada y víctimas del conflicto.....	39
3.7.2 Equidad de género	39
3.7.3 Etnias.....	40
3.7.4 Adulto mayor	42
3.7.5 Discapacitados	42
3.7.6 Infancia y adolescencia - ley 1098.....	42
3.8 Gestión Integral del riesgo	48
3.9 Ordenamiento territorial.....	48



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3.10 Sector agropecuario y medio ambiente	49
3.11 Turismo y cultura	53
3.12 Fortalecimiento Organizacional	54
3.13 Resultados esperados de la gestión de la Administración Municipal 2008 - 2011.....	55
4. ELEMENTOS AXIOLÓGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO	57
4.1 Visión	57
4.2 Misión	57
4.3 Criterios	57
5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	59
6. MARCO ESTRATÉGICO.....	60
6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. PRÁCTICAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO CON OTROS NIVELES DE DECISIÓN.....	60
6.1.1 Programa: San Agustín ordenado para la productividad y sostenibilidad	61
6.1.2 Programa: "Cultura ciudadana para la paz y el desarrollo"	61
6.1.3 Programa: Gobernabilidad democrática con eficiencia y transparencia en la gestión pública.....	62
6.1.4 Programa: "fortalecimiento y modernización institucional"	63
6.1.5 Programa: Fortalecimiento de ingresos propios del municipio	63
6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL	64
6.2.1 Programa: promoción, mercadeo y desarrollo de la industria turística de San Agustín.....	65
6.2.2 Programa: turismo alternativo para san Agustín	65
6.2.3 Programa: "Marketing y Desarrollo Urbano"	66
6.2.4 programa: Proceso de capacitación, asistencia técnica y reconversión tecnológica	67
6.2.5 Programa: seguridad alimentaria y nutricional	67
6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.....	68
6.3.1 Programa: Salud con calidad.....	70
6.3.2 Programa: atención al régimen subsidiado	70
6.3.3 Programa: Sistema de vinculados	70
6.3.4 Programa: salud mental para los Agustinenses	71
6.3.5 Programa: salud oral para los Agustinenses	71
6.3.6 Programa: Prevención y atención de enfermedades crónicas.....	72
6.3.7 Programa: Infancia y maternidad saludable	72
6.3.8 Programa: hacia una vivienda saludable	72
6.3.9 Programa: educación con pertenencia de nuestro municipio	73
6.3.10 Programa: cobertura, recreación y participación para niños de la primera infancia (0-6 años)	73
6.3.11 Programa: Cobertura, calidad, formación para el trabajo y participación para niños de 7-12 años en el proceso educativo	74



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3.12 programa: Cobertura, calidad, participación y formación para el trabajo para niños de 13-18 años en el proceso educativo	74
6.3.13 Programa: velando por la población vulnerable, etnias y la equidad de género	75
6.3.14 Programa: " justicia social para todos los Agustineses"	75
6.3.15 Programa: infancia y adolescencia	75
6.3.16 Programa: rescatando y resaltando nuestra cultura Agustinese	76
6.3.17 Programa: Deporte, cultura y juventud	76
6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍNENSES Y MEDIO AMBIENTE	77
6.4.1 Programa: vías para el desarrollo Agustinese.....	78
6.4.2 programa: Electrificación para San Agustín	78
6.4.3 Programa: vivienda para todos	78
6.4.4 Programa: servicios públicos y saneamiento básico.....	79
6.4.4 Programa: servicios públicos y saneamiento básico.....	80
6.4.5 Programa: eficiencia de maquinaria, equipos e instalaciones municipales.....	80
6.4.6 Programa: Gestión integral del riesgo	80
6.4.7 Programa: conservando y reforestando por un San Agustín turístico y productivo sostenible.....	81
7. PLAN PLURIANUAL 2008 – 2011	82
7. 1 Análisis de la situación financiera y presupuestal del municipio de San Agustín.....	82
7.1.1 Ingresos.....	82
7.1.2. Gastos	84
7.1.3 Capacidad de ahorro.....	85
ANEXOS.....	90



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

PRESENTACION

“Mas que palabras...hechos” es el nombre que hemos dado al plan de desarrollo 2008 – 2011, donde se plasman las propuestas que presentamos en nuestro programa de gobierno que fueron respaldadas de manera democrática y participativa por los Agustineses, complementadas con el aporte de las comunidades, gremios y demás sectores del municipio, por tanto se concibe como una carta de navegación para lograr el bienestar integral de sus habitantes por medio de acciones de impacto social, productivo y ambiental bajo el concepto del desarrollo humano sostenible.

En la formulación del presente plan de desarrollo ha tenido como pilar fundamental la “planeación estratégica participativa”, buscando la articulación entre la planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública, basados en los principios constitucionales del estado social de derecho como son la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz plasmados en la realización de doce consejos comunitarios participativos en los cuales se generó un proceso de diagnóstico y planeación que contribuyen a la gobernabilidad democrática del Municipio.

El presente plan de desarrollo se ha recopilado en cuatro estrategias que reflejan en anhelo del pueblo Agustinesense, estas son:

- Prácticas para el buen gobierno y la integración del municipio con otros niveles de decisión.
- Fortalecimiento económico para el desarrollo y la equidad social
- Compromiso social: salud, educación, cultura y deporte
- Mejoramiento de calidad de vida de los Agustineses y medio ambiente.

A la vez, cada una de estas líneas estratégicas contiene los programas, subprogramas, objetivos, metas e indicadores que reflejan las directrices a cumplir durante el presente periodo.

A partir de ahora, las palabras se volverán hechos con la firme voluntad que tiene nuestra administración por hacer de San Agustín un municipio humano con desarrollo económico sostenible y trascendente ante el país y el mundo.

LUIS FERNANDO LLANOS PABON
Alcalde



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo municipal requiere una acertada articulación con los lineamientos estratégicos del departamento y de la nación, por lo tanto, para su formulación ha sido necesario revisar e incorporar orientaciones generales de los documentos de la visión Colombia 2019; el plan nacional de desarrollo 2006-2010 denominado “Estado comunitario: desarrollo para todos”; los objetivos de desarrollo del milenio; la agenda interna para la productividad y la competitividad; y el plan de desarrollo del departamento. Asimismo, hemos tenido en cuenta políticas públicas sectoriales y municipales como el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pretendiendo articular desde un sentido de “planeación estratégica con dimensión territorial”.

La importancia de la realización del diagnóstico municipal a través de los consejos comunitarios y revisión bibliográfica e institucional radica en servir de referente para concertar los programas, objetivos, metas y proyectos estratégicos del plan de desarrollo. Este debe permitir conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político-institucional de la entidad territorial; e identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno.

La metodología adoptada nos permite explicar los problemas existentes en las comunidades y proyectar resultados en el corto, mediano y largo plazo que posteriormente podrán ser evaluados por parte de los distintos sectores e instituciones que lo requieren.

Los doce consejos comunitarios contaron con la participación del alcalde municipal, funcionarios de la Administración local, concejales, presidentes de Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales, Comunidad Indígena y Población en general, permitiendo enriquecer desde los distintos conceptos y visiones del municipio que todos queremos.

La participación activa de las comunidades nos ha permitido un proceso de planeación con sentido práctico para reconocer las problemáticas y establecer propósitos comunes con indicadores para el seguimiento y evaluación. Por ello, la “**Planificación Estratégica Participativa**” se constituye en un método adecuado que acerca el ejercicio de la administración pública municipal con las aspiraciones de los ciudadanos y genera mayores niveles de confianza, transparencia, eficiencia y equidad para la orientación del desarrollo municipal.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

1. COMPONENTE LEGAL

El contexto reglamentario para la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011 “Más que palabras... hechos”**, se sustenta en la Normatividad Constitucional y Legal establecida para tal fin, donde se nos brindan las herramientas legales que deben de tenerse en cuenta y como tal, ser aplicadas. Postulados que los sintetizamos en las siguientes normas:

ARTÍCULO 339: Formulación y Aprobación Del Plan De Desarrollo. Este Artículo precisa cual debe de ser el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y la necesidad de su concertación para su formulación. De igual manera establece que el Plan de Desarrollo debe de contener unos objetivos a largo plazo, metas a mediano plazo y las estrategias gubernamentales para lograrlos.

Artículo 340. Esta norma establece que el Municipio debe contar con Consejo de Planeación Municipal, el cual será un órgano consultor en la elaboración del Plan de Desarrollo y será la instancia de participación ciudadana.

LEY 152 DE 1994: Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo. Esta Ley establece la necesidad de formular el respectivo Plan de Desarrollo para cada ente territorial, el cual debe de estar enmarcado dentro de las necesidades y prioridades del grupo social que con conforman en Municipio en concordancia con el Programa de Gobierno.

En desarrollo del postulado Constitucional que establece su Artículo 342, la Ley 152 de 1994, fija los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis a la participación de la sociedad civil.

DECRETO 111 DE 1996: Ejecución. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe de guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), una vez aprobado, debe de incluirse en el proyecto de presupuesto.

LEY 388 DE 1997: Formulación y Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial. En esta Ley se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

LEY 1098 DE 2006: Formulación y Aprobación del Plan de Desarrollo. El Artículo 204 de esta Ley establece que *“el Gobernador y el Alcalde, dentro de los primeros cuatro (04) meses de su Mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la*



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

adolescencia en su Departamento y Municipio” con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias que combatirlos, las cuales serán tenidas en cuenta para su implementación en el Plan de Desarrollo.

LEY 617 DE 2000: Evaluación. En su Artículo 79, establece que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) debe evaluar a los Municipios y publicar los resultados de la gestión del Ente Territorial.

LEY 715 DE 2001: Evaluación. Manifiesta que el Ente Territorial deberá a través de la Secretaria de Planeación, elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados. Este informe se debe de realizar de conformidad a los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

LEY 136 DE 1994: Rendición de Cuentas. El Literal E, del Artículo 9 de esta Ley, establece que el Alcalde Municipal debe de presentar un informe de gestión a su comunidad de todas las actividades realizadas.

LEY 489 DE 1998. Rendición de Cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

LEY 962 DE 2005: Rendición de Cuentas. Establece que las personas tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que deben de cumplir para las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que quieran realizar ante el Ente Territorial.

LEY 970 DE 2005: Rendición de Cuentas. Mediante esta Ley se ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción y promueve la obligación de rendición de cuentas de los mandatarios a sus comunidades.

LEY 1122 DE 2007. Su artículo 33, denominado Plan Nacional de Salud Pública, establece que el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, en cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. De igual manera establece que las entidades territoriales deberán de elaborar y presentar anualmente el Plan Operativo de Acción. El Artículo 2, llamado Evaluación de Resultado. Manifiesta que las Entidades Municipales que no cumpla con los indicadores la Superintendencia Nacional de Salud evaluara e impondrá las sanciones establecidas en Ley al respecto.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

2. METODOLOGIA GENERAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO

La Metodología asumida en la Formulación del Plan de Desarrollo se ha denominado **“Planeación estratégica participativa”**, la cual busca lograr una articulación entre la “Planeación, Ejecución, evaluación, control y especialmente la gestión”. Para dar cumplimiento a este propósito y a las disposiciones legales se realizaron **doce consejos comunitarios de concertación para el Plan de desarrollo**, con lo cual se logró una amplia participación de la comunidad y sus distintas formas de organización y haciendo efectiva el ejercicio de gobernabilidad democrática en cabeza del alcalde.

2.1 Alistamiento institucional

2.1.1 Definición del equipo de coordinación y formulación del Plan de desarrollo

Para la elaboración del Plan de Desarrollo las distintas dependencias han conformado un equipo técnico en cabezas de la secretaria de Planeación y obras públicas municipales y donde cada una ha tenido la responsabilidad de acopiar la información sectorial, ordenarla y presentar el diseño preliminar de los programas para el plan de Desarrollo. Además, se ha contado con una asesoría aportada por la Corporación de Desarrollo y Paz HUIPAZ.

2.1.2 Elaboración de la guía instructiva para formulación del plan de desarrollo

La Secretaria de Planeación Municipal elaboró una guía instructiva de la metodología general para la formulación del plan y realización de los consejos comunitarios de concertación exponiendo la dinámica, distribución de ejes temáticos y programación para el sector rural y urbano.

Para la programación de los consejos comunitarios en la zona rural, se desarrolló un ejercicio de identificación de núcleos que agrupen un número de veredas y barrios, acorde con las facilidades de acceso y condiciones topográficas para concentrarse en puntos de reunión equidistantes. De igual manera se dio participación al cabildo indígena Yanacona realizando un consejo comunitario exclusivo para esta comunidad.

Se han establecido ocho (8) sectores que conforman las cuatro (4) líneas estratégicas enmarcadas en el programa de gobierno del alcalde electo “LUIS FERNANDO LLANOS PABON” (Anexo 1):

- Practicas para el buen gobierno y la integración del municipio con otros niveles de decisión.
- Fortalecimiento económico para el desarrollo y la equidad social
- Compromiso social: salud, educación, cultura y deporte
- Mejoramiento de calidad de vida de los Agustínenses y medio ambiente.

Las anteriores estrategias compilan los siguientes sectores:



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

1. **Agropecuaria, medio ambiente y productivo** (incluye: programas agrícolas, pecuarios, forestales y del medio ambiente).
2. **Salud** (incluye: programas del Hospital A.R.V., secretaria de salud, Familias en Acción, ICBF, Sisben y régimen subsidiado).
3. **Educación** (incluye: cobertura, mejoramiento de calidad, procesos de capacitación, construcción - mejoramiento y/o adecuación de infraestructura de aulas, restaurantes escolares y escenarios deportivos, transporte escolar, equipamiento general).
4. **Turismo, cultura, deporte y juventud** (incluye: identificación de áreas y acciones para promover el turismo y cultura, actividades deportivas, recreativas y lúdicas, programas sociales y alternativas de empleo y educación para la juventud).
5. **Población vulnerable** (incluye: programas para la tercera edad, niñez, equidad de género, etnias, víctimas y población de desplazados).
6. **Saneamiento básico – infraestructura vial** (incluye: acueductos, alcantarillado, programas de saneamiento básico, apertura y/o mantenimiento de vías, puentes y obras de arte).
7. **Vivienda – electrificación** (incluye: acceso de viviendas a electrificación, vivienda de interés social).
8. **Democracia – participación comunitaria** (incluye: fortalecimiento y práctica de ejercicios democráticos, equidad, derechos humanos, paz y convivencia, control social, participación comunitaria y planes de seguridad).

2.1.3 Revisión de documentación

Además de tener en cuenta el marco legal de la planeación pública en Colombia el equipo técnico consultó los siguientes documentos que fueron tomados como referencia en las distintas etapas del proceso:

- Plan Nacional de desarrollo 2006 – 2010 “Estado comunitario: desarrollo par todos”.
- Visión Colombia II centenario: 2019
- Objetivos de desarrollo del milenio (ODM).
- Agenda interna para la productividad y competitividad
- Política de niñez, infancia, adolescencia y familia
- Juntos – red para la superación de la pobreza extrema
- Programa de gobierno del gobernador electo Luís Jorge Pajarito Sánchez García denominado “Liderazgo productivo por voluntad popular”.
- Programa de gobierno del Alcalde electo Luís Fernando Llanos Pabón
- Plan de desarrollo municipal 2004 - 2007 “Para volver a creer, la mejor opción”
- Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de San Agustín
- Censo – DANE 2005



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

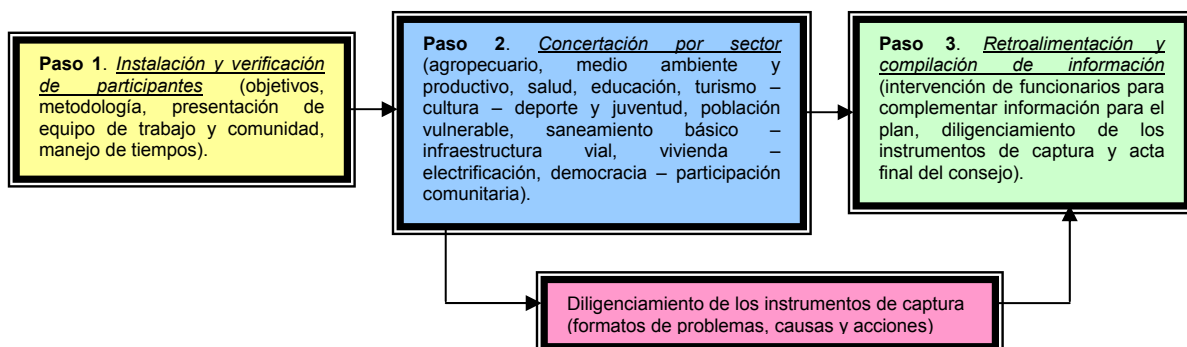
- El Plan de Gestión Ambiental regional 2001 – 2010 y Plan de Acción Trienal de la CAM 2007-2009.

2.2 Consejos comunitarios de planeación

Este ejercicio partió de una primera reunión con previa convocatoria a presidentes de J.A.C. líderes y comunidad en general, en donde se socializó la metodología y coordinación de sitios y fechas de concentración. Posteriormente en los consejos comunitarios se utilizaron herramientas y metodologías adecuadas para recopilar, priorizar y analizar el conjunto de problemas detectados, así como acopiar las propuestas de la comunidad que posteriormente fueron tomados en cuenta en la formulación de los programas, objetivos, metas e indicadores.

Cada uno de los consejos comunitarios contó con la participación del Alcalde y su equipo de gobierno, concejales, presidentes de Juntas de acción comunal, líderes de organizaciones sociales y comunidad en general. En total fueron: nueve consejos en el sector rural, dos en el casco urbano y uno en el cabildo indígena Yanacona, con un promedio 120 participantes por reunión.

El siguiente esquema nos representa el proceso adelantado con los consejos comunitarios:



Finalmente de cada consejo comunitario queda como testimonio grabaciones de audio, fotografías y sistematización de las actas de concertación (Anexo 2).

2.3 Concertaciones intermunicipales

Paralelamente al proceso local, los alcaldes del sur del departamento del Huila (Pitalito, Timana, Saladoblanco, Oporapa, Mesa de Elías, Acevedo, Isnos, Palestina y San Agustín) adelantaron diversas reuniones con el fin de concertar propuestas de carácter subregional y que atienden problemáticas de las comunidades en cada una de estas localidades. Las principales iniciativas de articulación se concentran en la rehabilitación de la Planta “Biorgánicos del Sur”; el estudio y montaje de una planta de sacrificio de ganado; el fortalecimiento de la asociación de municipios del sur del Huila; el impulso a proyectos viales como el anillo turístico del Sur y el mantenimiento conjunto de la red vial terciaria.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3. DIAGNOSTICO: SAN AGUSTÍN HOY

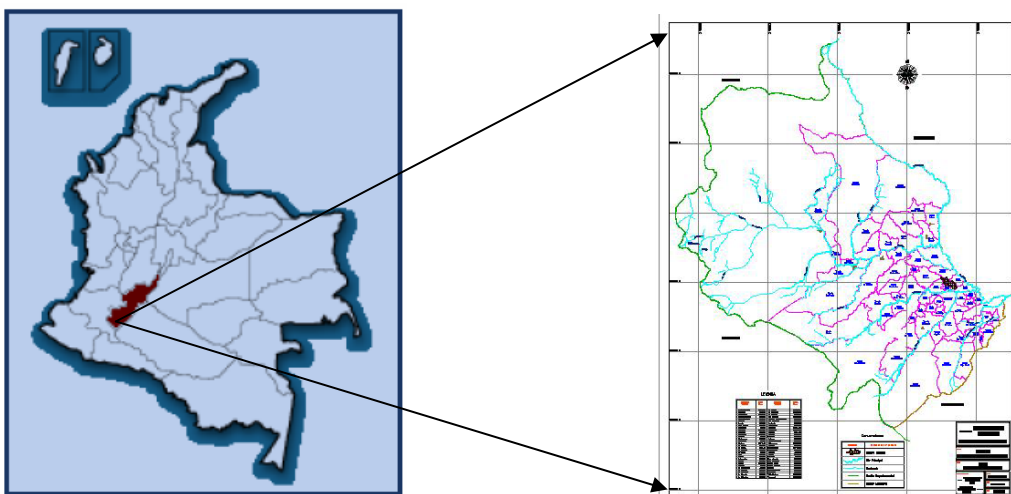
El presente diagnóstico se realizó considerando las bases de datos del Departamento Nacional de Estadística (DANE), SISBEN municipal, base de datos de la federación de municipios y el documento del programa para la definición de las Objetivos de desarrollo del milenio en el departamento del Huila, documento de construcción de un sistema de seguimiento para el municipio de San Agustín y fichas de recolección de información en los consejos comunitarios, con esta información se elaboro el análisis de la situación actual del municipio enfatizando que las acciones deben estar encaminadas al logro del desarrollo de las metas de los objetivos del milenio y demás políticas a nivel departamental y nacional.

3.1 Ubicación geográfica y características generales

San Agustín, lugar mágico, sagrado y enigmático esta localizado al sur del departamento del Huila, sobre la parte oriental de la Bioregión del Macizo Colombiano; donde se encuentra el más alto valle del río Magdalena, resguardado por las primeras estribaciones de las cordilleras Central y Oriental con una extensión territorial de 1.359 Km².

Su altura sobre el nivel del mar es de 1695 metros; con una temperatura media de 18° C, su superficie es de 1574 Km. cuadrados de acuerdo al reporte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; limita al norte con los municipios de Isnos y Puracé (Cauca), al sur, con los municipios de San Sebastián y Santa Rosa (Cauca), al oriente, con el municipio de Pitalito (Huila) y al occidente con los municipios de Puracé y Sotará (Cauca).

Mapa No.1 División política y administrativa - Municipio de San Agustín



San Agustín es denominada como la capital arqueológica de América, su fundación data en 1790 por Lucas de Herazo y Mendigaña. En el año de 1995 fue declarado por la UNESCO, "Patrimonio Histórico de la Humanidad" y "Reserva de la Biosfera".



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

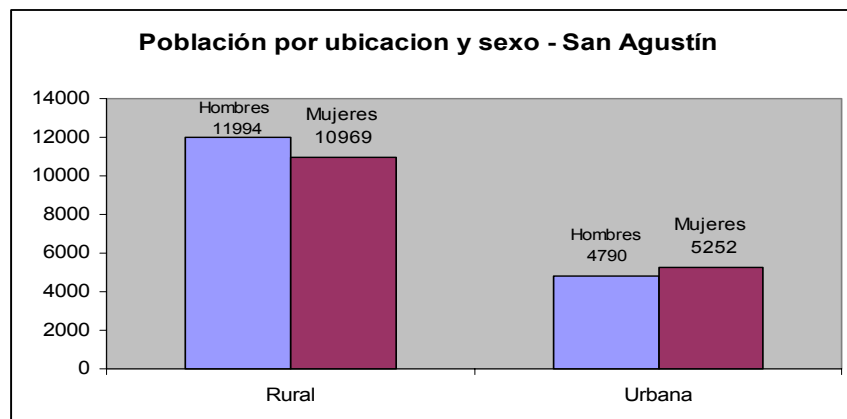
La zona rural del municipio de San Agustín comprende ocho inspecciones con 85 veredas: Agua Bendita, Alto Quinchana, Alto las Chinas, Alto del Obispo, Alto Frutal, Alto Matanzas, Alto Naranjos, Arauca I, Arauca II, Argelia, Bajo Frutal, Barcelona, Candela, Cascajal, Chontillal, El Carmen, El Jabón, El Cedro, El Oso, El Barniz, El Palmar, El Pedregal, El Playón, El Quebradón, El Retiro, El Rosario, El Tabor, El Tablón, El Estrecho - Obando, Kennedy, La Aguada, La Argentina, La Castellana, La Cuchilla, La Chaquira, La Esperanza, La Estrella, La Florida, La Federación, La Gaitana, La Hermita, La Magdalena, La Muralla, La Palmita, La Perdiz, Pradera, La Tribuna, Las Delicias, Las Eras, Los Cauchos, Los Pinos, Los Robles, Los Sauces, Lucitania, Lavaderos, Llanada de Naranjos, Marbella, Matanzas, Mesitas, Nazaret, Peñas Blancas, Platanares, Purutal, Quebradillas, Resinas, Saldaña, San Antonio, San Lorenzo, Santa Clara, Santa Mónica, Sevilla, Simón Bolívar, Timanco, Puerto Quinchana, Villa Fátima, Yarumal, Nueva Zelanda, Luís Carlos Galán, Los Eucaliptos, La Antigua, El Mirador, Alto Canelo, Buenos Aires, Los Andes y El Paraíso.

En el sector urbano cuenta con 16 barrios: Las Américas, Nueva Alianza, Primero de Mayo, Ricaurte Antonio López, San José, San Martín, San Antonio, Siloe, Ullumbe, San Victorino, Obrero, Las Brisas, Lourdes, Los Olivos, Bernabé Paladines, Urbanización Ullumbe y Luís Carlos Galán y diez juntas de vivienda comunitaria: El Paraíso, El Triunfo, Asociación municipal de juntas de acción comunal de San Agustín, junta de acción comunal de la cabecera municipal San Agustín, La Esperanza, Los Andes, El Jardín del Municipio de San Agustín, San Francisco de San Agustín y Rodrigo Lara Bonilla.

3.2 Demografía

El municipio de San Agustín según el censo DANE de 2005 cuenta con una población total de 29.699 habitantes de los cuales el 66.47% (19.742) están localizados en la zona rural y el restante 33.53% (9.957) en la cabecera municipal. Sin embargo, según información del SISBEN a 30 de enero de 2008, la cual también esta soportada en visitas domiciliarias, registro de hogares y fuentes de sistema de salud, la población actual llega a **32.887 habitantes**. Por estas consideraciones tomaremos como referencia para los distintos cálculos este último dato. El cual nos indica que el 51% son hombres y el 49% son mujeres.

Figura No. 1. Población por ubicación y sexo – San Agustín, SISBEN - 2008





**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 1. Población de San Agustín - 2008

Edad	Sector Urbano		Rural poblado		Rural disperso		Población total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
0-4	785	751	293	306	1744	1692	2822	2749
5-9	539	554	207	187	1064	1037	1810	1778
10-14	545	561	219	191	1173	1008	1937	1760
15-19	519	525	209	180	1045	1066	1773	1771
20-24	424	499	158	144	913	834	1495	1477
25-29	338	363	129	108	734	645	1201	1116
30-34	290	365	120	114	671	535	1081	1014
35-39	287	322	105	112	573	479	965	913
40-44	225	259	93	70	483	391	801	720
45-49	208	261	61	41	368	324	637	626
50-54	179	210	49	46	300	275	528	531
55-59	130	146	55	50	275	241	460	437
60-64	113	138	46	47	258	231	417	416
65-69	92	94	29	30	182	171	303	295
70-74	56	86	26	25	131	129	213	240
75-79	37	62	17	13	102	95	156	170
80-84	28	42	6	3	50	53	84	98
85-89	8	14	1	5	20	25	29	44
90-94	2	5	1	1	2	8	5	14
95-99	0	0	0	0	1	0	1	0
100	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	4805	5257	1824	1673	10089	9239	16718	16169

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/01/2008

La población se caracteriza por su menor porcentaje de niños de edades de 0 a 4 años con respecto a la población de 5 a 19 años, para ambos sexos, siguiendo la tendencia departamental. La población económicamente activa es decir con edades ente los 18 – 65 representa el 55.68% del total de la población, habitando principalmente en la zona rural.

Según la misma fuente del Sisben, los **niveles de pobreza** arrojan que un total de 23.616 habitantes están vinculadas en el nivel 1 equivalente al 72% del total de la población, 8.215 habitantes en el nivel 2 equivalente al 25%, 1051 habitantes en el nivel 3 equivalente al 3% y un restante 0,1 % equivalente a 5 habitantes en el nivel 4.

Cuadro No. 2. Distribución Poblacional de San Agustín por niveles de pobreza - 2008

Nivel	Área Urbana	Rural poblado	Rural disperso	Total	Porcentaje %
1	6.053	2.851	14.712	23.616	72
2	3.047	632	4.536	8.215	25
3	966	4	81	1.051	3
4	1	0	4	5	0,1

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/01/2008

Continuando con las cifras del Sisben, para el 30 de marzo se reportaron 33.005 habitantes de San Agustín los cuales están organizados en 5.924 hogares (1829 en la zona urbana y 4.095 en la zona rural), es decir, cada familia esta conformada por un



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

promedio de 5.57 personas. Al mismo tiempo tanto el censo del DANE como el Sisben nos arrojan que es mayor el número de viviendas comparado con el número de familias ya que según nuestra fuente consulta en San Agustín hay 7319 viviendas, constituyendo una cifra que distorsiona la realidad, pues significaría que hay superávit habitacional. Este error surge la inadecuada valoración de la calidad de la vivienda al momento de registrar las encuestas. Lo anterior se puede mostrar en cifras de la misma fuente que prueban que en la parte urbana de San Agustín.

Cuadro No. 3. Relación de hogares por vivienda

ZONA	Viviendas habitada por 1 hogar	Viviendas habitada por 2 hogares	Viviendas habitada por 3 hogares	Viviendas habitada por 4 hogares	Viviendas habitada por 5 hogares
URBANA	1422	289	92	22	4
RURAL	3400	554	117	18	6
TOTAL	4822	843	209	40	10

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

Basados en estas cifras, encontramos un déficit real de 1421 viviendas representado en igual número de familias que hoy tienen que compartir su espacio habitacional con otros hogares.

Como se observará mas adelante en el diagnostico de prevención y atención de desastres, en San Agustín existen 996 viviendas que se encuentran amenazadas por algún tipo de riesgo tales como deslizamientos, inundación, avalancha y otros fenómenos.

Sisben municipal en su base de datos reporta el tipo de combustible que utilizan los Agustinoses para la cocción de los alimentos y la condición de tenencia de las viviendas. En el siguiente cuadro da cuenta que el uso de la leña o carbón de leña es el mas utilizado alcanzando un 80.3%, le sigue el gas en cilindro con un 15.43%, con un 3.18% el uso de kerosene y en menores proporciones la electricidad con un 0.19%, carbón mineral en un 0.15% y en un 0.75 reportan no cocinar en sus viviendas.

Cuadro No. 4. Estadística combustible con que cocinan – Municipio de San Agustín 2007

Viviendas zona	No cocinan	Leña, carbón	Carbón mineral	Kerosene	Gas cilindro	Gas tubería	Electricidad	Total
Urbana	43	1077	5	220	1022	0	11	2379
Rural	12	4800	6	13	107	0	3	4940
Totales	55	5877	11	233	1129	0	14	7319
Porcentaje	0.75	80.3	0.15	3.18	15.43	0	0.19	100

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

En la identificación de tipos de tenencia y/o habitabilidad de las viviendas del municipio de San Agustín se tiene que el 52.12% de las viviendas son propias, el 32.85% de los habitantes están en otras condiciones (de posada o préstamo), el 9.37% de los hogares arriendan y por ultimo el 5.66% están pagando su vivienda.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Cuadro No. 5. Estadística tipo de tenencia vivienda – municipio de San Agustín 2007

Viviendas zona	Arriendo	P. pagando	P. pagada	Otra condición	Total
Urbana	567	182	899	731	2379
Rural	119	232	2916	1673	4940
Totales	686	414	3815	2404	7319
Porcentaje	9.37%	5.66%	52.12%	32.85%	100%

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

3.3 Servicios Públicos

Las estadísticas sobre el tipo de saneamiento básico de las viviendas indican que un 33.26% disponen de alcantarillado; un 31.86% no cuentan con ningún sistema para la disposición final de residuos líquidos; el 24.44% cuentan con conexión a pozo séptico; el 6.67% cuenta con unidades sanitarias sin conexión a pozo séptico y un 3.77% restante disponen de letrina.

Cuadro No. 6. Estadística saneamiento básico – municipio de San Agustín 2007

Viviendas zona	No tiene	Letrina	Sin conexión a pozo séptico	Con conexión a pozo séptico	Alcantarillado	Total
Urbana	119	25	70	32	2133	2379
Rural	2213	251	418	1757	301	4940
Totales	2332	276	488	1789	2434	7319
Porcentaje	31.86%	3.77%	6.67%	24.44%	33.26%	100%

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

En materia de acueducto la parte urbana presenta una cobertura del 99.63% de las viviendas, las cuales reciben el servicio por parte de la Empresa de Servicios públicos de San Agustín. Esta entidad tiene una capacidad de tratamiento de agua potable de 32 litros por segundo, capaz de cubrir a 1.3 veces la población actual. La fuente de abastecimiento de este acueducto es la quebrada El Quebradón que tiene un caudal de 113 litros/segundo de los cuales 27 son tomados para la red municipal. Un factor que afecta en la actualidad a la Empresa es su déficit fiscal y a futuro el deterioro continuo de la fuente de abastecimiento.

Por su parte, la zona rural de San Agustín cuenta con un 87.54% de suministro de agua, sin embargo, los sistemas de acueducto rural no disponen de un adecuado tratamiento para la potabilización del agua y por lo tanto, se constituye en una de las causas principales de las enfermedades gastrointestinales.

Otro servicio público considerado dentro de las estadísticas del Sisben Municipal es el acceso a la energía eléctrica u otras fuentes de alumbrado, mostrando un alto déficit de prestación del servicio ya que solo el 77.88% de las viviendas cuentan con energía eléctrica y el restante 22.12% debe recurrir a otras fuentes de alumbrado.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 7. Estadística tipo de alumbrado – Municipio de San Agustín 2007

Viviendas zona	Vela	Kerosene	Eléctrico	Solar, otros	Total
Urbana	350	7	2021	1	2379
Rural	1189	72	3679	0	4940
Totales	1539	79	5700	1	7319
Porcentaje	21.03%	1.08%	77.88%	0.01%	100

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

En cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos, la población urbana esta cubierta en un 93% por parte de la empresa de servicios públicos, en tanto que la zona rural no posee ningún tipo de recolección. Semanalmente San Agustín produce 45.8 toneladas, de las cuales lugares como la galería genera 6 toneladas semanales y la E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas 0.5 toneladas semanales. El destino final de estos residuos es la planta de tratamiento Bioorgánicos del Sur ubicada en el municipio vecino de Pitalito.

Finalmente, en cuanto a los servicios públicos el municipio de San Agustín cuenta con una planta de degüello de bovinos y porcinos que ha sido calificada dentro de las tres mejores del departamento en cuanto al cumplimiento de normas sanitarias. Pese a lo anterior, con la promulgación de los decretos 1500 y 2905 mas la resolución del 2007018119 esta se verá abocada a un proceso de ajuste para cumplir con las nuevas normas o en su defecto si la evaluación técnica y financiera de sostenibilidad así lo determina, el municipio tendrá que acogerse a un proyecto de carácter subregional con otras entidades territoriales.

Como uno de los objetivos de la Visión 2019 se establece **“UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y SOLIDARIA”**, la estrategia **“Construir Ciudades Amables”**, en términos de Agua Potable y Saneamiento Básico se compromete específicamente con:

- Lograr el 100% de coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado.
- Disminuir la contaminación hídrica. Pasar de 8% del caudal de las aguas residuales tratadas a 50%.
- Hacer una disposición adecuada de 100% de los residuos sólidos generados en las zonas urbanas, a más tardar en el 2010.

En nuestro municipio las acciones serán tendientes al cumplimiento de estos objetivos articulados con estrategias como la participación en el Plan departamental de Aguas comprometiendo vigencias futuras y el desarrollo de otras estrategias encaminadas a dar solución a la problemática de agua potable, residuos sólidos y saneamiento básico tal como lo manifestaron los agustinenses en los consejos comunitarios, considerando que en el sistema general de participación se han contemplado rubros especiales para la construcción de alcantarillado, mantenimiento de acueductos, saneamiento básico, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, adquisición de terrenos para cuencas hidrográficas, conservación de microcuencas y prevención y atención de desastres.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

3.4 Educación

El acceso a la educación y lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar se constituye en uno de los factores fundamentales en el proceso de alcanzar una sociedad con mayores índices de desarrollo. Según reportes del Sisben Municipal en San Agustín el 29.73% de los habitantes manifiestan no contar con ningún grado educativo, el 57.52% han realizado primaria, el 12.04% han culminado secundaria, el 0.13% han estudiado una carrera técnica o tecnológica, un 0.52% una carrera universitaria y tan solo un 0.06% han aprobado un postgrado.

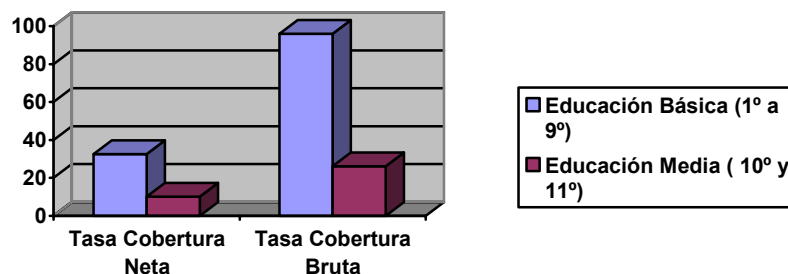
Cuadro No. 8. Nivel educativo aprobado – Municipio de San Agustín 2007

Viviendas zona	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o tecnológica	Universidad	Postgrado	Total
Urbana	2610	4698	2543	37	138	16	10042
Rural	7203	14287	1432	5	33	3	22963
Totales	9813	18985	3975	42	171	19	33005
Porcentaje	29.73%	57.52%	12.04%	0.13	0.52	0.06	100

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

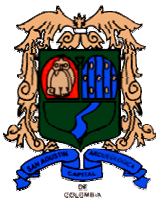
En la siguiente figura se aprecia que las tasas de cobertura neta y bruta en educación básica (grados 1 a 9) son de 32,63% y 95,97% respectivamente. Con relación a las tasas de cobertura neta y bruta de educación media (grados 10 y 11) estas disminuyen notoriamente a 10,13% y 26,13% respectivamente. Los indicadores de cobertura neta para los dos niveles educativos son bastante bajos, puesto que hacen relación a los estudiantes que se encuentran en el colegio y que cuentan en el rango de edad estipulado para cada grado educativo; mientras que las tasa de cobertura bruta tiene valores más altos puesto que incluye a muchos jóvenes con extra edad que están cursando del 1 al 9 grado.

Figura No. 2. Tasa de cobertura educativa



FUENTE: Secretaria de Educación del Huila.

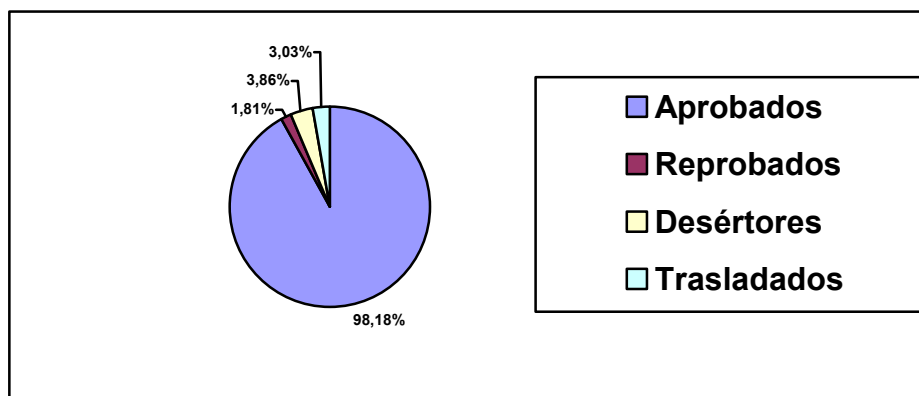
En síntesis es evidente que gran parte de los estudiantes no culminan el bachillerato, hecho que es dramático para el Municipio. En la figura No. 5 se presenta el comportamiento de las matriculas para el año 2007, a nivel Municipal, para un total de 8169 matriculados (incluye alumnos de edad superior a 15 años) donde se observa que del total de matriculas en San Agustín, fueron promovidos el 98,18% (8021 estudiantes), reprobaron el 1,81% (148 estudiantes), desertaron el 3,86% (316 estudiantes) y se trasladaron el 3,03% (248 estudiantes).



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Las razones que explican la deserción son varias, pero especialmente se identifican el poco interés de los padres de familia, especialmente en el área rural, a que sus hijos continúen estudiando hasta culminar el ciclo y la ocupación de los jóvenes en labores del campo para ayudar económicamente en su familia.

Figura No. 3. Comportamiento de las matriculas año 2007 - Municipio San Agustín



Fuente: Dirección de Núcleo No. 58.

En materia de educación se evidencio en los consejos comunitarios que las problemáticas son la falta de adecuación de infraestructura de la mayoría de las sedes educativas como: baterías sanitarias, restaurante y comedores escolares, salas de cómputo y la falta de dotación de implementos educativos y deportivos. A continuación se detalla por sede educativa el número de estudiantes matriculados a fecha de 15 de febrero/2008.

Cuadro No. 9. Relación de estudiantes matriculados – Municipio de San Agustín, 2008

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS QUE LA CONFORMAN	No. ESTUDIANTES MATRICULADOS
ALTO DEL OBISPO	Argelia, El cedro, El Retiro, Federación, Los Sauces, San Lorenzo, Simón Bolívar	575
CARLOS RAMON REPIZO	El Playón, El Purutal, La Aguada, La Chaquira, La Cuchilla, La Florida, Luís Carlos Galán, Matanzas, San Martín, Siloe, Timanco	1492
EL ROSARIO	Alto las Chinas, Alto Naranjos, Buenos Aires, El Mirador, El Pedregal, El Rosario, El Tabor, La Castellana, La Muralla, Las Delicias, Lavaderos, Llanada de Naranjos, Los Pinos, Los Robles	613
LA ARGENTINA	Arauca I, Arauca II, La Argentina, La Esperanza, La Palmita, Lucitania, Nazaret, Santa Mónica, Sevilla, Yanacona	589
LAUREANO GOMEZ	Alianza para el Progreso, Central, La Antigua, La Estrella, Mesitas, Misael Pastrana Borrero, Nueva Zelanda	2358
LOS CAUCHOS	Alto Frutal, Alto Matanzas, Bajo Frutal, Barcelona, El barniz, La ermita, La Tribuna, las Eras, Los Andes, Los Cauchos, Santa Clara, Unión La Loma.	677
OBANDO	Agua Bendita, Casacajal, El Palmar, Eucaliptos, Obando, Peñas Blancas, Platanares	794
PRADERA	El Carmen, Chontillal, Quebradón, La Candela, Pradera, Quebradillas, Resinas, Saldaña.	445
PUERTO QUINCHANA	Alto Quinchana, La Gaitana, La Magdalena, La Perdiz, Marbella, Puerto Quinchana, Villa Fátima, Yarumal	364
TOTAL		7907

Fuente: Dirección núcleo No. 58



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

- Alimentación Escolar

Tomando como base el año 2007, se tenía un total de 8169 estudiantes a los cuales se les suministraba 1383 desayunos, es decir al 17% del total de la población escolar. Igualmente, se suministraron 5302 almuerzos para una cobertura del 65%. Este programa se mantiene con el apoyo de Gobernación del Huila y el ICBF, proponiéndose alcanzar el 100% de cobertura.

Cuadro No. 10. Relación de desayunos y almuerzos escolares – año 2008

INSTITUCION QUE APOYA	DESAYUNOS		ALMUERZOS	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Gobernación del Huila	571	0	871	1934
Alcaldía Municipal	0	0	0	105
I.C.B.F.	812	0	305	2087
TOTAL	1383	0	1176	4126

Fuente: Oficina Coordinación convenios I.C.B.F. - Alcaldía Municipal

3.5 Salud

3.5.1 Cobertura en seguridad social

El Departamento Nacional de Planeación registra para el municipio de San Agustín 29.699 habitantes, mientras que la oficina del SISBEN Municipal con corte a diciembre 31 de 2007 reporta 32.887¹, presentándose una diferencia de 3188, situación que perjudica la asignación de recursos por parte del Gobierno Nacional mediante el Sistema General de Participaciones SGP pues no satisfacen el total de población que demanda los servicios de salud.

De acuerdo a las categorías establecidas para acceder al Sistema de Salud, San Agustín en la actualidad cubre la atención para vinculados² con recursos del subsidio a la oferta, en una cuantía de 4.320 personas equivalentes al 13.14% de la población. Con los recursos del subsidio a la demanda (Régimen Subsidiado) se atiende a 26.913 habitantes, equivalentes al 81.83% de la población; los habitantes clasificados en los niveles 4, 5 y 6 que tienen capacidad de pago para cotizar en el régimen contributivo son 1654 equivalentes al 5.03% de la población.

¹ Datos suministrados por Oficina del Sisben Municipal, basados en la encuestas a hogares y actualizados con información del sistema de salud municipal.

² Vinculados son las personas que no están cubiertas por el Régimen Subsidiado ni están en el Régimen Contributivo



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3.5.1.2 Régimen Subsidiado

Sistema por medio del cual se prestan servicios de salud a la población pobre y vulnerable ubicados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, los cuales no cuentan con poder adquisitivo necesario para vincularse a una empresa prestadora de servicios de salud E.P.S. Estas personas del régimen subsidiado están afiliadas a tres administradoras del régimen subsidiado A.R.S. que a continuación se relacionan:

Cuadro No.11. Comparativo de afiliación régimen subsidiado 2006 vs. 2007.

EMPRESA DE AFILIACIÓN	No AFILIADOS		PORCENTAJES	
	2006	2007	2006	2007
ASMET SALUD A.R.S.	24576	24.601	91.79%	91.41%
HUMANA VIVIR A.R.S.	2198	2198	8.21%	8.17%
CAPRECOM A.R.S.	0	114	0%	0.42%
TOTALES	26774	26913	100 %	100 %

Fuente: Estadística Secretaria de Salud Municipal y A.R.S. 31-12-2007.

3.5.2 Morbilidad

Se entiende por morbilidad la proporción de personas que se enferman en determinado tiempo y lugar. En este sentido, en el municipio de San Agustín para el año 2007 se presentaron en total 5550 consultas de urgencias, 43.360 consultas externas y 632 egresos por hospitalización. Para un total de morbilidad General de 49542 consultas. Con respecto al año inmediatamente anterior se presenta un incrementó en 4473 casos ya que para el 2006 se atendieron a un total de 45069 personas.

3.5.2.1 Morbilidad por consulta externa

Como se observa en el cuadro No. 12 las principales patologías por las cuales consultan los usuarios se relacionan con las enfermedades intestinales y respiratorias. Ocupando el primer lugar el poliparasitismo con el 7.6 % (3328 casos) del total de consultas externas, llama la atención la presencia significativa en la población entre 1 y 4 años con presencia de 739 consultas por este motivo. Lo cual sugiere la necesidad de avanzar en la infraestructura para la potabilización del agua en las zonas rurales y mantener estrategias de información, educación y comunicación sobre los hábitos higiénicos en las personas.

Asimismo, es importante destacar que cada vez ocurre más la enfermedad diarreica aguda en menores de un año lo cual hace pensar en la escasa prevalencia de la lactancia materna aun con todos los esfuerzos para su fomento. Las infecciones respiratorias que implican las vías superiores son una causa también frecuente de consulta ya que en el 2007 la rinofaringitis y faringitis aguda ocuparon el 3 y 4 lugar respectivamente con un total de 1790 casos para la primera y 1541 para la segunda, cuya población más afectada corresponde al rango de 1 a 4 años por lo cual se hace evidente que en el municipio



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

prevalecen los factores de riesgo por comportamiento que sumados a la temperatura baja de la región hacen que la población infantil sea vulnerable al desarrollo de estas enfermedades; es por eso que se deben fortalecer factores de protección como la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, la inmunización y la nutrición complementaria adecuada.

De igual manera en un propósito de prevención es fundamental que el plan nacional de alimentación y nutrición se fortalezca con el compromiso de todas las Instituciones de Salud a nivel municipal implementando estrategias de IEC para la promoción de la Nutrición y alimentación sana y lactancia con medios masivos y otros. Mejorando el nivel nutricional de las gestantes, así mismo capacitar a todo el personal de salud en la Estrategia IIAMI, y en el manejo de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana, de igual manera integrar el modelo de vigilancia del estado nutricional y alimentario SISVAN y actualizar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio.

Otro aspecto de vital importancia es reducir la prevalencia de enfermedades inmunoprevenibles, así mismo realizar búsquedas activas Institucionales de Polio, Rubeola y Sarampión, efectuar el análisis permitente a la mortalidad por EDA /IRA; verificar la multiplicación de la estrategia AIEPI y de control de crecimiento y desarrollo, todo lo anterior enfocado a mejorar la calidad de vida de nuestra infancia Agustinense.

La cobertura en vacunación en VOP (polio) es de 94.86% DPT (difteria, tétano y tos ferina) de 94.86% y Triple viral de 100,61% (DNP 2006). De igual forma, se pretende lograr que por lo menos el 85% de los casos nuevos de TBC pulmonar bacilífera egresen por curación y el 100% casos de Lepra Paucibacilar, realizando estrategias de búsqueda y canalización de sintomáticos respiratorios; lograr que más del 80% de los pacientes pasen de BK + a - en los dos primeros meses; realizar seguimiento de cohortes al 90% de los casos BK (+) notificados a la red pública y casos confirmados de lepra; manejar los espacios de medios de comunicación así como los programas de gobierno como programa Familias en Acción, redes sociales de apoyo, madres comunitarias y otros en donde se involucre la comunidad para la educación y captación de sintomáticos respiratorios, piel y SNP.

3.5.2.2 Morbilidad por urgencias

Para el año 2007 se presentaron 5550 consultas clasificadas como urgencia, es decir 677 menos que en el 2006 donde se registraron 6227. En relación con la causa la principal es el dolor abdominal sin especificación con un total de 457, que constituye el 8.2%, presentando un comportamiento diferente al del año anterior donde la principal causa fue la fiebre no específica.

Las infecciones de vías urinarias al igual que las diarreas y gastroenteritis se mantienen estables en los dos periodos evaluados aunque registrando un leve descenso en las cifras, presentándose en el 2007 un total de 255 y 211 casos respectivamente, con porcentajes de 4.6% y 3.8%.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 12. Causas de morbilidad en San Agustín, 2007

DIANOSTICO	GUPO DE EDAD						TOTAL	TASA 0* 1000 HAB
	1 AÑO	1 - 4	5 - 14	15 -44	45-59	60+		
POLIPARASITISMO INTESTINAL	8	593	1318	731	137	84	2871	105
INFECCIONES DE VIAS URINARIAS	20	118	190	1176	269	157	1930	71
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFIADO COMUN)	271	499	406	408	101	105	1790	66
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	58	225	243	622	230	163	1541	56
OTRAS GASTRITIS	0	0	51	671	233	234	1189	44
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	26	525	291	184	1026	38
CEFALEA	0	0	105	525	165	153	948	35
DIARREA Y GASTROENTERITIS	106	359	133	197	44	38	877	32
DERMATITIS ATOPICA, NO ESPECIFICADA	44	76	133	295	89	91	728	27
GASTRITIS NO ESPECIFICADA	0	0	38	394	148	146	726	27
AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	16	121	209	270	64	31	711	26
ARTRITIS REMATOIDEA	0	0	0	193	249	263	705	26
NEURALGIAS YB NEURITIS	0	0	41	392	142	125	700	26
VAGITIS AGUDA	0	4	24	542	58	17	645	24
GASTRITIS CRONICA, NO ESPECIFICADA	0	0	24	324	101	148	597	22
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS	78	153	126	143	42	42	584	21
AMENORREA, SIN OTRA ESPECIFICADA	0	0	12	547	9	0	568	21
LUCORREA	0	3	11	451	61	25	551	20
CONJUTIVITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	21	32	58	188	184	94	477	17
BRONQUITIS, NO ESPECIFICADOS	8	113	135	74	33	50	413	15
PIEBRE, NO ESPECIFICADA	72	191	91	77	17	23	471	17
ENFERMEDAD VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADA	13	30	28	159	21	43	324	12
DIARREA Y GASTROENTERITIS	57	101	35	50	16	17	276	10
ESTADO ASMATICO	10	41	36	76	11	53	227	8
OTROS DOLORES ABDOMINALES	5	8	31	112	29	23	208	8
HERIDA DEDOS DE LA MANO	0	3	30	87	29	16	161	6
NAUSEAS Y VOMITO	24	47	39	28	8	16	162	6
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADOS EN LA PARTE SUPERIOR	3	3	22	97	25	11	161	6
OTRAS GASTRITIS AGUDAS	0	0	10	79	22	25	136	5
HERIDAS DE CABEZA	0	28	34	57	9	4	132	5
NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA	17	47	7	9	3	6	89	3
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	0	0	8	52	14	15	89	3
TRAUMATISMO DE LA CABEZA	2	8	19	43	2	8	82	3
HERIDA DEL CUERO CABELLUDO	0	4	20	39	5	7	75	3
HERIDA DE MIEMBRO INFERIOR, NIVEL NO ESPECIFICADO	0	2	11	36	10	8	67	2
AMENAZA DE ABORTO	0	0	0	62	1	0	64	2
HERIDA DE LA MUÑECA Y DE LAMANO	1	0	10	36	13	4	64	2
DOLOR PELVICO Y PERINEAL	1	1	6	36	7	7	58	2
CEFALEA	0	2	9	30	9	7	57	2
HERIDA DE LA RODILLA	0	0	12	30	9	4	55	2
PARTO UNICO ESPONTANEO	0	0	0	214	0	0	214	8
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SIN ESPECIFICACION	10	22	13	74	9	23	151	6
CELULITIS SOBRE INFECTADA	2	4	7	41	15	10	79	3
DIARREA Y GASTROENTERITIS	4	13	3	5	1	2	28	1,0
NEUMONIA BACTERIANA	6	13	0	3	0	5	27	1,0
AMENAZA DE PARTO PREMATURO	0	0	0	20	0	0	20	0,7
ABSCESO EN MAMA	0	0	0	6	0	0	6	0,2
ABSCESO CUTANEO, FURANCULO	0	2	0	1	1	2	6	0,2
CRISIS ASMATICA	0	1	0	2	1	1	5	0,2
BRONQUITIS	2	1	0	0	0	0	3	0,1
ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA	0	0	0	0	0	3	3	0,1



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Llama la atención aunque no se encuentran dentro de las principales 10 causas de morbilidad la presencia de la Emergencia Hipertensiva con un total de 92 casos diagnosticados en el 2007, lo cual se relaciona directamente con la deficiente adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, dejando descubierta la necesidad de desarrollar programas lúdicos y la creación de grupos de apoyo para los pacientes hipertensos que les permita tener mayor conciencia del autocuidado para la prevención de complicaciones tanto agudas como crónicas de la enfermedad.

Otro diagnóstico frecuente en el 2007 es la amenaza de parto pretermino con un total de 75 casos. Ligado posiblemente a la alta incidencia de infecciones de vías urinarias y vaginosis en el embarazo, así mismo al corto periodo intergenesico y a mayor prevalencia de embarazo en adolescentes.

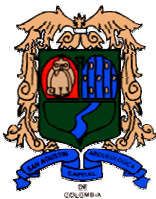
3.5.2.3 Morbilidad por hospitalización

Se refiere al número de egresos hospitalarios según afección principal y características del año de referencia. En este sentido en el 2007 se registraron un total de 632 patologías, con incremento en 40 casos con respecto al 2006. En ambos periodos la primera causa registrado fue el parto único espontáneo, con una leve diferencia en los rangos de edad de ocurrencia ya que para el 2007 se atendió en la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas 1 parto en menor de 15 años debido a encontrarse en periodo expulsivo. Tal situación valida la necesidad de fortalecer las políticas de salud sexual y reproductiva en la población adolescente ya que cada día se hace más temprano el inicio de relaciones sexuales.

Las infecciones de vías urinarias en la población en general y en la gestante continúan siendo una de las principales causas de hospitalización en la población de San Agustín, en conjunto suman 182 casos, que constituye el 29% de egresos hospitalarios. Esta situación puede explicarse posiblemente por la carencia de hábitos higiénicos suficientes y a su vez justifica la alta consulta y remisión de urgencias por amenaza de abortos y de parto pretérmino.

Llama la atención el ingreso a las primeras causas de morbilidad el trabajo de parto prolongado, el cual no se hacía presente en el año inmediatamente anterior. Es importante resaltar la utilidad del control prenatal donde se enseñan signos de alarma a la gestante para que acuda al servicio de urgencias en las situaciones de alerta, entre las cuales se destaca embarazo prolongado para su supervisión oportuna, lo cual permite monitorizar el bienestar materno-fetal e instaurar las medidas terapéuticas específicas.

De acuerdo a los lineamientos de orden nacional en este aparte de salud sexual y reproductiva se pretende desarrollar estrategias de información, educación y movilización social que promuevan la captación temprana de la gestante y su adherencia a los programas de Control Prenatal y Atención del Parto Institucional; actualizar las normas y Guías de atención a la Gestante al personal de Salud Involucrado, elaborar el Plan de Salud Sexual y Reproductiva, conformar y optimizar el Comité de Vigilancia de la mortalidad Materna y Perinatal en el mismo orden de ideas analizar las muertes maternas y perinatales, Incrementar la cobertura de Planificación Familiar y con miras a aumentar la



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

demanda de programas ofrecidos en salud, mediar los servicios de la emisora Comunitaria y otros medios de comunicación existentes en el municipio.

3.5.3 Mortalidad

Las principales causa de mortalidad que se presentan en el municipio de San Agustín reportadas por la E.S.E. Arsenio Repizo Vanegas con las que a continuación se relacionan:

Cuadro 13. Primeras 10 causas de mortalidad, san agustín, 2007.

DIAGNOSTICO	No. DE CASOS	%	taza * 1000 h
infarta agudo del miocardio	22	0.08%	0.81
Hiposia cerebral	8	0.03%	0.29
Heridas por proyectil armas de fuego	7	0.03%	0.26
Insuficiencia cardiaca congestiva	5	0.02%	0.18
Trauma cráneo encefálico	4	0.01%	0.15
Cáncer gástrico	4	0.01%	0.15
Cáncer de servis	4	0.01%	0.15
Sepsis	4	0.01%	0.15
Falla respiratoria	4	0.01%	0.15
falla cardiaca	3	0.01%	0.11
accidente cardiovascular	3	0.01%	0.11
TOTAL	68	0%	2.51

Fuente estadísticas ese municipal corte dic. 2007

3.5.4 Salud mental - perfil epidemiológico

Se parte del diagnóstico situacional de la salud mental 2.007, actualizado con información del SIVIGILA; según los cuales los eventos que generan mayor problemática socio familiar son: violencia intrafamiliar - VIF, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de SPA (sustancias psicoactivas), intento de suicidio y suicidio.

Cuadro No. 14. Eventos de salud mental periodo 2004 – 2007, Municipio de San Agustín

Eventos de salud mental	N° de casos Notificados 2007	N° de casos Notificados 2006	N° de casos Notificados 2005	N° de casos Notificados 2004
Violencia intrafamiliar	50	65	89	49
Consumo sustancias SPA	33	2	3	7
Maltrato infantil	26	38	22	6
Abuso/violencia sexual	15	5	20	13
Intento de suicidio	25	25	27	-
Suicidio	2	5	2	-
Trastornos mentales	1	-	4	8



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Como factores de riesgo asociados a la problemática de VIF se encuentran episodios antecendidos por consumo de alcohol (13 de los 50 casos notificados, 11 por alcohol, uno por marihuana y otro por b6xer), p6rdida de la independencia afectiva con inadecuada y pobre comunicaci6n familiar, frustraci6n en el proyecto personal de vida.

El siguiente evento que seg6n an6lisis de actualizaci6n prevalece en el municipio es el consumo de SPA, en el a6o 2.007 se logr6 coordinar y mejorar la vigilancia de este evento. Como factores de riesgo asociados a la problemática de consumo de SPA se encuentran perdida de la independencia afectiva, conflictos al interior del sistema familiar, baja comunicaci6n familiar, modelos de crianza inadecuados, mal manejo del estr6s, baja tolerancia a la frustraci6n, presi6n grupal, ausencia de espacios para manejo del tiempo libre.

Como factores de riesgo asociados a la problemática de Maltrato Infantil – Abuso Sexual se encuentra: deficiente y en algunos casos ausente educaci6n sexual de padres a hijos, debido a las carencias a nivel econ6mico se “pasa por alto el abuso” y en ciertos casos se ve al abusador como “benefactor”, ausencia de comunicaci6n de doble v6a afectiva y efectiva al interior del sistema familiar, en ocasiones las madres de los menores abusados carecen de independencia afectiva, replica de estilos de crianza inadecuados, mal manejo de la ira y mal manejo del estr6s.

As6 mismo, en el a6o 2.007 ocurrieron dos eventos de suicidio uno de los cuales realizado bajo efectos de SPA, en igual orden de ideas de los 25 tentativas 5 se realizaron bajo efectos de SPA.

Como se evidencia en las cifras anteriores un factor de riesgo asociado a la problemática de suicidio y tentativas de suicidio es el consumo de alcohol, as6 como la baja tolerancia a la frustraci6n, bajo control de impulsos, escasa capacidad para adaptarse a los cambios, auto esquema disminuido(auto imagen, autoestima, auto concepto), la perdida de la independencia afectiva, conflictos al interior de los subsistemas familiares con ausente comunicaci6n familiar de tipo afectivo y efectivo, impulsividad, mal manejo del estr6s y baja tolerancia a la frustraci6n.

Es de resaltar que se realiza una mejor caracterizaci6n de los casos de intoxicaci6n que en el a6o 2006, discriminando as6 la sustancia causante, encontr6ndose que principalmente se producen por plaguicidas organofosforados y en menor proporci6n por alimentos y f6rmacos. Este tema es muy importante dado el componente de salud mental que implican algunos de los casos ya que la mayor6a tienen como objetivo atentar con la vida. De esta manera es esencial contar con un equipo de salud mental para la promoci6n y prevenci6n de la salud en este sentido y para el manejo al paciente y la familia luego de un intento de suicidio.

Finalmente en el a6o 2.007 se detect6 solo un caso de Psicosis org6nica secundaria a enfermedad degenerativa (epilepsia) y en a6os anteriores.

La vigilancia epidemiol6gica ha mejorado gracias a la intersectorialidad, lo que ha facilitado la direccionalidad de las acciones a la poblaci6n m6s vulnerable de nuestro



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

municipio. Para el año 2.008 se pretende enfocar las acciones en salud principalmente en la población vulnerable que arrojó el diagnóstico en salud mental que soporta a las edades de 5 a 14 y de 15 a 45 como las de mayor riesgo en sufrir alteraciones de tipo mental y los eventos a trabajar son los arrojados por el perfil de vigilancia epidemiológica en donde se resalta la violencia intrafamiliar –VIF-, consumo de sustancias psicoactivas –SPA-, maltrato infantil, abuso sexual y suicidio y tentativa de suicidio.

3.5.5 Enfermedades crónicas- perfil epidemiológico

En nuestro municipio las enfermedades crónicas degenerativas (ECD) se han convertido en la principal causa de morbilidad, mortalidad e incapacidad para la población adulta y actualmente frecuente en la población joven, debido a los malos hábitos nutricionales y al sedentarismo. Dentro de este grupo de patologías

Según el perfil epidemiológico local; la primera causa de mortalidad con 22 casos; es el infarto agudo del miocardio, como cuarta causa esta la insuficiencia cardíaca congestiva con 5 casos, seguidamente falla cardíaca, accidente cardiovascular, shock cardiogenico cada uno con tres casos.

Cuadro No. 15. Referencia de la incidencia por género de enfermedades crónicas

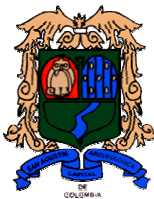
Numero	Patología	Sexo		Total
		M	F	
1	Infarto agudo del miocardio	13	9	22
4	Insuficiencia Cardíaca Congestiva	4	1	5
10	Falla Cardíaca	2	1	3
11	Accidente Cardiovascular	2	1	3
13	Shock Cardiogenico	1	2	3
15	Insuficiencia Renal Crónica	1	1	2
32	Diabetes Insulina Dependiente	1	0	1
Total		24	15	39

Fuente: ESE 2.007

Según las cifras en el perfil epidemiológico se observan un total de 39 casos de los cuales, en un porcentaje de 61,5% se ven mayormente afectados los hombres que las mujeres y la patología mas significativa es el infarto agudo del miocardio con una prevalencia de 56,4% sobre las demás patologías.

3.5.6 Salud oral - perfil epidemiológico

Siguiendo con el análisis del perfil epidemiológico año 2.007, en lo referente a las alteraciones del sistema estomático, se manifiestan principalmente en la boca, ocupando el primer lugar la gingivitis con 13.306 casos y en segundo lugar se encuentra la caries de la dentina con un total de 10.193 casos.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

De los casos de gingivitis 7571 se presentaron en mujeres y 5735 en hombres. Todos estos casos sugieren como causa principal los malos hábitos de higiene y la necesidad de fortalecer estrategias que coadyuven a la prevención de este tipo de situaciones.

Cuadro No 16. Primeras 10 causas de morbilidad oral en San Agustín.

DIAGNOSTICO	No. DE CASOS	%	Taza * 1000 h
Gingivitis	13306	49.68	448.03
Caries de la dentina	10193	38.06	343.21
Raíz dental detenida	1108	4.14	37.31
Pulpitis	523	1.95	17.61
Otras caries dentales	433	1.62	14.58
Alteraciones en erupción dentaria	326	1.22	10.98
Necrosis de la pulpa	297	1.11	10.00
Absceso periapical con fístula	233	0.87	7.85
Absceso periapical sin fístula	145	0.54	4.88
Caries dentaria detenida	144	0.54	4.85
Periodontitis apical crónica	76	0.28	2.56
TOTAL	26784	100%	901.85

Fuente: Datos estadísticos E.S.E. Municipal

Siguiendo con el análisis del perfil epidemiológico año 2.007, en lo referente a las alteraciones del sistema estomático, se manifiestan principalmente en la boca; ocupando el primer lugar la Gingivitis con 13.306 casos, y en segundo lugar se encuentra la caries de la dentina con un total de casos de 10.193 casos.

A continuación se presenta el perfil que permite observar la incidencia de la gingivitis y caries dental por género.

Cuadro No 17. Incidencia de la gingivitis y caries dental.

Nro.	Patología	Sexo		Total
		M	F	
1.	Gingivitis	5.735	7.571	13.306
2.	Caries de la Dentina	4.073	6.120	10.193
Total		6.138	13.691	23.499

Fuente: Datos estadísticos ESE Municipal.

Como se observa del porcentaje de casos presentados el 58,2 afecta principalmente a mujeres. El total de población atendida en el año inmediatamente anterior por problemas referentes a su salud bucal fueron 27.153; lo anterior evidencia la urgencia de generar campañas que fortalezcan la adopción de hábitos saludables en higiene bucal.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3.5.7 Salud infantil

Según los datos epidemiológicos se observa que las principales patologías por las cuales consultan los usuarios se relacionan con las enfermedades intestinales y respiratorias, encontrando en primer lugar el poliparasitismo con el 7.6 % (3328 casos) del total de consultas externas, llama la atención la presencia significativa en la población entre 1 y 4 años con presencia de 739 consultas por este motivo. La infección respiratoria aguda en menores de 5 años demuestra una preocupante tendencia de crecimiento sobretodo en los últimos 3 años, de 1.259 casos presentados en el 2.005, ascendió la cifra a 2.647 es decir un porcentaje frente al total de niños menores de cinco años del 59%; y en el 2.007 el porcentaje fue de 90% sobre el total de población infantil menor de 5 años con 2.843 casos. Lo cual sugiere la necesidad urgente de reforzar estrategias frente a los factores protectores que permitan de alguna manera disminuir riesgos en esta población.

Así mismo es importante destacar que la morbilidad por EDA en población menor de 5 años ha ido en línea creciente en los últimos 4 años pues de 469 casos reportados en el 2.004, en el 2.007 se presentan 949 es decir en un porcentaje de 30% sobre los 3.155 menores de 5 años que habitan en el municipio, lo cual evidencia uno de los focos problemáticos en donde se deben enfocar mayormente las estrategias de salud; las infecciones respiratorias que implican las vías superiores son una causa también frecuente de consulta ya que en el 2007 la rinofaringitis y faringitis aguda ocuparon el 3 y 4 lugar respectivamente con un total de 2387 casos para la primera y 1599 para la segunda, cuya población más afectada corresponde al rango de 1 a 4 años y la de 15-44 años por lo cual se hace evidente que en el municipio prevalecen los factores de riesgo comportamentales que sumados a la temperatura baja de la región hacen que mayormente la población infantil, adolescente y adulto joven sea vulnerable al desarrollo de estas enfermedades; es por eso que se deben fortalecer factores de protección y autocuidado en la comunidad general así como la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, la inmunización, y la nutrición complementaria adecuada.

En conclusión La salud infantil, en nuestro municipio representa la mayor problemática actual por lo que es de vital importancia reducir la prevalencia de enfermedades Inmunoprevenibles, así mismo realizar Búsquedas activas Institucionales de Polio Rubeola y Sarampión; verificar la multiplicación de la estrategia AIEPI y de Control de Crecimiento y Desarrollo, todo lo anterior enfocado a mejorar la calidad de vida de nuestra infancia agustinense.

3.5.8 Eventos de notificación obligatoria

Constituyen el pilar fundamental para las intervenciones a nivel público, son aquellas que por su incidencia en la comunidad son de vigilancia, seguimiento y control. Dentro de este grupo para el año 2007 las principales patologías presentadas fueron las IRA (Insuficiencia Respiratoria Aguda) y EDA (Enfermedad Diarreica Aguda), con un total de 7191 y 1816 casos respectivamente frente a 5319 y 1486 registrados el año pasado, lo que deja ver claramente el aumento debido tal vez al mayor registro alcanzado en este año ya que para las entidades de salud y los entes territoriales constituye una prioridad la atención de enfermedades prevalentes en la infancia, ya que como se puede observar



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

la mayor población que presenta las patologías se encuentran entre los 0 y 4 años. Es importante recordar la necesidad de continuar con el fomento de factores protectores como la lactancia materna, inmunización, higiene personal y manipulación adecuada de los alimentos, así como el manejo en el hogar de estas enfermedades para prevenir las complicaciones que conllevan a manejo de urgencias e incluso intrahospitalario.

3.5.9 E.S.E. Municipal Hospital Arsenio Repizo Vanegas.

Se constituyó mediante Acuerdo 045 de 1.996 como Empresa social del Estado cuya misión es: “prestar servicios de salud de primer nivel de atención a la población de San Agustín, del país y del mundo, de manera integral, humanizada, oportuna, de óptima calidad, enmarcados dentro de los principios de equidad, universalidad, imparcialidad y desarrollo social para la comunidad”.

El Hospital pretende una salud humanitaria con calidad y para el efecto cuenta con una planta de personal que alcanza los 93 funcionarios; el área operativa es atendida por 29 servidores públicos entre los que se cuentan 10 médicos, 4 odontólogos, 2 bacteriólogas, 4 enfermeras, 24 auxiliares de enfermería, 1 auxiliar para laboratorio clínico y 2 auxiliares de odontología, 3 higienistas orales, 10 promotores de salud. El área administrativa se cubre con 33 empleados en un sistema organizativo de estructura plana simplificada.

La ESE Municipal para el cumplimiento de sus competencias de primer nivel cuenta con el equipo técnico necesario, ofrece los siguientes servicios:

- Atención ambulatoria, consultas paramédica, médica y odontológica.
- Servicio de urgencias.
- Servicios de ecografías obstétricas.
- Hospitalización, cirugía, obstetricia y quemaduras.
- Atención farmacéutica y laboratorio clínico.
- Servicios de transporte en ambulancia.
- Brigadas de salud rural.
- Protección específica, programa ampliado de inmunizaciones, planificación familiar, salud bucal, atención de partos y recién nacidos.
- Detección temprana de la enfermedad y promoción de la salud.
- Atención de enfermedades de salud pública.

El proyecto de ampliación del HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DE SAN AGUSTÍN es una necesidad latente para el municipio y la región ya que es punto de referencia de una zona amplia del sur del departamento que conecta con municipio de ISNOS y otros del Cauca que deben interactuar en integración funcional bajo los principios de subsidiaridad y complementariedad para la atención en salud de la población. Estos municipios junto con San Agustín son considerados como zona roja de orden público donde tiene injerencia directa grupos armados al margen de la ley.

La secretaria de salud departamental al realizar inspecciones para la habilitación ha encontrado fallas en la infraestructura que se resuelve con el proyecto. Adicionalmente, al tener infraestructura más amplia y adecuada para la prestación de servicios de salud nos



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

permitiría fortalecer nuestro portafolio de servicios y brindar mayor comodidad en la atención con calidad de nuestros usuarios.

De la misma manera, se tiene radicados en el ministerio de la protección social el proyecto de dotación de una ambulancia tipo TAB, la cual fue radicada en el ministerio de la protección social bajo el número 21127 de fecha 5 de febrero del 2007, el proyecto de adecuación y ampliación área física de la E.S.E, radicado bajo número 242250, del 5 de diciembre de 2006 y el proyecto de la adquisición de una móvil médico odontológica en año 2007.

3.5.10 Objetivo estratégico Sector Salud

Mejorar el estado de salud, evitando los desenlaces adversos de la enfermedad y disminuyendo las inequidades en la salud pública de la población agustinense.

3.5.10.1 Objetivos Específicos

1. Mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos para Prestar servicios de salud a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago para acceder al régimen contributivo. Niveles 1 y 2 del Sisben. Alcanzar la cobertura del 85%
2. Fortalecer la oferta en la prestación de los servicios de salud, mejorando la calidad y eficiencia del servicio en los niveles de la red, gestionando atenciones con mejor oportunidad de acceso al servicio de salud, con miras a reducir riesgos en la atención.
3. Diseñar y ejecutar acciones de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento, con el fin de consolidar una cultura de auto cuidado en salud, detectando y minimizando factores de riesgo que desemboquen en aumento de las tasas de morbimortalidad agustinense.
4. Focalizar el trabajo de promoción de estilos de vida saludables y prevención de factores de riesgo a nivel de salud, ambiente y bienestar social a grupos vulnerables existentes en el municipio como son la población infantil, adolescente y joven, en situación de desplazamiento, de discapacidad, adulto mayor, mujeres, gestantes, grupo indígena, LGTB; de manera que sinérgicamente se mejore su salud, ambiente y bienestar social generando mayor desarrollo biopsicosocial de manera autónoma y por tanto sostenible.
5. Fortalecer el sistema de vigilancia y control de acciones en salud pública, aseguramiento, flujo y destinación de recursos, monitoreo y análisis del SGSSS.

Metas de resultado

1. alcanzar la cobertura de afiliación de la población agustinense al Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, en el 85%, incluyendo régimen subsidiado.
2. mantener por debajo de 3,81 x 1.000 habitantes la Tasa de mortalidad general.
3. Mantener por debajo de 12 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 1 año.
4. Mantener en 1X 100.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

5. Reducir por debajo del 1.43 por mil la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
6. Disminución de la desnutrición global al 4,9% la población menor de 5 años.

3.5.10.2 Programas

1. Aseguramiento.
2. Calidad en la prestación de Servicios de Salud
3. Salud Pública
4. Inspección, Vigilancia y Control
5. Promoción social
6. Emergencias y desastres

- PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

Como competencias municipales en aseguramiento corresponde, mantener la meta de sostenibilidad de la cobertura de afiliación al régimen subsidiado, identificar y priorizar la población mas necesitada, utilizar de manera eficiente los cupos de régimen subsidiado, capacitar al recurso humano para la administración de la afiliación municipal de manera adecuada, realizar depuración de la base de datos, celebrar los contratos de aseguramiento, Interventoría de contratos del régimen subsidiado y vigilancia y control del aseguramiento.

Objetivo programático

Sostener la cobertura de afiliación de la población agustinense pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS mediante la promoción de la afiliación, la gestión de los recursos para la cofinanciación al régimen subsidiado, la depuración de la base de datos, la Interventoría y vigilancia y control del aseguramiento.

Meta de producto

1. Alcanzar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable al 85%.
2. Base de datos depurada al 100%
3. 100% de las EPS, IPS evaluadas.

Estrategias

- Promocionar la afiliación al régimen contributivo de la población con capacidad de pago.
- Realizar identificación y priorización de la población pobre y vulnerable a afiliar.
- mantener la adecuación tecnológica y recurso humano capacitado para la adecuada administración de la afiliación
- Realizar la depuración de la base de datos única de afiliados al régimen subsidiado.
- Gestión de recursos para garantizar la sostenibilidad del Aseguramiento al régimen subsidiado y para el sistema no cubierto con el régimen subsidiado. (vinculado).
- Realizar Interventoría a los contratos del régimen subsidiado



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

- Realizar vigilancia y control del aseguramiento de la población al SGSSS (régimen subsidiado)
- Vigilancia, control, promoción y fortalecimiento del sistema de información del sistema de Seguridad social en salud.

- PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Es competencia del municipio vigilar el cumplimiento de políticas y acciones acertadas que permitan una adecuada prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable; así mismo hacer cumplir el sistema obligatorio de la garantía de la calidad SOGC por parte de los prestadores de servicios de salud del municipio, vigilar la actualización integral de manera que permita mantener la sostenibilidad de la ESE municipal brindando así un servicio de salud acorde a su demanda.

Objetivos programáticos

Realizar convenios interadministrativos que garanticen la prestación del servicio con IPS pública, Vigilar la calidad de atención en salud prestada a la población agustinense gestionar ante la Secretaria de Salud Departamental la autorización de servicios no POS, mantener el flujo de reportes entregados de manera oportuna al Departamento identificar y priorizar los riesgos y el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.

Metas de producto

1. 98% en autorizaciones para la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no POS gestionados ante Secresalud Departamental.
2. 100% de convenios interadministrativos legalizados de manera que se garantice la prestación del servicio en salud con IPS pública.
3. acreditación mantenida por el municipio para gestión en salud en 90 puntos
4. mantener al 100% el flujo de reportes EVAPOS entregados de manera oportuna al departamento.
5. 100% de la población en situación de desplazamiento y población declarante atendida en la red prestadora de servicios de salud.(IPS que operan a nivel municipal)
6. 100% de implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS. En las IPS que operan a nivel municipal
7. 100% de las IPS que operan en el municipio cumpliendo el sistema de referencia y contrarreferencia departamental.
8. 100% de las IPS públicas operantes en el municipio con servicios amigables de salud sexual y reproductiva con énfasis en consejería, y métodos modernos anticonceptivos.

Estrategias

- Gestión de autorizaciones para la población pobre y vulnerable sin subsidio a la demanda, población con eventos no POS gestionados ante Secresalud Departamental.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

- convenios interadministrativos legalizados de manera que se garantice la prestación del servicio en salud con IPS pública.
- proceso de acreditación para el municipio para gestión en salud según la norma
- reportes EVAPOS entregados de manera oportuna al departamento.
- Vigilancia en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS. En las IPS que operan a nivel municipal
- Monitoreo, seguimiento y evaluación al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en salud.
- Plan de evaluación del sistema de referencia y contrarreferencia en el municipio.
- desarrollo de la estrategia APS con apoyo departamental
- Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencia y desastres.

- PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Las acciones competencia del municipio se establecen en el decreto 3039 de 2.007, cuyos propósitos se condensan en mejorar el estado de salud, evitando en el mediano y largo plazo, la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento y la transición demográfica, como también, disminuir las inequidades en salud pública de la población, comprende líneas de política en la promoción de la salud y calidad de vida, prevención de los riesgos, recuperación y superación de los daños en salud y vigilancia en salud y gestión del conocimiento, enfatizando la necesaria articulación y sinergias de estrategias y programas a nivel intersectorial de manera que permitan proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un autocontrol sobre la misma alcanzando un estado adecuado a nivel biopsicosocial.

Objetivo Programático

Garantizar la ejecución, seguimiento, vigilancia y control a las entidades municipales comprometidas con el desarrollo de las acciones contempladas en el plan de salud pública, basados en la concertación sectorial, promocionando estilos de vida saludables, previniendo, Y/o disminuyendo los factores de riesgo todo lo anterior enfocado al mejoramiento de la salud, para los agustinenses a través de instituciones públicas, privadas con una excelente calidad en el servicio, previniendo, detectando y curando la enfermedad, recuperando el bienestar biopsicosocial.

Metas de producto

1. Mantener el 95% de menores de 1 año con esquema completo de vacunación.
2. Reducir por debajo del 6.85% por mil el Bajo peso al nacer, total de niños y niñas menores de un año.
3. Reducir la Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años en un 5%
4. Reducir la Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años en un 5%.
5. mantener la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa por encima del 80% y entre la población de 15 a 19 años por encima del 9%.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

6. mantener el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo por debajo del 7%.
7. Reducir la Tasa por mortalidad por cáncer de cuello uterino por debajo del 0,49 X1.000, total de mujeres en edad fértil.
8. Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1% en población de 15 a 49 años.
9. Sostener en cero por ciento la incidencia de transmisión madre – hijo durante el cuatrienio 2008 - 2011.
10. Reducir por debajo de 7,3 x 100.000 habitantes la tasa de suicidio.
11. 80% de los casos de violencia intrafamiliar, infantil y abuso sexual con atención psicosocial e integral por medio de la red de protección y apoyo social.
12. 80% de los casos de SPA con atención psicosocial e integral por medio de la red de protección y apoyo social.
13. Incrementar la Tasa de Curación TBC Pulmonar baciloscopica positiva al 85%.
14. Aumentar por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.
15. Reducción por debajo del 0,01% por mil de los brotes de intoxicación por alimentos.
16. Reducción del 0,46% por mil habitantes los casos intoxicación por medicamentos.
17. mantener la tasa de morbilidad por dengue hemorrágico por debajo de 1 TIX1.000 habitantes.
18. Sostener la incidencia de rabia canina y humana en 0.
19. Lograr índice de COP (Cariados, Obturados y Perdidos) promedio a los 12 años menor de 2,3 (línea de base por construir).
20. Situación de salud del municipio identificada y caracterizada.
21. Caracterización de la violencia de género, intrafamiliar, infantil y abuso sexual, para la construcción de la línea de base y la definición de las intervenciones.
22. 100% de Programas desarrollados para la promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos y atención integral de las poblaciones especiales (discapacitado, desplazado, adulto mayor, población indígena, mujeres gestantes, adolescentes, jóvenes, población infantil, y población LGTB)
23. 100% de los eventos de desplazamiento con atención psicosocial atendidos oportunamente.
24. 100% de seguimiento al programa de superación de la pobreza Red Juntos.
25. 100% de la política de adulto mayor, discapacidad, enfermedad mental, desplazados, etnias y grupos vulnerables priorizadas y desarrolladas de acuerdo a lineamientos nacionales y departamentales.
26. 100% de las adolescentes embarazadas con atención integral.
27. 100% del municipio (población economía informal) con caracterización de los riesgos profesionales, con acciones de Prevención, vigilancia y control.

Estrategias

- Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud, calidad de vida y prevención de los riesgos, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales.
- Construcción de sinergias a nivel intersectorial y comunidad en general que permitan mayor autocontrol y auto cuidado en salud y entornos saludables, de manera que se



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

viabilice los medios necesarios para mejorar su salud Y alcanzar un estado adecuado a nivel biopsicosocial

- Promoción de la estrategia de vacunación sin barreras para el logro de coberturas Útiles de vacunación.
- Promoción comunitaria de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses y alimentación complementaria adecuada hasta los primeros dos (2) años de vida.
- Desarrollo de la Política de infancia, adolescencia y familia, mediante el desarrollo de estrategias de atención de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) e Instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI).
- Plan de Nutrición y seguridad alimentaria implementado en el municipio.
- Programa de complementación alimentaria a gestantes, madres lactantes y menores de cinco años.
- Plan integral de Salud Sexual y Reproductiva formulado y funcionando en el Municipio
- Fortalecimiento de Habilidades para la vida en el sector educativo
- Plan de salud mental y Plan de Reducción del consumo de sustancias psicoactivas formulado e implementado en el municipio.
- Operatividad de la Red de protección y apoyo social Municipal de atención a las víctimas de violencia de género, intrafamiliar e infantil, que cuente con procesos formativos, articuladores y con la participación de representantes de las mujeres violentadas, y de la comunidad organizada.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la violencia de género, infantil, intrafamiliar, abuso sexual que logre caracterizar con mayor eficacia la problemática y genere espacios de intervención.
- personal de Salud fortalecido en capacitación en el Modelo de Atención Integral de la violencia domestica y sexual
- Fortalecimiento de la Estrategia DOSTAES y tratamiento acortado supervisado DOTS/TAS para pacientes con tuberculosis.
- Desarrollo de estrategias para la prevención de enfermedades crónicas, mediante la adopción de estilos de vida saludables.
- fortalecimiento de la Política de Salud Ambiental en el municipio
- Fortalecimiento en la Inspección Vigilancia y Control de medicamentos y productos farmacéuticos.
- Fortalecimiento de estrategias de control social para la prevención de riesgos de enfermedades transmitidas por vectores (dengue)
- Fortalecimiento de las jornadas de vacunación antirrábicas
- Operatividad del Comité de Vigilancia de la Mortalidad Materna y Perinatal Institucional.
- Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las Coberturas de la Norma Técnica de Planificación Familiar a la Población asegurada y vinculada.
- Realizar la implementación y seguimiento a Redes de Apoyo de la Estrategia "PASE A LA VIDA" en el Municipio.
- Diseñar y promover la Planificación Familiar y la toma de la Citología Cérvico uterina mediante estrategias de información, Educación y movilización social.
- Adoptar e implementar el plan de salud bucal
- Implementación de la estrategia Atención Primaria en Salud



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

- Acciones de vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento en el municipio
- Acciones municipales de promoción de la salud y calidad de vida, prevención de riesgos a grupos prioritarios de adulto mayor, discapacidad, enfermedad mental, desplazados, etnias y grupos vulnerables priorizadas y desarrolladas de acuerdo a lineamientos nacionales.
- Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios.
- Implementación del Programa de Prevención, Vigilancia y control de Riesgos profesionales, incluyendo las acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales, acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.
- Desarrollo de estrategia para promocionar el respeto del ejercicio de la sexualidad y la aceptación de las diferencias de la población LGTB.

- PROGRAMA: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

En el municipio se prevee dar cumplimiento a las funciones en salud pública establecidas por la Ley 1122 y el Decreto 3039 de agosto de 2007, por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Salud Pública para el periodo 2007-2010. Y como acciones municipales prevalecen la implementación de acciones de vigilancia, monitoreo análisis de la situación en salud y estrategias planteadas con miras a determinar programas de impacto y actualización de la situación real de salud en la que se encuentra el municipio.

Objetivo programático

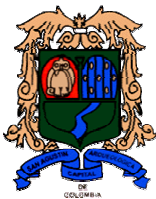
Fortalecer espacios comunitarios que permitan al ente rector y con participación comunitaria vigilar y dar seguimiento a los programas desarrollados en salud municipal con miras a generar mayor compromiso y voluntad que desemboquen en alianzas que refuercen el sector salud y fortalezcan la consecución de metas trazadas.

Metas de producto

1. 100% de acciones de vigilancia y control realizadas en la ESE, EPS, IPS Privadas que operan en el municipio con miras a supervisar metas del Plan Territorial de Salud.
2. 100% de cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Salud.
3. 100% de reportes según lineamientos del sistema de información de salud remitidas al departamento.
4. 100% de estrategias de difusión de resultados en salud desarrolladas a nivel municipal.

Estrategias

- Promover la participación social y comunitaria en materia de deberes y derechos en seguridad social en salud.
- Entregas de informes trimestrales a la secretaria de salud departamental con miras a dar seguimiento al plan de salud territorial.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

- Acciones trimestrales de difusión comunitaria de resultados alcanzados en salud.
- Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.

3.5.11 Indicadores en salud según ODM

Los siguientes indicadores han sido tomados como referencia para línea de base en materia de salud según estudio realizado por el proyecto de Objetivos del Milenio:

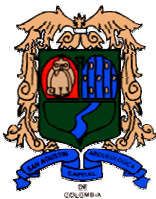
Cuadro No. 18. Indicadores en salud según los ODM para San Agustín

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO	INDICADOR – LINEA DE BASE	VALOR
ODM 4: Reducir la mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil para menores de 5 años * 1000 H. Fuente: Sistema de Estadísticas vitales – DANE - 2005.	22,89
	Tasa de mortalidad infantil para menores de 1 año * 1000 H. Fuente: Sistema de Estadísticas vitales – DANE - 2005.	17,61
	Cobertura de vacunación DPT 2006. Fuente: Min. Protección (MIPAISOFT).	94,9%
	Cobertura de vacunación Triple Viral 2006. Fuente: Min. Protección (MIPAISOFT).	100,6%
ODM 5: Mejorar la salud sexual y reproductiva	Personal atendido en instituciones	77,8%
	Porcentaje de atención de parto en institución de salud 2005. Fuente: SEV - DANE	77,5%
	Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, por 100.000 hab. 2003. Fuente SEV-DANE	6,7
	Tasa de mortalidad materna 2003, por 100.000 nv. Fuente SEV-DANE:	683,37
ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria, el dengue y otras enfermedades endémicas	Incidencia del VIH SIDA 2005 por 100.000 hab. Fuente SEV-DANE	0
	Tasa de morbilidad VIH/SIDA 2004 por 100.000 hab.	0
	N° de casos de Dengue. Año 2004. SSD	0

3.6 Índice de calidad de vida (ICV) y necesidades básicas insatisfechas (NBI) del municipio de San Agustín

El municipio de San Agustín no puede desconocer el análisis de algunos de los indicadores de desarrollo, entre ellos resaltamos el índice de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) que involucran los siguientes indicadores: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela³. La pobreza es medida a partir del Índice de Condiciones de Vida (ICV), que esta compuesto por cuatro aspectos: el primero corresponde al acceso y calidad de servicios, es el capital físico colectivo, de los cuales hace parte el saneamiento básico; el segundo, es la educación y capital humano individual; el tercer elemento es el tamaño y composición del hogar, niños menores de seis años y hacinamiento, y el cuarto, es la calidad de la vivienda, correspondiente al capital físico individual.

³ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) - Huila



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Para el año 2004, San Agustín presenta un indicador de NBI del 58.5%, que está por encima del valor del departamento que es de 48.5% y al nacional (53.8%), por lo tanto debe continuar con políticas para garantizar el cubrimiento de las necesidades básicas.

La pobreza es considerada como la negación de oportunidades y opciones fundamentales que tienen las personas para alcanzar el desarrollo humano sostenible; su medición se ha estandarizado a través del Índice de Condiciones de Vida – ICV que además es una herramienta útil para el diseño de políticas públicas.

Cuadro No. 19. Comparativo de ICV y NBI – año 2004

INDICADOR	COLOMBIA	HUILA	SAN AGUSTÍN
Índice de calidad de vida (ICV)	78.79	74.24	51.48
Necesidades básicas insatisfechas (NBI)	53.3 %	48.8%	58.5%

Fuente: objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) - Huila

Por otra parte, el índice de calidad de vida en el año 2004 del municipio de San Agustín nos arroja del 51.48% por debajo de los valores para el departamento que estuvo alrededor del 74,24%, respecto a la nación que aparece con el 78.79%.

Se encuentra que en promedio a cada hogar pobre le faltan 15,52 puntos para alcanzar los 67 puntos constitucionales. En contraste el 21,77% sobrepasa el mínimo y corresponde a 5682 hogares ubicados en los dos últimos quintiles de distribución del Municipio.

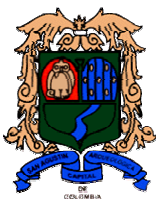
Cuadro No. 20. Distribución por quintiles del ICV

QUINTILES	ICV
1	34,95
2	44,77
3	54,57
4	68,38
5	100,00

Al observar la tabla de distribución, se encuentra que los hogares que requieren una intervención prioritaria en el Municipio son aquellos cuyo ICV está dentro de los tres primeros quintiles, es decir los que se ubican por debajo de 54,57 puntos.

Cuadro No. 21. INDICADORES ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

ENTIDAD	Índice de Condiciones de Vida 2003. Fuente: SISBEN.	Porcentaje de niños con peso bajo al nacer. Año 2004. SSD	Porcentaje de Hogares con ICV<67 2003 Fuente: Sisben 2003	Porcentaje de población con NBI. DANE 2004
SAN AGUSTÍN	51,48	6,02	78,7%	58,5%
DEPARTAMENTO		4.2		48.5%



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3.7 Población Vulnerable

3.7.1 Población desplazada y víctimas del conflicto

Según datos de Acción social se reporta un promedio de 220 familias en el municipio de San Agustín con un total de 850 personas. Para su representación en los distintos espacios ante las instituciones existe la organización de desplazados “La Ilusión para vivir”. También se tiene conocimiento de la existencia de varias personas que han sido víctimas del conflicto armado por la muerte de familiares y desapariciones, quienes no están inscritos como población desplazada pero que en el marco de la ley 975 del 2005 han empezado un proceso de organización para acceder a los derechos de verdad, justicia y reparación.

Cuadro No. 22. Estadísticas de población desplazada Municipio de San Agustín

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	General
Expulsados	14	14	32	158	128	122	130	204	172	6	989
Recibidos		16	138	113	35	51	97	124	276	0	850

Fuente: Acción Social - 29 de febrero de 2008

En cumplimiento de la ley 387 del 1997 y de la sentencia T025 del 2004, donde se promueve la atención integral a la población desplazada, así como la articulación interinstitucional para su cumplimiento, estas personas actualmente están cubiertas dentro del régimen subsidiado de salud y tienen derecho prioritario a la gratuidad para la educación básica. Complementariamente junto a la oficina regional de Acción Social se han acordado programas conjuntos que les permita tener cobertura en aspectos como la seguridad alimentaria, la activación de comité municipal de atención y la formulación del Plan Integral Único - PIU.

3.7.2 Equidad de género

La situación de las mujeres en el Municipio de San Agustín no es distinta de la que se vive en el resto del país frente a múltiples problemáticas que la discriminan y le cierran oportunidades para lograr un autentico desarrollo como seres humanos. Sin embargo, es preciso reconocer que el tema de equidad de genero es nuevo y no se tienen información precisa que se de cuenta de las características por las cuales atraviesa la problemática en nuestra localidad siendo necesario implementar un diagnostico y un plan que apunte a reivindicar sus derechos dentro de la sociedad.

Entre otros aspectos, se debería determinar los roles que cumplen las mujeres dentro de la familia, las organizaciones sociales y comunitarias, en la parte productiva y en las instituciones publicas; saber cual es el grado de tratamiento o discriminación de que son objeto; diferenciar sus reales condiciones de calidad de vida; conocer la manera como ejercen participación y poder de decisión en los distintos niveles; serian entre otros temas necesario en este diagnostico.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Hoy podemos indicar que la población femenina en San Agustín representa el 49% del total, con 16169 mujeres, distribuidas el 32.51% en el casco urbano y el restante 67.49% en el área rural. Asimismo, encontramos que el 39% de las mujeres se encuentran en etapa de la niñez y adolescencia (0-14 años), un 47% se halla en un rango de edad de 15-49 años y un restante 14% esta en edad mayor para llegar a formular políticas y estrategias concordantes con la búsqueda de equidad de género.

Cuadro No. 23. Relación de número de mujeres por zona – San Agustín, 2008

Edad	Sector Urbano	Rural poblado	Rural disperso	Total
0-4	751	306	1692	2749
5-9	554	187	1037	1778
10-14	561	191	1008	1760
15-19	525	180	1066	1771
20-24	499	144	834	1477
25-29	363	108	645	1116
30-34	365	114	535	1014
35-39	322	112	479	913
40-44	259	70	391	720
45-49	261	41	324	626
50-54	210	46	275	531
55-59	146	50	241	437
60-64	138	47	231	416
65-69	94	30	171	295
70-74	86	25	129	240
75-79	62	13	95	170
80-84	42	3	53	98
85-89	14	5	25	44
90-94	5	1	8	14
95-99	0	0	0	0
100	0	0	0	0
Totales	5257	1673	9239	16169

Fuente: Sisben Municipal 31/01/2008

3.7.3 Etnias

Las actuales comunidades indígenas presentes en San Agustín corresponden principalmente a migraciones provenientes en su mayoría de los departamentos de Cauca y Nariño, en menor proporción del Valle del Cauca y Tolima. Es así, como se organiza la comunidad Indígena YANACONA en el año 1998 con el fin de agrupar a todas las personas que hayan sido del resguardo ancestral Yanacona del Macizo – zona sur del departamento del Cauca.

Este cabildo esta actualmente conformado por 97 familias para un total de 587 habitantes, ubicadas en el resguardo “La Parada” (vereda Arauca I), resguardo “Rincón del río” (vereda el Estrecho) y otros comuneros se encuentran dispersos en veredas como La Chaquira, El Tablón, Nueva Zelanda y zona urbana.

Esta comunidad tiene una mesa directiva conformada por 10 miembros, los cuales se rigen en un “Plan de Vida” que se desarrolla en siete pilares: educación, salud, medio



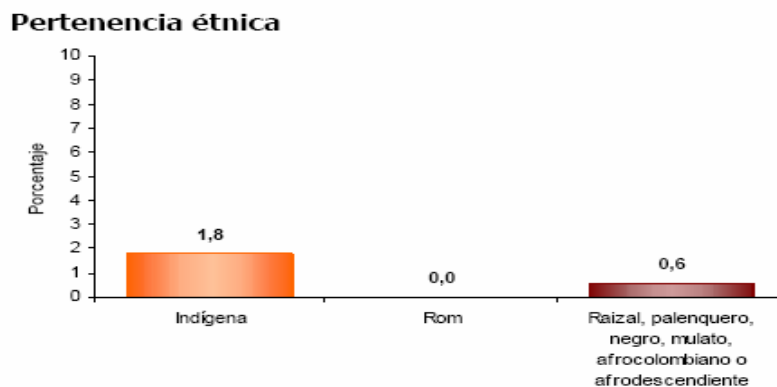
**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

ambiente, social, cultural, relaciones exteriores y político. Cabe resaltar que la mujer también hace parte activa de esta mesa directiva y además desarrolla actividades tales como: artesanías, danzas y la cocina.

Con respecto a educación, cuentan con una sede educativa denominada “YACHAYWASI INTIKILLA” que quiere decir Casa del saber Sol y Luna, en el cual están estudiando 77 niños en total. En el horario sabatino el programa SER (Servicio de Educación Rural) hay inscritos 23 estudiantes entre hombres y mujeres mayores de edad. Es importante anotar que la educación en esta comunidad tiene como fin la conservación y fortalecimiento de los usos y costumbres como las chirimías, danzas, mitos y leyendas, lengua materna “Quechua”, semillas nativas, artesanías y música andina.

Con un presupuesto autónomo adelantan proyectos como la construcción de unidades sanitarias, conservación de microcuencas, construcción de viviendas, gestión de territorio y el fortalecimiento en la educación para lo cual el decreto 1142 de la ley 108 de 1994 consigna que en las comunidades indígenas debe ser gratuito y apoyada por los entes departamentales y locales para la dotación de recursos necesarios.

Figura No. 4. Estadísticas de etnias – Municipio de San Agustín



El 1,8% de la población residente en San Agustín se autorreconoce como Indígena.

Fuente: Censo DANE - 2005

Dentro de las problemáticas y demandas principales presentadas por esta comunidad en el consejo comunitario plantean la necesidad el fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque de seguridad alimentaria, banco de semillas y conservación ambiental; la atención en salud que combine la medicina tradicional con la medicina convencional y la cobertura total en régimen subsidiado, infraestructura de acueducto y saneamiento básico; en materia educativa la ampliación de infraestructura escolar y logística escolar; el apoyo a las actividades que afiancen su cultura; la proyección de una área para la construcción de un pueblo indígena; la inclusión de la comunidad en espacios de decisión municipal; entre otros.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

3.7.4 Adulto mayor

Según estadísticas del Sisben municipal en el municipio de San Agustín hay 2213 habitantes mayores de 60 años, de los cuales 1277 son mujeres y 936 son hombres que equivalen a un 6.72% de la población total. Para estos habitantes están funcionando los programas de “Juan Luís Londoño” y PPSAM (Programa de protección social al adulto mayor), el primero aporta mercados y el segundo consiste en un aporte económico mensual.

Cuadro No. 24. Relación de programas que benefician al adulto mayor

PROGRAMA	ZONA	
	Rural	Urbana
Adulto Mayor “Juan Luís Londoño” (mercados)	450	0
Adulto Mayor “Juan Luís Londoño” (Almuerzos) – Ración preparada	0	207
PPSAM – Adulto mayor (aporte económico)	450	

Fuente: Oficina Sisben Municipal

Estos programas son atendidos con recursos de convenios con Acción Social y la principal demanda de la población se centra en la ampliación de cobertura de los mismo y el fortalecimiento de la casa del adulto mayor ubicado en el casco urbano.

3.7.5 Discapacitados

Según Sisben municipal, en el municipio de San Agustín se reportan un total de 916 personas que manifiestan presentar alguna limitación física permanente. Existe actualmente la organización ADINSA (Asociación de invidentes de San Agustín) conformada por 14 socios y desarrollan acciones de prevención y atención de la ceguera, rehabilitación de población con discapacidad visual y reciclaje y medio ambiente (alternativa de empleo)

Cuadro No. 25. Estadística variables discapacidad – municipio de San Agustín 2007

VIVIENDAS ZONA	HOMBRE	MUJER	SI	NO	TOTAL
Urbana	4790	5252	229	9813	10042
Rural	11994	10969	687	22276	22963
Totales	16784	16221	916	32089	33005
Porcentaje	50.85	49.15	2.78	97.22	100

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

3.7.6 Infancia y adolescencia - ley 1098

El siguiente es el diagnostico surgido de la mesa de concertación institucional para los temas de infancia, juventud y adolescencia en el marco de la ley 1098 del 2006 **consignando su análisis y recomendaciones en un acta de concertación municipal (Anexo 4).**



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 26. Diagnostico de Infancia y adolescencia

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
Derecho a la identidad	Registro civil	Cobertura de registro civil en menores de 1 año	125	Hay que tener en cuenta que la registraduría municipal no es la única con competencia para realizar registros civiles de nacimiento, matrimonio o defunción, también lo hace la notaria pública de este círculo, es así como reportes mensuales que esta hace a la registraduría, registra entre 25 a 30 personas mensuales, de los cuales el 80% son menores y el 20% son mayores de edad. El número de registros civiles en menores de 18 años es en un 98% por reconocimiento paterno o cambio de nombre
		Cobertura de registro civil en menores de 5 años	12	
		Cobertura de registro civil de nacimiento en menores entre 5 y 18 años	23	
		Cobertura de registro civil de nacimiento en mayores de 18 años	31	
		Cobertura de Tarjeta de Identidad en niños y adolescentes de 7 a 18 años	1400	
		Instituciones que atienden parto con servicio de registro civil	0	

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
Educación y desarrollo	Educación	Número de alumnos en instituciones de educación pública en grado cero	426	La cobertura preescolar no es neta, por cuanto hay alumnos en extra edad, situación que se ha mejorado en el 2008 con la nueva legislación.
		Cobertura de Educación preescolar	66.4%.	
		Desarrollo de programas dirigidos a las familias y los niños sobre adecuadas pautas de crianza diseñados bajo la diversidad étnica, racial cultural	Microcentros rurales, pactos de aula y proyectos transversales (prevención al uso y abuso de psicoactivos, educación sexual, educación integral al escolar, orientación escolar, aprovechamiento del tiempo libre, salud ambiental en el ámbito escolar)	Los pactos de aula no solo mejoran la relación docente – alumno de preescolar sino de todas las edades.
		Espacios físicos para el juego libre, dirigido y educativo de los niños menores de 6 años.	Los espacios recreativos específicos no los hay son comunes a todas las edades	
		Capacitación a maestros o Agentes Educativos Comunitarios en metodologías prácticas que garanticen mejorar las acciones con los niños	Análisis de deserción y plan para contrarrestarla plan institucional de capacitación pactos de aula.	Los proyectos transversales buscan mejorar los ambientes escolares para un mejor bienestar de los alumnos. Estos procesos tienen desigual desarrollo en las instituciones educativas pero todas tienden a mejorar los procesos.
		Cobertura de educación primaria	72%.	En los años anteriores nos aparecía alto el porcentaje de deserción por cuanto se contabilizaban los alumnos que cambiaban de domicilio. Con los estímulos creados para mermar deserción se puede contrarrestar este fenómeno. La tardanza de ubicación de docentes a comienzo de año incide mucho en la deserción
		Cobertura de educación básica	63.9%.	
		Cobertura de educación media	30.3%	
		No. de niños con alguna discapacidad	410	
		No de discapacitados estudiando	127	
Deserción en preescolar.	9.8%			
Deserción en primaria	3.3%			



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
Derecho a la participación	Participación	<p>Conversatorios para analizar la garantía de derechos en el territorio y determinar con ellos prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han creado espacios de comunicación con niños y adolescentes y la administración local para la construcción del plan de desarrollo. 	<p>Conversatorios sobre garantías de derechos se han realizado aisladamente, pero como política estable no. No se han vinculado a los niños y adolescentes a la construcción del plan de desarrollo.</p> <p>Poca participación de los mismos en ajustes al PEI baja operatividad de gobiernos escolares. No se vinculan en la evaluación de la gestión, ni se hacen rendiciones de cuentas.</p> <p>mínima capacitación en ley de juventud y su implementación</p>	<p>La mayor participación se da en el funcionamiento de los gobiernos escolares, aunque falta consolidarla, un poco menos en los ajustes al PEI y en el análisis de la garantía de los derechos.</p> <p>No se han implementado las veedurías en los programas de su competencia.</p> <p>No se han realizado audiencias de rendición de cuentas en las instituciones educativas.</p> <p>Tampoco se han orientado para que conozcan y analicen informes de gestión. Hay poca vinculación de los jóvenes en los consejos de juventud.</p>
		<p>Desarrollo de procesos formativos para crear la cultura del Control Social mediante la conformación de veedurías a los programas de su interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de los niños y las niñas en el ejercicio de ajuste de los Proyectos educativos institucionales (PEI) 		
		<p>Calidad de los gobiernos escolares</p> <p>Vincular a los niños y adolescentes para que conozcan y analicen los informes de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> Invitarlos a las audiencias publicas de rendición de cuentas Implementación de la Ley de la Juventud Existencia efectiva y participativa de los Consejos de Juventud 		
		<p>Conversatorios para analizar la garantía de derechos en el territorio y determinar con ellos prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han creado espacios de comunicación con niños y adolescentes y la administración local para la construcción del plan de desarrollo. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de procesos formativos para crear la cultura del Control Social mediante la conformación de veedurías a los programas de su interés. Participación de los niños y las niñas en el ejercicio de ajuste de los Proyectos educativos institucionales (PEI) 		
Protección	Protección	Cobertura de niños abandonados	0	Aplicar el procedimiento Legal. Seguimiento psicológico, social y familiar (Procedimiento administrativo)
		Cobertura de niños maltratados físicamente	2	
		Cobertura de niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual	9-12	
		Cobertura de niñas y adolescentes en explotación sexual.	0	
		Cobertura de niños maltratados por Negligencia y descuido de sus padres	2 (2 años y 18 meses)	
		Desarrollo de la política de atención a víctimas de abuso sexual	15 casos	Ausencia de educación sexual de padres a hijos. Carencia de comunicación de doble vía afectiva al interior del sistema familiar, en ocasiones la madre de los abusados carece de independencia afectiva, replica de estilos de crianza inadecuados.
		Niños explotados laboralmente	si	Son pocos los casos registrados en el municipio.
Prevención a la vinculación de niños y niñas adolescentes a los grupos armados irregulares.	0	No se registran casos.		



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
VIDA Y SUPERVIVENCIA	SALUD MATERNA	Mujeres en edad fértil afiliadas al sgsss	Datos suministrados por la Secretaria de Salud Mpal	Sostenibilidad de Coberturas de Control Prenatal por encima del 95% de lo proyectado por el Departamento. En lo relacionado a la captación del 1er Trimestre del Embarazo solo se ha cumplido con el 68.9% a pesar de las Estrategias implementadas como MATERNIDAD SEGURA, FAMILIA FELIZ, canalización de Gestantes, Visita a Inasistentes, Programas radiales y cuñas radiales. La identificación temprana del embarazo ha sido difícil por las costumbres creencias y cultura de las Mujeres de San Agustín (hasta cuando sea evidente el embarazo con el aumento del abdomen vienen al Hospital).
		Cobertura de control prenatal	100%	
		Programas de atención especial	Programa Maternidad Segura, Familia Feliz Curso Psicoprofilactico Demanda Inducida valoración Riesgo Psicosocial	
		Garantizar a las mujeres gestantes la entrega y el consumo de micronutrientes de hierro y acido fólico	100% de las gestantes atendidas en el control Prenatal	
		Adolescentes gestantes beneficiadas	34% de Gestantes Adolescentes atendidas en el Control Prenatal	
		Razón de mortalidad materna	1 Caso de mortalidad Materna	
VIDA Y SUPERVIVENCIA	SALUD INFANTIL	Menores de 5 años afiliados al sgsss	Datos Suministrados por la Secretaria de Salud Mpal	Sostenimiento de Coberturas útiles de Vacunación con más del 95% en niños menores de un año y de uno a cinco años con todos los Biológicos, con embarazadas con Vacunación de Td y TT y la realización de Jornadas en áreas carentes de personal de Salud. Realización de Jornadas de Vacunación y Monitoreos rápidos de cobertura en la vigencia del 2007.
		Cobertura de vacunación	95.3%	
		Tasa de mortalidad por desnutrición	No se han presentado casos	No se presentaron casos por EDA Y IRA en la Institución, se incrementaron con la Estrategia AIEPI unidades de rehidratación Oral en el Área rural en zonas dispersas
		Tasa de mortalidad por EDA	No se han presentado casos	
		Tasa de mortalidad por IRA	No se han presentado Casos	
		iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños	Educación individual y participación a los padres de familia, durante el Control de Crecimiento y Desarrollo Entrega de Folletos	



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
VIDA Y SUPERVIVENCIA	SALUD INFANTIL	Numero de instituciones IAMI certificadas	ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas en proceso de Implementación de la Estrategia IAMI	Elaboración de Políticas Institucional de IAMI Integral Planes de capacitación y articulación de AIEPI en sus componentes Clínico social y Comunitario
		Programas y servicios que aplican la estrategia AIEPI	Crecimiento y Desarrollo, Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, Consulta Asistencial, Urgencias	Capacitación a grupos de apoyo equipos de salud y personal de la ESE en la Estrategia IAMI y AIEPI.
		Detección de problemas visuales, auditivos y bucales	8 Casos en menores de cinco años (disminución de Agudeza Visual, 4) vicios de refracción 1 y Estrabismo 3	Conformación de 21 Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria en el Área extramural
		Cobertura de programas de complementación alimentaria a gestantes, lactantes y menores de 2 años	203 Cupos para Gestantes, 152 Mujeres Gestantes y Lactantes, 197 Lactantes, 22 Niños menores de 2 años 0,52*1000 nacidos vivos	
		Suministro de medicamentos, prótesis, ortesis o similares y tratamientos especializados de acuerdo a los niveles de competencia	No es competencia de 1er nivel.	
	NUTRICION	*TIEMPO PROMEDIO DE LACTANCIA MATERNA	Total Niños menores de 6 meses registrados en SISVAN 564 total niños menores de 6 meses alimentados con lactancia exclusiva 530 y total niños menores de 6 meses sin Lactancia Materna 34 Equivalente a un 94%	Durante el año 2007 se registraron 564 niños menores de 6 meses en el SISVAN , 530 de estos niños fueron alimentados exclusivamente con Lactancia Materna, solo 34 niños recibieron otro tipo de alimentación se puede concluir que el porcentaje se encuentra dentro de lo optimo
		ESTADO NUTRICIONAL DE LA GESTANTE	La ESE no dispone de este dato	
		ESTADO NUTRICIONAL MENORES DE 5 AÑOS	Número de casos registrados por el SISVAN 5199 total de niños menores de 5 años con DNT Global 230 casos. Total de niños menores de 5 años con DNT Crónica 672 casos. Total de niños menores de 5 años con DNT Aguda 74 casos	En la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas se diligenciaron 5199 Registros, en el SISVAN durante el año 2007, estos registros corresponden a las edades de 0 a < 10 años del área urbana y rural del Municipio con lo cual se determino la situación nutricional identificándose la prevalencia de desnutrición aguda, crónica y global. DNT Global 230 casos= 4.4%, siendo la edad más representativa para esta desnutrición niños de un año. DNT Crónica 672 casos = 12.9%, Siendo los niños de 1-5 años los más afectados Nutricionalmente. DNT Aguda 74 casos = 1.4%, identificando a los menores de 1 año dentro de esta problemática.
		ESTADO NUTRICIONAL NIÑOS DE 6 A 10 AÑOS	Número de casos registrados por el SISVAN 5199 total de niños menores de 6-10 años con DNT Global 41 casos Total de niños menores de 6-10 años con DNT Crónica 186 casos Total de niños menores de 6-10 años con DNT Aguda 14 casos	La situación nutricional de los niños entre 6 y 10 años se especifica de la siguiente manera desnutrición aguda, crónica y global. DNT Global 41 casos= 0.1% población más afectada menores de 6 años DNT Crónica 186 casos = 3.5%, Siendo los niños menores de 6 años los más afectados Nutricionalmente DNT Aguda 14 casos = 0.2%, identificando a los menores de 6 año dentro de esta problemática.
		COBERTURA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA EN EDAD ESCOLAR	Dato suministrado por Secretaria de Salud Mpal	
		PROPORCION DE BAJO PESO AL NACER	5 niños	



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

AREA DE DERECHO	TEMA	OBJETIVO DE LA POLITICA	RESULTADOS 2007	ANALISIS
VIDA Y SUPERVIVENCIA	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Niños y niñas entre 5 y 18 años afiliados al sgsss	Datos suministrados por la Secretaria de Salud Municipal	
		Cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva	Control Prenatal en el año 2007 109% Parto Institucional 35% Adolescentes en Control Prenatal 7% Planificación Familiar 89% Prevención del Cáncer Cervico Uterino 86% Vacunación con Toxoide Tetánico 101%	Para el 2007 se observa el incremento de las Gestantes al Control Prenatal al igual la vacunación de Toxoide Diftérico la cual se ha venido cumpliendo por encima del 95% El porcentaje de Gestantes que iniciaron el Control Prenatal en el 1er trimestre ha tenido un aumento ligero y a su vez a disminuido su porcentaje en el 2do y 3er trimestre, situación que refleja la proporción para la captación temprana antes de la semana 14 de gestación. En la atención prenatal de adolescentes se observa que el grupo que más se embaraza es el de 15 a 19 años situación que ha mantenido en el 7% con relación al año anterior La cobertura de Planificación Familiar ha disminuido notablemente con relación a los años 2005 y 2006 que se obtuvo el 100% de la cobertura lo cual puede verse a que con las Estrategias de IEC haya mujeres que han optado por métodos definitivos como AQV. En el Área rural se realiza en 84 veredas del Municipio Censo para la Identificación de los usuarias que planifican con diferentes métodos anticonceptivos Se implemento la Estrategia PASE A LA VIDA en 84 veredas.
		Tasa de incidencia por VIH/sida en menores de 18 años	No se presentaron casos	
		Proporción de centros de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas de VIH/sida	ESE HOSPITAL ARSENIÓ REPIZO VANEGAS (Laboratorio Clínico)	
		Cambio positivo en conocimientos y comportamientos de los niños relacionados con la sexualidad	Proyecto de salud sexual y reproductiva adolescentes y Jóvenes cuatro (4) Instituciones Educativas	En grupo de Jóvenes escolarizados se implementa la estrategia SEXUALIDAD SANA Y LIBRE DE RIESGO con temáticas el Lenguaje de la Sexualidad, mi sexualidad ayer y hoy, cambio Psicosexuales, Adolescencia, Auto estima, toma de decisiones, derechos sexuales y reproductivos, genero y violencia de género, paternidad, maternidad en la adolescencia, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual aplicación de Pretes y Postes para la identificación de conocimientos aptitudes y practicas.
		Proporción de partos en mujeres de 12 a 18 años	54 Partos en mujeres de 12 a 18 años	



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

3.8 Gestión Integral del riesgo

Los riesgos por eventos de desastres en las viviendas Agustinenses se relacionan en su mayor porcentaje con deslizamientos con un 10.63%, le sigue las inundaciones en época de invierno con un 3.24% de presencia y con un 0.61% por avalanchas.

Cuadro No. 27. Estadística de viviendas amenazadas – Municipio de San Agustín 2008

Viviendas zona	Ninguno	Deslizamiento	Inundación	Avalancha	Otros	Total	Total
Urbana	1443	190	147	16	33	1829	2379
Rural	3555	440	45	20	35	4095	4940
Totales	4998	630	192	36	68	5924	5924
Porcentaje	84.37	10.63	3.24	0.61	1.15	100	100

Fuente: oficina del Sisben Municipal 30/03/2008

3.9 Ordenamiento territorial

En el Municipio se presentan anualmente gran cantidad de desastres debido a fenómenos recurrentes especialmente de remoción en masa y desbordes de quebradas, provocando avalanchas e inundaciones. Estos hechos tienen básicamente dos orígenes, el primero de tipo natural, ciclos climáticos e hidrológicos y variaciones de las condiciones generales de los mismos como lo hace evidente el pronunciado cambio climático; el segundo de tipo antrópico como la deforestación, uso inadecuado del suelo, ubicación de viviendas en zonas de riesgo, deficientes sistemas de drenaje y manejo de aguas de escorrentía y aguas servidas etc.

Sumado a estas condiciones Naturales y de Manejo del territorio, se encuentra la ausencia de planificación y control sobre la ocupación del territorio que ha dado origen a escenarios de riesgo que han ido en aumento, incrementando el impacto sobre la población y sus bienes.

Tomando como base estos antecedentes y teniendo en cuenta el objetivo de esta nueva administración, de contribuir y promover el desarrollo sostenible a través de la adopción de políticas, planes, programas, proyectos y regulación en materia ambiental, recursos naturales, usos de suelos, ordenamiento territorial, desarrollo territorial y urbano, así como en materia habitacional integral, se analiza y concluye que se hace necesario consolidar espacios de concertación institucional con participación de la comunidad, para de esta manera implementar una planeación participativa, dando con esto continuidad a los objetivos planteados del programa de gobierno “*Mas que Palabras... Hechos*” 2008 – 2011.

Teniendo en cuenta la base y apoyo los conceptos técnicos, existentes y los aportados por las diferentes instituciones del orden departamental y nacional, con competencia y autoridad en cada tema, además la implementación de estrategias claras para lograr esta



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

planeación participativa, como la revisión y ajuste del PBOT Municipal, con énfasis en la inclusión de la **gestión del riesgo**; proceso que se adelantará bajo la directriz de la corporación autónoma Regional CAM, como ente encargado de brindar la asistencia técnica a los municipios en el Ordenamiento Territorial y el Ministerio del Medio Ambiente dando cumplimiento a sus funciones de acuerdo al decreto 216/2003 entre las cuales se encuentra las de orientar los procesos de Ordenamiento Territorial de Orden Nacional, regional, departamental y local; esperando lograr con esto dar respuesta a muchas problemáticas presentes en el municipio, orientar y ordenar la expansión urbana del municipio aminorando el asentamiento y localización de la población y actividades humanas en zonas de alto riesgo y no aptas para asentamientos nucleados.

Con la implementación de esta política se espera lograr la consolidación de de las instancias y mecanismos de coordinación e integración del territorio, para la definición de la agenda de desarrollo municipal junto con sus respectivos indicadores. Se debe tener en cuenta algo muy importante, que es la vigencia de nuestro Plan Básico de Ordenamiento que es otro aspecto por el cual se justifica realizar la revisión y ajuste; de acuerdo a lo anterior se busca fortalecer los procesos de ordenamiento territorial municipal, especialmente en materia de prevención y mitigación de riesgos, además del desarrollo urbano conjugado con temáticas tan importante en nuestro municipio como lo es el tema turístico. **No obstante lo anterior, es pertinente incluir las siguientes acciones o actividades:**

- i. **Destinación de recursos para la prevención y atención de desastres.**
- ii. **Implementación del Plan de Acción en Gestión del Riesgo, dentro del cual es pertinente que se apropien los recursos para realizar estudios de vulnerabilidad y riesgo para áreas de amenaza alta y media sobre las cuales se encuentren asentamientos humanos.**
- iii. **Adelantar los estudios de zonificación preliminar de amenazas naturales para los centros poblados rurales considerados como urbanos.**
- iv. **Implementación del Plan Local de Emergencias del Municipio.**
- v. **Establecer obras de control y mitigación de amenazas naturales**
- vi. **Reubicación de viviendas en riesgo no mitigables.**
- vii. **Recuperación ambiental de las áreas en riesgo.**
- viii. **Gestión del riesgo para la prevención de incendios forestales.**

3.10 Sector agropecuario y medio ambiente

El municipio de San Agustín se caracteriza por dedicar un 30% área total (407 Km²) al desarrollo de actividades agropecuarias, en el componente agrícola se destaca la producción de café, panela y frutales de clima frío como la mora, lulo y tomate de árbol. En cultivos transitorios se resaltan el tomate de mesa, frijol y arveja. A continuación se relaciona los diferentes registros del componente agropecuario tomados de la evaluación agropecuaria – Secretaria de Agricultura y minería del departamento del Huila:



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 28. Estadísticas producción de cultivos más relevantes de San Agustín - 2007

PRODUCTO	ÁREA CULTIVADA	RENDIMIENTO TON/HA	NUMERO DE PRODUCTORES	VEREDAS O ZONAS DE UBICACIÓN
Caña Panelera	2.162,0	4,51	822	Palmar, Jabón, Obando, Saldaña, Platanares, Peñas Blancas, Quebradillas, Carmen,
Lulo	90,0	4,56	47	Buenos Aires, Rosario, Platanares, Pinos.
Mora	167,0	4,73	163	Saldaña, Candela, platanares, Buenos Aires, Bajo Frutal, Alto Frutal, Delicias, Santa Mónica, Quebradillas.
Granadilla	30,0	4,0	14	Candela, Alto Frutal, Bajo Frutal, LA Argentina, Pinos
Plátano	719,0	1,92	-	En todas las veredas.
Café	4200	1,5	5.000	Sevilla, Argentina, Lavaderos, Las Chinas, Obando, Saldaña, Platanares, Mesitas, Los Cauchos, Alto del Obispo, Carmen y otras.

Fuente: Consolidado registros AGROSUR 2007, Comité de cafeteros y evaluación agropecuaria

La ganadería poco a poco se ha ido posicionando como una actividad importante para la economía Agustinense, tanto así que se observa el alto interés presentado por sus productores en el mejoramiento genético, adecuado manejo de praderas, sanidad animal y administración del hato ganadero.

Cuadro No. 29. Evaluación Pecuaria - San Agustín

GANADO BOVINO																
MACHOS				HEMBRAS				Total Número Total de Animales	TIPO EXPLOTACION RAZA y/o CRUCE PREDOMINANTE							
0-12 Meses	13-24 Meses	> 24 Meses	Total	0-12 Meses	13-24 Meses	> 24 Meses	Total		CEBA		LECHERÍA		Doble Propósito			
									No de Animales	%	Raza y/o cruce	No de Animales	%	Raza y/o cruce	No de Animales	%
800	1.058	968	2.826	800	867	2.736	4.403	578	8,0	C x P	289	4,0	C x P	6.362	8,80	C x P
Convenciones: C = Cebú P = Pardo Suizo H = Holsteín J = Jersey Br = Brahaman Cr = Criollo N = Normando																

Cuadro No. 30. Producción de Leche y sacrificio bovino San Agustín (Tc)

PRODUCCION DE LECHE				SACRIFICIO DE GANADO BOVINO					
Promedio Lt/Vaca/Día	No. Promedio Vacas en Ordeño	Producción Promedio Lt/Día	Producción Promedio Lt/Año	MACHOS		HEMBRAS		TOTAL SACRIFICADO	
				No. animales	Peso total en Pie (Ton)	No. animales	Peso total en Pie (Ton)	No. animales	Peso total en Pie (Ton)
2,80	1.850	5.180,00	1.890.700,00	500	175,0	800	280,0	1.300	455,0
Convenciones Plantas de Sacrificio: (CC) = Cumple Condiciones (CP) = Cumplimiento Parcial (CR) = Con Corrección (TC) = Tendencia al cierre (C) = Cerrado									



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDÍA MUNICIPAL**

Otro aspecto para enunciar es la producción de especies menores que incluye la producción piscícola en las que se destacan la mojarra roja y la trucha de las cuales en total se cosecha un total de 19500 kilogramos según datos registrado en la evaluación agropecuaria del año 2007.

Cuadro No. 31. Producción piscícola

MOJARRA ROJA				TRUCHA			TOTAL			
Peso de la Cosecha Kg.	No Alevinos		Peso Promedio unidad (Gs)	Peso de la Cosecha Kg.	No. de Alevinos		Peso Promedio unidad (Gs)	Peso de la cosecha Kg.	No de Alevitos	
	sembrados	cosechados			Sembrados	cosechados			Sembrados	Cosechados
11.500	36.000	32.000	359	8.000	18.000	18.000	444	19.500	54.000	50.000

Por otra parte, a continuación se relaciona las zonas de producción del municipio de San Agustín, resaltando la mayor proporción en área forestal con fines de protección y áreas forestales protectoras – productoras:

Cuadro No. 32. Zonas de producción – Municipio de San Agustín

DESCRIPCION	AREA (Has)
Área forestal protectora	59.369.363
Área forestal protectora – productora	18.276.894
Área agrícola producción baja	12.038.027
Área agrícola producción media	3.888.827
Área agrícola producción intensa	6.499.708
Área parque Nacional Natural de Puracé	35.879.042
Zona Amortiguadora del Parque NN Puracé	41.833.417

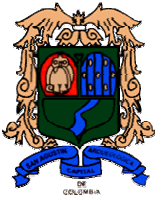
Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial – Municipio de San Agustín

En la formulación de la parte estratégica se tendrán en cuenta los indicadores establecidos para el país en materia ambiental, tales como:

- Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente.
- Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
- Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.

Igualmente, el Plan de desarrollo considera importante para el logro del objetivo de la Visión Colombia 2019 “UNA ECONOMIA QUE GARANTICE UN MAYOR NIVEL DE BIENESTAR”, las estrategias que tengan relación directa o indirecta con el sector medio ambiente, las siguientes:

Consolidar una estrategia de crecimiento: El crecimiento de las exportaciones es fundamental para aprovechar los inmensos recursos que el país posee, incluyendo los



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

recursos naturales, cuya explotación no es factible ni rentable si se realiza para el mercado interno. Así, por el lado de la oferta, Colombia requiere aprovechar los recursos naturales como los minerales, las tierras, la localización, las aguas y el paisaje, en donde tiene claras ventajas comparativas. A estos recursos deberá progresivamente agregárseles valor, transformando estas ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Aprovechar las potencialidades del campo: El sector agropecuario deberá ser un motor de crecimiento, de la generación de empleo y de la modernización del aparato productivo en los próximos años. Para ello, el país deberá aprovechar las ventajas que ofrece su geografía, representada en ciclos climáticos más continuos, una variedad muy alta de ecosistemas, una oferta excepcional de biodiversidad y recursos genéticos, además de abundantes fuentes de agua y una gran dotación de suelos productivos.

Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible: En 2019 Colombia deberá alcanzar sus metas de desarrollo económico y social con fundamento en el aprovechamiento sostenible del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad. Deberá para esto afianzarse en la inclusión de criterios ambientales en los procesos de planificación sectorial y territorial, y definir un marco regulatorio moderno y eficaz. Con esto, los procesos de pérdida o degradación de los recursos naturales y los ecosistemas estratégicos deberán haber disminuido o revertido, y los problemas de contaminación de los centros urbanos e industriales deberán haber caído a niveles tolerables.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo: Estado Comunitario, Desarrollo para Todos**, el cual señala que el desarrollo sostenible debe construirse en función de garantizar unas condiciones adecuadas de calidad de vida de los habitantes y generar las condiciones propicias para el crecimiento económico; los temas estructurantes de su dimensión ambiental son:

- Planificación ambiental en la gestión territorial.
- Gestión integrada del recurso hídrico.
- Conocimiento, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
- Promoción de procesos productivos competitivos y sostenibles.
- Prevención y control de la degradación ambiental.
- Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad ambiental.

Por tal motivo, no se desconoce que el componente ambiental debe estar inmerso en todos los sectores y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, siendo coherente desde lo enunciado en el diagnóstico hasta la parte estratégica formulada en donde se ha contemplado que los destinos de las transferencias por ley 99 de 1993 serán adquisición de terrenos para cuencas hidrográficas, conservación de microcuencas y en el sector de servicios públicos el programa de electrificación para la extensión de redes y mantenimiento de alumbrado público.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

3.11 Turismo y cultura

La Alcaldía Municipal a través de la secretaria de Turismo, Cultura y deporte busca como objetivo general posicionar a San Agustín como destino turístico a nivel nacional e internacional ejecutando las políticas de turismo a aplicar en el municipio de acuerdo con las directrices de la ley 300 y los planes de desarrollo nacional, Departamental y municipal, accionando planes de promoción y mercadeo del producto turístico Agustínense, ejerciendo de la mano con la policía de turismo control y vigilancia de la actividad turística en el Municipio, velando por los espacios de sano esparcimiento y recreación en el municipio, apoyando al buen desarrollo del recurso humano a través de la formación de escuelas deportivas y la practica de la recreación y el deporte y planeando las políticas culturales a través de la formación de la escuela artística y eventos de San Agustín, recuperando el folclor, la identidad cultural a través de la formación artística y la recuperación de eventos culturales tradicionales.

El turismo como dinámica económica se constituye en mayor generador de empleo, de divisas y desencadenante de fenómenos socioculturales de vital importancia, es así como el turismo en el mundo representa el 10% del Producto Interno bruto PIB generando mas de 100 millones de empleos, en Colombia el turismo representa el 2.7 del PIB constituyéndose en el tercer empleador y en el Huila el turismo representa el 2% del PIB generando un 6% de empleos y para San Agustín representa el 35% de la economía local.

Curiosamente para el clúster San Agustín conocido en sus diferentes versiones como destino mágico y sagrado, lugar del encanto, tierra de paz, entre otros, a nivel nacional y desde las políticas del Estado no se le ha impreso el dinamismo que requiere un destino que ha sido reconocido por la UNESCO como patrimonio mundial y a que a su vez cuenta con unos recursos naturales, culturales y arqueológicos para ser promocionados, tales como los que se enuncian en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 33. Relación de sitios de interés arqueológico y eco turístico de San Agustín

SITIOS DE INTERÉS ARQUEOLOGICO Y ECOTURISMO	SITIOS NATURALES	SITIOS RELIGIOSOS	SITIOS DE TURISMO DE AVENTURA
-Parque Arqueológico -La Chaquira -El Tablón -La Pelota -La Parada -Las Chinas -Anillo turístico: Obando, Palmar, Pradera – Parque Arqueológico -Cementerio Arqueológico de La Gaitana. -Museo de Obando	-En Pradera (Tres Chorros, El Morro y las playas del Río Magdalena) -Laguna de la Argelia. -laguna El Barniz Cueva del muerto – el Salado. -El Estrecho del Magdalena -En Chontillal “La Cascada” -En El Quebradón “Charco del Duende” -Rosario Tours – Las Chinas -La Planta -La Laguna del Magdalena y de Santiago. - Sendero El Pelao (El Jabón)	-Parroquia Central de San Agustín. -Parroquia de Lourdes. -La Virgen de la Peña (La Antigua). -Imagen del Sagrado Corazón de Jesús (Obando)	-Rafting por el río Magdalena

Fuente: consejos comunitarios



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

En materia de hotelería, el municipio de San Agustín ofrece de 7 hoteles, 3 residencias, 7 hospedajes y 7 tipos de alojamiento más, con una capacidad total de 778 turistas, los cuales están debidamente registrados en la Secretaria de Turismo, Cultura y deporte cumpliendo con las mínimas exigencias de ley para el préstamo de este servicio.

Cuadro No. 34. Relación de capacidad hotelera – Municipio de San Agustín, 2008

TIPO DE ALOJAMIENTO	TOTAL	NOMBRE	CAPACIDAD No. PERSONAS
Hotel	7	Hotel Central	42
		Hotel Colonial	44
		Hotel Yalconia	120
		Hotel San Agustín Internacional	100
		Hotel Copacabana - Imperio	50
		Hotel Estrella de los Andes	12
		Hotel Alto de los Andaquies	45
Residencias	3	Residencias Menezu	27
		Residencias Mi Terruño	20
		Residencias Ñañez	25
Hospedaje	7	Hospedaje Cambi	45
		Hospedaje El Jardín	46
		Hospedaje El Cacique	30
		Hospedaje El Maco	15
		Hospedaje El Refugio	6
		Hospedaje Finca El Cielo	12
		Hospedaje Palo Alto	14
Otros	7	Estadero Valladolid	46
		Hostal Anacaona	40
		Posada Campesina	20
		Camping San Agustín	12
		Casa de Nelly	15
		Casa de Francois	10
		Posada la Florida	20
TOTAL	24		778

Fuente: Secretaria de Turismo, Cultura y deporte, 30/03/08

Como Prestadores de servicios turísticos están: la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte y la División Turismo de la Policía Nacional, esta última contó con el apoyo de la administración local para la adecuación y dotación de la oficina dotada y ofrece un horario amplio de atención. Por otra parte existen solo dos agencias de servicios turísticos denominadas: Viajes Patrimonio Mundial y Viajes Lanky Balonky. Otras organizaciones relacionadas para la prestación del servicio son los turistas son los informadores acompañantes y alquiladores denominado los Yalcones con 22 socios, ASINTUR con 12 socios y Corporación para el Fomento del Turismo de San Agustín con 25 socios.

3.12 Fortalecimiento Organizacional

El municipio de San Agustín ha presentado en los últimos años un aumento en su nivel de asociatividad, lo que se demuestra en los reportes de la Cámara de comercio con sede Pitalito quien reporta un numero total de 213 organizaciones sociales y comunitarias con diferentes objetivos y distribuidos ampliamente por el área de San Agustín. Igualmente se



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

resalta la ardua labor de la Asamblea Municipal de Juntas logrando la implementación de la Asamblea constituyente y un proceso formativo para los líderes comunitarios y participando en los diferentes espacios de decisión y planificación a nivel local.

Cuadro No. 35. Consolidado de organizaciones – municipio de San Agustín

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Asociación de productores	59
Club de mujeres rurales	41
Asociación culturales	21
Organizaciones con fines sociales	17
Organizaciones con fines ambientales	12
Asociaciones de campesinos	11
Asociaciones de vivienda	9
Club de amas de casa	9
Juntas Administradoras de acueductos	8
Asociaciones de trabajo	7
Asociaciones de zorreros	4
Asociación de padres de familia	3
Asociaciones de mujeres	3
Asociaciones de jóvenes	2
Asociación de transporte	2
Fundación para niños especiales	1

Fuente: Cámara de Comercio – Pitalito 15/02/2008.

En el desarrollo de los consejos comunitarios se resalta el interés por continuar el proceso de capacitación y su fortalecimiento para el desarrollo de las diferentes iniciativas que conlleven al cumplimiento de cada uno de los fines de su creación.

3.13 Resultados esperados de la gestión de la Administración Municipal 2008 - 2011

Para dar cumplimiento a los lineamientos de la Constitución, el plan Nacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que establecen un marco general de compromisos con relación a resultados concretos. Mediante el documento CONPES 91 de 2005⁴, el país se comprometió con la comunidad internacional con el cumplimiento de unas metas para el año 2015, metas que involucran a los gobiernos territoriales. La ley y las políticas públicas definen los resultados esperados, para garantizar el conjunto de derechos económicos y sociales: educación, salud, agua potable, saneamiento básico, cultura, recreación, deporte, entre otros.

Por lo tanto, para obtener coherencia, la administración municipal debe apuntar hacia el apoyo del logro de estos objetivos. Los gobiernos territoriales en el marco de sus competencias tienen que apuntar al logro de unos determinados resultados sobre la población. En principio, estos resultados son comunes a todas las entidades territoriales, y es mediante el plan de desarrollo, los presupuestos y los proyectos que se concretan en

⁴ http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/Subdireccion_Conpes/Social091.pdf



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

objetivos y metas a alcanzar en un período determinado, con base en el diagnóstico de la situación existente y de la disponibilidad de recursos. El logro de un objetivo y meta específicos implica en muchos casos la actividad conjunta de los tres niveles de gobierno, e incluso de otras entidades como la cooperación internacional u ONG. Los objetivos son en gran medida generales, pero se llevan a la práctica mediante el establecimiento de metas que son la traducción de los objetivos en unidades que se miden en un período específico.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

4. ELEMENTOS AXIOLOGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 Visión

Para el 2011 San Agustín será reconocido como un municipio donde la población ha mejorado su calidad de vida y avanza hacia el logro de los objetivos del milenio con base en la promoción de una economía sostenible basada en sus fortalezas culturales, ambientales, turísticas, productivas y cuenta con un modelo de gobernabilidad democrática, participativa, transparente y eficiente y la comunidad con sentido de pertenencia activa y comprometida al lado de las instituciones públicas.

4.2 Misión

La administración municipal orientara toda su política y energía humana al fortalecimiento administrativo y presupuestal garante de los derechos ciudadanos con una estructura eficiente y eficaz, haciendo de la localidad un municipio prospero con ciudadanos gestores de su desarrollo, el cual se concibe como sostenible, respetuoso, tolerante, sano y duradero.

4.3 Criterios

En el proceso de formulación del plan de desarrollo del Municipio de San Agustín, el equipo de gobierno ha orientado el proceso bajo los siguientes criterios:

- **Información:** En este aspecto fue amplia la disposición de documentos recogidos en las bases de otros de cada una de las dependencias del municipio, así como fueron consultados los diferentes sectores sociales, gremiales, económicos y culturales del municipio que aportaron en la elaboración del diagnostico aproximándonos al conocimiento de la realidad. también fue importante contar con la información aportada por otras instancias de los gobiernos departamental y nacional y de los institutos descentralizados.
- **Participación efectiva y concertación:** Se constituyó en la columna vertebral del plan de desarrollo, ya que mediante las acciones de concertación en doce consejos comunitarios, la recopilación pos escrito de los diferentes sectores, las entrevistas y sistematización de opiniones, al igual que el permanente dialogo entre las dependencias del municipio hemos construido una visión conjunta con propósitos, objetivos y metas compartidas.
- **Visión Estratégica:** Cada una de las líneas estratégicas que integran el plan de desarrollo del municipio, los distintos actores que participaron plantearon sus opiniones y perspectivas de largo plazo y aportaron para la construcción de estrategias posibles



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

de ejecutar durante el presente periodo de gobierno. Además, el ejercicio de gobierno se basará en un permanente dialogo entre las comunidades y la administración municipal para mantener una visión compartida del territorio que todos queremos.

- **Integralidad:** el diseño de las líneas estratégicas y los programas que en ellas están contenidas integran aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos administrativos y financieros para obtener resultados que logren un desarrollo sostenible en largo plazo.
- **Articulación y eficiencia en la asignación de recursos.** San Agustín como ente territorial acoge los marcos normativos que en materia fiscal se constituyen en la base de los recursos disponibles combinado con una decidida gestión en los diferentes niveles de gobierno para lograr el cumplimiento de los propósitos trazados en este plan de desarrollo.
- **Equidad:** nunca antes en San Agustín el proceso de planificación en desarrollo había tenido en cuenta la generación de oportunidades para todos los sectores especialmente aquellos que están en condiciones de vulnerabilidad. Desde una perspectiva de aplicación de los derechos fundamentales se han incorporado los anhelos de sectores poblacionales como las etnias, población en situación de desplazamiento, discapacitados, niñez y juventud, adulto mayor y mujeres.
- **Integración:** para la actual administración municipal es fundamental trabajar en el marco de procesos de integración subregional, departamental y nacional por lo cual se han definido programas específicos que propenden por la unión de esfuerzos y el aprovechamiento de recursos comunes que contribuyen al desarrollo de toda la población.
- **Flexibilidad:** el contenido final del presente plan de desarrollo recoge de manera general las problemáticas y propuestas acopiadas durante todo el proceso, permitiendo que las distintas iniciativas de las comunidades, los gremios y las diversas instituciones puedan ser tenidas en cuenta bajo un marco de flexibilidad que tiene cada uno de los programas. Este criterio se complementa con la voluntad para que las instancias de concertación municipal como el consejo municipal de planeación, el concejo municipal, las asociaciones comunales, la asamblea constituyente y otros espacios puedan ser consultados para introducir los ajustes que la realidad requiera.
- **Evaluabilidad:** el plan de desarrollo "*Mas que palabras... hechos*" ha sido formulado teniendo en cuenta definir claramente unos metas e indicadores para el logro de la gestión, lo cual dará lugar a la evaluación y control social a través de escenarios como consejos comunitarios, asambleas publicas, reuniones por sectores en un marco de lo que se denomina una verdadera rendición publica de cuentas.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Promover el desarrollo humano sostenible, organizando las acciones institucionales y comunitarias hacia el logro de resultados que generen condiciones de sostenibilidad, habitabilidad y ocupación adecuada del territorio, con base en las fortalezas sociales, geográficas, turísticas, agropecuarias y ambientales, para atender de forma priorizada las necesidades de la comunidad, a través de programas y proyectos que garanticen con sentido de justicia y equidad una acertada inversión de los recursos.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6. MARCO ESTRATEGICO

Las líneas estratégicas de la presente propuesta programática contemplan los lineamientos básicos de: la visión Colombia II centenario 2019, visión Huila 2020, agenda interna para la productividad y la competitividad, objetivos de desarrollo del milenio, plan nacional de desarrollo 2006-2010 denominado “Estado comunitario: desarrollo para todos”, la política de niñez, infancia, adolescencia y familia, programa de gobierno departamental, plan básico de ordenamiento territorial y el programa de gobierno del Alcalde electo, pretendiendo generar un desarrollo sostenible e integral mediante la eficiencia de los recursos naturales, físicos, ambientales y humanos existentes en nuestro municipio.

6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. PRÁCTICAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO CON OTROS NIVELES DE DECISIÓN

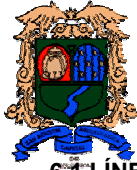
La misión de esta línea es la articulación de lo público, lo privado y lo comunitario mediante la concertación entre actores para la implementación de estrategias hacia un buen gobierno en el marco del Estado Social de Derecho que conlleve el fortalecimiento de la democracia, la recuperación de confianza en las instituciones, el empoderamiento de la ciudadanía y la convivencia pacífica hacia un modelo de desarrollo social y económico sostenible, donde sea viable la realización de los derechos humanos de toda la población.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Ejercer un gobierno participativo, ético y transparente en sus acciones, con ejercicio pleno de la democracia, con una comunidad comprometida y solidaria.

ESTRATEGIAS

- Trabajar de forma integral en conjunto con las Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales, gremiales, culturales y demás fuerzas vivas del municipio.
- Contar con un equipo de trabajo calificado, comprometido y sujeto a evaluación periódica para el logro de los objetivos.
- Mantener un proceso de planeación participativa, evaluación y control social constante para una buena gobernabilidad del Municipio.
- Implementación de procesos administrativos con calidad y permanente formación del talento humano.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. PRÁCTICAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO CON OTROS NIVELES DE DECISIÓN

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES	
6.1.1 Programa: San Agustín ordenado para la productividad y sostenibilidad	Realizar la revisión, análisis y ajuste del PBOT con énfasis en la inclusión de la gestión del riesgo, para tener un municipio planificado y con proyección que mejore sus condiciones de productividad y sostenibilidad.	Revisar, ajustar y analizar el PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) del municipio de San Agustín, incluyendo reordenamiento rural y urbano.	El PBOT revisado, ajustado, aprobado y en proceso de ejecución.	PBOT ajustado y aprobado sobre el plan actual.	
		Mediante la ordenación prever el funcionamiento de la escombrera Municipal	Poner en marcha la escombrera Municipal	Terreno, identificado, y puntualizado para su Utilización.	
		Dar seguimiento y evaluación al PBOT	Implementar el Expediente Municipal	Expediente funcionando	
6.1.2 Programa: "Cultura ciudadana para la paz y el desarrollo"	Promover una sociedad organizada, participativa, comprometida con sentido de pertenencia y solidaria, forjando ciudadanos responsables, solidarios, provistos de actitud positiva	Propiciar un manejo ambiental adecuado de la actividad minera del Municipio	Articular la temática minera en el PBOT	Diagnostico minero e inventario articulado en el PBOT	
		6.1.2.1 Subprograma: "Agustineses plenos de vida, tolerantes y pacíficos"	Elevar la conciencia ciudadana a favor de la paz, el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos a través de medios alternativos de justicia.	Una Red Social de gestores de paz.	Numero de organizaciones, instituciones y personas vinculadas a la red social.
				Reducir en un 20% lo indicadores de conflictos sociales y comunitarios	Numero de casos de violencia intrafamiliar y conflictos por año / numero de casos y conflictos reportados al 2007.
				Capacitación a 80 comités de conciliación de las juntas de acción comunal en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Numero de comités capacitados.
			Jueces de paz y de reconsideración en ejercicio pleno de sus funciones.	50% de los casos ante jueces de paz y de reconsideración logran soluciones amigables.	Numero de casos resueltos / numero de casos tramitados ante jueces de Paz
			Adoptar el código de convivencia ciudadana acorde con las necesidades del municipio.	Código de convivencia ciudadana socializado, adoptado y en proceso de ejecución.	Población sensibilizada/población total.
		Promover y divulgar una cultura de respeto y aplicación de los derechos humanos con la articulación con programas del orden departamental y nacional y con apoyo de cooperación internacional.	Plan de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario formulado y en ejecución.	Plan de acción formulado y en ejecución.	
		6.1.2.2 Subprograma: "San Agustín limpio"	Crear conciencia en la población sobre la importancia de mantener las calles y espacios públicos limpios, a través de alianzas estratégicas entre municipio, instituciones educativas y comunidad.	Un 70% de la comunidad aseando el frente de sus casas y las calles.	Porcentaje de comunidad urbana y centros poblados vinculados al programa.
Mostrar una imagen física del municipio agradable, aplicando sanciones educativas.	El 60% de la población urbana de San Agustín conoce y acoge el decreto de sanciones educativas.		Numero de casos sancionados / total de población urbana.		
	Contribuir con la sostenibilidad ambiental, capacitando a la comunidad en prácticas de buen manejo de residuos.	Reducir en un 20% el volumen de desechos reciclables en la Planta de tratamiento.	% volumen de residuos reciclajes en la planta de tratamiento		



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. PRÁCTICAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO CON OTROS NIVELES DE DECISIÓN

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES	
6.1.2 Programa: "Cultura ciudadana para la paz y el desarrollo"	Promover una sociedad organizada, participativa, comprometida con sentido de pertenencia y solidaridad, forjando ciudadanos responsables, solidarios, provistos de actitud positiva	6.1.2.3 Subprograma: "San Agustín seguro y responsable"	Fortalecer la seguridad de habitantes, inversionistas y turistas, mediante alianzas estratégicas con comunidad , Ejército y Policía Nacional.	Reducir en un 50% el número de casos que atenten contra la seguridad de los habitantes, inversionistas y turistas.	Numero de casos de inseguridad por año/ número de casos reportados al 2007.
				Estudio y gestión para la compra de terreno para el "fuerte Carabinero".	% de avances del estudio y gestión para la compra de terreno.
				Creación del fondo local de seguridad	Fondo local de seguridad creado y funcionando
			Elevar el control y promover el acatamiento de las normas de tránsito municipal entre los peatones y conductores de los diferentes medios de transporte.	Reducir en un 50% el número de infracciones y accidentes de tránsito.	Número de infracciones y accidentes de tránsito año/ No. de accidentes reportados al 2007.
			Promover la solidaridad entre los ciudadanos para mejorar la seguridad, mediante campañas de sensibilización.	60% de las vías urbanas con señalización de tránsito.	% de vías urbanas señalizadas.
			Controlar el cultivo, la producción y el expendio de sustancias psicoactivas.	Frentes de seguridad en el 50% de Centros poblados y en un 20% de barrios.	% de barrios y centros poblados con frentes de seguridad.
6.1.3 Programa: Gobernabilidad democrática con eficiencia y transparencia en la gestión pública	Generar un modelo de gobierno con participación ciudadana para contribuir al desarrollo socioeconómico, cultural, político y a la gestión pública.	6.1.3.1 Subprograma: democracia plena y control social de la gestión pública	Elevar el sentido de pertenencia en la comunidad Agustinese para la protección del territorio y las buenas costumbres.	Atender el 100% de casos denunciados antes las autoridades.	Numero de casos atendidos /numero de casos denunciados.
				Reducir la enajenación y usufructo de tierras a personas foráneas, con practicas que riñen con la cultura y costumbres de la región.	Numero de campañas de sensibilización realizadas.
				Promover la asociatividad y arraigo en nuestro territorio	Numero de personas capacitadas y comprometidas.
			Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias del municipio mediante procesos de capacitación que contribuyan a elevar el liderazgo y capacidad de gestión.	Un Diagnostico situacional de un 70% de las organizaciones sociales y comunitarias.	Numero de organizaciones diagnosticadas /numero total de organizaciones del municipio.
			Apoyar la puesta en marcha de un espacio físico de trabajo para la operación de las organizaciones comunitarias y de participación.	50% de las organizaciones capacitadas mediante un plan de fortalecimiento.	% de organizaciones fortalecidas.
			Convocar y propiciar la participación de todos los grupos sociales, comunitarios y étnicos y demás en escenarios de participación ciudadana y asamblea constituyente para la planeación y control social de la gestión pública.	Estudio y gestión para lograr un espacio físico adecuado y dotado.	Estudio y gestión para el espacio físico adecuado y dotado.
	Convocatoria del 100% de las comunidades y/o organizaciones en los eventos de planeación, ejecución y control social de proyectos de acuerdo a las leyes vigentes.	Numero de organizaciones participantes / numero de organizaciones existentes.			
	Apoyo y gestión para la realización de dos sesiones de asamblea municipal constituyente por año con el apoyo de esta organización.	Numero de sesiones de asamblea constituyente realizadas.			
	Un consejo comunitario por año para rendición pública de cuentas.	Numero de consejos comunitarios realizados.			



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. PRÁCTICAS PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO CON OTROS NIVELES DE DECISIÓN

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.1.4 Programa: "fortalecimiento y modernización institucional"	Hacer una Administración Municipal moderna, eficiente y transparente, mediante la implementación de procesos de calidad certificada.	Implementar un sistema de gestión pública con calidad certificada basada en la Misión Institucional, la visión del desarrollo y los principios de la administración pública.	Dar cumplimiento a la ley 872 de 2003 y demás normas reglamentarias para la implementación de un sistema de gestión de la calidad a fin de mejorar los procesos administrativos, modernizar la estructura organizacional y funcionalidad de la administración de San Agustín.	Administración municipal certificada con un sistema de gestión de la calidad en implementación. Reestructuración administrativa del municipio. % de implementación de manual de contratación
		Diseñar un programa encaminado a la cultura del servicio y manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos.	100% de los funcionarios capacitados en cultura del servicio y manejo de recursos.	% de funcionarios capacitados.
		Mantener un equipo humano motivado y con actitud positiva, a través de la creación de planes de incentivos que premien su buen desempeño, aplicando disposiciones vigentes en la materia.	Diseño del Plan de Incentivos para los empleados.	% de la comunidad que refleja satisfacción acerca del servicio de la Administración municipal.
		Contar con un grupo humano de trabajo satisfecho, mediante la implementación de programas de Bienestar social para los empleados y su familia, teniendo en cuenta la normatividad legal y con el apoyo de entidades competentes.	Diseño e implementación del Programa de Bienestar para empleados y su familia.	Resultados positivos de bienestar
6.1.5 Programa: Fortalecimiento de ingresos propios del municipio	Facilitar alternativas de consecución y manejo de recursos propios para el municipio.	Aumento de los ingresos propios del municipio.	Aumento del número de aportantes / contribuyentes del municipio. Reducción del número de deudores morosos.	Numero de aportantes actuales / numero de aportantes existentes. % de reducción de deudores
		Creación de la Secretaria de Transito y Transporte en el Municipio de San Agustín.	Reducción del endeudamiento del municipio.	Avances por año en porcentaje de acuerdo al cumplimiento de los objetivos. % de reducción de deuda pública.
		Manejar eficientemente los recursos de la administración municipal logrando el equilibrio entre los ingresos y egresos para evitar la acumulación de pasivos laborales, pensionales y financieros.	Reducción de gastos de funcionamiento.	% de reducción de gastos de funcionamiento.
		Aumento de los recursos propios del municipio, mediante gestión de recursos con entidades de competencia para la actualización de la base catastral con cofinanciación del Municipio y otros.	Transparencia en el manejo de los recursos, sostenibilidad de la deuda, limitar los gastos de funcionamiento y reestructuración de pasivos.	% de ingresos corrientes de libre destinación no superados al 80%.
			20% de actualización base catastral del municipio	% de actualización catastral /año



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

Esta línea tiene el propósito de fortalecimiento económico de San Agustín para su articulación e integración con el entorno en la agenda departamental y nacional tanto oficial como privada. Contempla el interés en la búsqueda de escenarios de mercado para los productos turísticos, agropecuarios y agroindustriales en los ordenes nacional e internacional, así como también la importancia de trabajar en un cambio de mentalidad que facilite el marketing territorial y la cooperación internacional.

Con el objetivo de posesionar a San Agustín como destino turístico Internacional se debe reaccionar oportunamente a los cambios planteados por el mercado, para lo cual permanentemente se debe tener una actitud de exigencia de innovación, creatividad, manejo oportuno de información, diseño de servicios de excelente calidad y empleo de mecanismos adecuados de promoción en coordinación con los esfuerzos nacionales, departamentales y locales.

Por otra parte, es preciso superar también la desarticulación del territorio y la ausencia de infraestructura tecnológica y de comunicaciones, así como la vinculación a redes sociales alrededor de proyectos culturales y de desarrollo.

Como soporte para el logro de estos propósitos, se requiere de un sistema de información territorial, articulado a un sistema departamental e igualmente como parte de procesos de planificación orientados al largo plazo con criterios de sostenibilidad.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Estimular el logro de una economía eficiente, competitiva y sostenible mediante el fomento a la inversión en todos los sectores productivos de nuestro municipio, que desarrolle y maximice los recursos existentes, especialmente el potencial turístico, agropecuario y agroindustrial, en función de elevar la calidad de vida y la equidad social.

ESTRATEGIAS

- Gestionar la búsqueda de canales de comercialización, regionales, nacionales e internacionales para la variedad de productos Agustineses.
- Brindar asistencia técnica al sector agrario y pecuario del municipio.
- Gestionar recursos con las diferentes entidades, propiciando alianzas, convenios, o cofinanciación de proyectos productivos en los diferentes sectores.
- Capacitación mediante firma de convenios con instituciones como el SENA, y demás entidades afines, para la Fami-empresa, mediana y pequeña empresa, como herramienta para la generación de empleo digno para los Agustineses.
- Capacitación liderada desde la Secretaria de Turismo y Cultura, del recurso humano en la Prestación de servicios turísticos.
- Desarrollar campañas de promoción y divulgación del producto turístico a nivel nacional, internacional, con la vinculación de la secretaria departamental de cultura y turismo, Ministerio de la Cultura, embajadas, etc.
- Participar en Ferias especializadas de turismo, para mostrar a San Agustín - Patrimonio de la Humanidad.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.2.1 Programa: promoción, mercadeo y desarrollo de la industria turística de San Agustín	Posicionar a San Agustín como destino turístico a nivel nacional e internacional con el apoyo de entidades afines.	Liderar la elaboración y ejecución del plan sectorial de Turismo en el municipio con aspectos integrales	Formulación del plan sectorial de turismo y puesto en ejecución.	Plan sectorial de turismo formulado y en ejecución.
		Realizar un proceso de capacitación a los diferentes organizaciones y sectores para el mejoramiento de la prestación del servicio turístico	200 prestadores de servicios turístico capacitados en convenio con el SENA y otras entidades afines...	Número de prestadores de servicios turísticos capacitados y certificados.
		Realizar campañas educativas turísticas dirigidas a la población en general. De tal manera que la población de San Agustín brinde apoyo efectivo al turista.	Sensibilizar a mínimo 500 personas de la comunidad	Número de personas capacitadas.
		Elaborar una propuesta para la conformación del Fondo Municipal de promoción turística.	Conformar el fondo municipal de promoción turística	Avances por año en la conformación del fondo.
		Adelantar una promoción integral a nivel Nacional e Internacional.	Elaboración del plan de mercadeo y promoción turística.	Plan formulado y en ejecución.
		Diseñar la señalización nacional turística hacia san Agustín desde ciudades estratégicas, mediante la gestión de recursos con Global Projects, Ministerio de Turismo, fondo de promoción y otras	Instalar vallas en 3 ciudades estratégicas	Número de ciudades con señalización.
		Ejercer control y vigilancia turística	Realizar un convenio con la policía de turismo en materia de control y vigilancia turística	Reducción de casos de delincuencia común en sitio turísticos.
		Promover la inversión privada en la economía turística.	Formulación del estudio para la declaración de zona franca en turismo para el municipio y su posterior implementación. Estudio e implementación de incentivos para inversionistas del sector turístico que generen empleo local.	Estudio formulado y en ejecución. Estudio y % de incentivos aplicados.
6.2.2 Programa: turismo alternativo para san Agustín	Ofrecer nuevas alternativas de turismo: de aventura, senderismo, paisajismo etc. aprovechando el potencial de los recursos naturales, arqueológicos, artesanales, paisajísticos y humanos existentes en nuestro municipio.	Realizar el diseño y la formulación del proyecto "telesférico Sector Estrecho del río Magdalena" y otros.	Elaboración del proyecto y gestión de recursos para su cofinanciación	Proyecto formulado y en ejecución.
		Gestionar recursos con las diferentes entidades departamentales y nacionales para la humanización de andenes que serán atractivo arquitectónico en la zona urbana.	1420 metros lineales de andenes humanizados.	Metro lineal de andén humanizado construido.
		Formular, diseñar y gestionar recursos para la construcción de vías de desarrollo, que generan turismo alternativo como el ecoturismo y el senderismo.	Formulación y diseño del proyecto avenida de las Naciones y otras vías y/o senderos.	Proyecto formulado y diseñados.
		Formular y diseñar proyectos gestionando recursos y cofinanciando para mejorar la infraestructura turística parque recreacional, pueblito artesanal, Asociación de vivienda Centenario y posadas campesinas.	Formulación de los cuatro proyectos y gestión para su cofinanciación.	Numero de proyectos elaborados y en ejecución.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES	
6.2.3 Programa: "Marketing y Desarrollo Urbano"	Convertir a San Agustín en un Destino turístico sostenible y competitivo, mediante la aplicación de estrategias de City Marketing.	6.2.3.1 Subprograma: "Rediseño de la imagen urbana de San Agustín"	Generar una construcción colectiva de la imagen para San Agustín, con la participación de los ciudadanos y del sector público.	Formulación del Plan de Marketing, con estrategias de corto, mediano y largo plazo, con la participación ciudadana.	Plan de Marketing de ciudad concertado y con la comunidad motivada para su desarrollo.
			Mejorar la infraestructura urbana con enfoque sostenible, de modo que resulte amable y atractiva para los ciudadanos, los inversionistas y los turistas, con el apoyo del sector público, privado y la cooperación internacional.	Gestionar los recursos y emprender las primeras obras de rediseño de la localidad.	Numero de obras de rediseño/año
		6.2.3.2 Subprograma: "Diseño de la Marca y logo de San Agustín"	Generar una construcción colectiva para crear la marca y el logo símbolo de San Agustín, con la participación de los ciudadanos y el sector público.	Construcción y socialización de la marca y el logo símbolo de San Agustín.	Diseño de marca y el logo símbolo de San Agustín concertado y socializado.
		6.2.3.3 Subprograma: "Posicionamiento de la marca San Agustín"	Diseñar estrategias de posicionamiento de San Agustín como destino turístico, sostenible y competitivo.	Identificación de los mercados objetivos para la promoción del turismo en San Agustín y estrategias de posicionamiento.	Numero de mercados concertados.
		Diseñar e implementar el Plan de comercialización para el posicionamiento de San Agustín.	Seleccionar canales de promoción, comercialización y medios de comunicación para los mercados objetivos.	Plan de comercialización diseñado y en ejecución.	



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.2.4 programa: Proceso de capacitación, asistencia técnica y reconversión tecnológica	Prestar asistencia técnica, capacitación y apoyo en la producción, transformación, y comercialización necesaria para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, ambientales, agroindustriales y pesqueras para el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales, población desplazada, población vulnerable y demás comunidad.	Apoyar a los productores de café, panela, frutales y hortalizas para la implementación de buenas prácticas agrícolas que fortalezcan la calidad, competitividad y la conservación de los recursos naturales	Prestación de asistencia técnica y asesoría en los procesos de producción, transformación y comercialización a los productores de los encadenamientos de café, panela, frutales y otros.	Numero de productores asistidos/numero de productores asistidos al 2007.
		Asesoría en la producción de bovinos y especies menores con el apoyo en la infraestructura.	50% Productores de ganado y especies menores con asistencia técnica.	Numero de productores atendidos/año
		Realizar brigadas de prevención, promoción de salud animal y mejoramiento genético.	Realización 8 ciclos de vacunación; aftosa, encefalitis equina, peste porcina, control de rabia y peste aviar.	Numero de jornadas de vacunación realizadas
			Asesoría y apoyo para la realización de brigadas para mejoramiento genético en bovinos, equinos y especies menores.	Numero de brigadas realizadas.
		Construir y/o Mejorar la infraestructura y realizar reconversión tecnológica de café, panela, apicultura, frutales y aromáticas	Cobertura de un 20% de los productores.	Numero de productores beneficiados / año
		Capacitación, apoyo y asesoría en proyectos productivos y microcréditos para grupos organizados, población desplazada y mujer cabeza de hogar.	12 Procesos de capacitación y fortalecimiento y cobertura del 100% de las asesorías solicitadas por las comunidades.	Numero de eventos de capacitación/año y numero de asesorías realizadas.
		Impulsar modelos de desarrollo campesino con visión empresarial cofinanciado por el municipio y otras entidades afines.	Diseño e implementación de los modelos de proyectos productivos diseñados y en ejecución.	Numero de proyectos productivos diseñados y en ejecución.
			Estudio y gestión para la implementación de una granja integral demostrativa y modelos productivos.	Proyecto formulado y en proceso de gestión.
6.2.5 Programa: seguridad alimentaria y nutricional	Diseñar, apoyar y acompañar el plan de seguridad alimentaria y nutricional a implementarse con la comunidad Agustinense en articulación con el plan departamental y otras entidades afines.	Diseñar e implementar el plan de seguridad alimentaria y nutricional en población desplazada, casa del adulto mayor, mujeres cabeza de hogar (que hacen parte de grupos organizados), centros educativos y demás comunidad.	Realización del diagnostico municipal nutricional.	Diagnostico municipal nutricional realizado.
			Implementación del programa de seguridad alimentaria en 85 centros educativos, la casa del adulto mayor, en 30 predios de mujeres cabezas de hogar y 30 familias de la población desplazada que hacen parte de organizaciones (legalizadas).	Numero de beneficiarios atendidos/año
		Realizar el respectivo seguimiento y proceso de evaluación de la implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional en las poblaciones beneficiadas.	146 áreas establecidas con el programa de seguridad alimentaria evaluada y con su respectivo acompañamiento técnico.	Numero de áreas establecidas/año.
		Brindar capacitación y acompañamiento en el proceso de implementación de este programa en las poblaciones vulnerable.	80% de población vulnerable capacitada en seguridad alimentaria para el establecimiento y mantenimiento del material entregado.	Numero de eventos de capacitación/año



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Esta línea estratégica busca promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad en el Municipio de San Agustín, generando opciones que amplíen las oportunidades, capacidades y competencias de los pobladores Agustinenses, mediante educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, acceso a la recreación, el deporte y la cultura, el trabajo y la generación de ingresos.

El reto consiste, en promover la construcción de un Sistema integral Educativo Municipal, con base en modelos pedagógicos y de gestión innovadora y pertinente, para garantizar la sostenibilidad y ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad, la mayor eficiencia en la administración de los recursos y ubicación del talento formador.

En el campo de la salud se requiere afrontar la situación de la población Agustinense, el accionar estará centrado en promover la ampliación de coberturas, garantizar a la población afiliada el acceso a los servicios de salud, articular la red de los servicios de salud, desarrollar programas de vigilancia y control social y optimizar la calidad en la prestación de servicios de salud pública iniciando en mejoramiento de la infraestructura física y humana para garantizar una adecuada atención al usuario en salud con el apoyo de entidades afines.

Respecto al cumplimiento de la política de la niñez y adolescencia y seguridad alimentaria, es necesario priorizar, mejorar y mantener el estado nutricional de los menores de cinco años; promover el acceso a los servicios de salud de los niños menores de 14 años y sus familias; propiciar cambios culturales en la alimentación y nutrición; proteger los deberes y derechos de la niñez; incrementar la disponibilidad, el acceso y aprovechamiento de los productos agropecuarios básicos y vigilar la seguridad alimentaria mediante labores de control social.

A través de la cultura, el deporte, la educación física y la recreación, se busca contribuir al desarrollo individual y colectivo, facilitando el acceso de la población a la creación artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al diálogo cultural, así como el impulso a la práctica deportiva y recreativa, al deporte de alto rendimiento y al logro de una mejor articulación de la institucionalidad sectorial.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover el desarrollo integral del ser humano en condiciones de equidad, generando opciones que satisfagan las necesidades y competencias de los pobladores Agustinenses, en educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, además del acceso a la recreación, el deporte, la cultura y el trabajo.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

ESTRATEGIAS:

- Realizar campañas a todo nivel de prevención de la drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- Con dirección de la secretaria de Salud educar con foros juveniles de salud Mental.
- Gestionar y financiar proyectos de manejo e innovación tecnológica en salud, educación, cultura.
- Poner en práctica convenios con instituciones de educación superior y tecnológica, para la profesionalización de nuestros jóvenes.
- Mediante el diseño y la formulación de proyectos gestionar recursos con entidades como el comité de Cafeteros, y demás entidades del orden departamental, y nacional para la construcción, y dotación de escenarios deportivos.
- En cabeza de la secretaria de Turismo cultura y deporte, liderar las escuelas de formación Deportiva en Nuestro Municipio.
- Adopción de lineamientos generales de la política de niñez y adolescencia y de seguridad alimentaria y nutrición.
- Con convenios de la alcaldía municipal y el comercio Agustinese, patrocinar y liderar los torneos de las diferentes disciplinas deportivas, en el Municipio.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.3.1 Programa: Salud con calidad.	Garantizar la prestación del servicio de salud para fortalecer la oferta de prestación de servicios mejorando la accesibilidad, calidad, eficiencia logrando la reducción de riesgos en la atención	Apoyar las diferentes acciones adelantadas por el Plan de Salud territorial.	Plan de Atención Territorial de Salud cumpliendo con las directrices legales.	Porcentaje logros año
		Mejorar la infraestructura física y humana para garantizar una adecuada atención al usuario en salud con el apoyo de entidades afines.	Gestionar recursos para la ampliación, remodelación, dotación E.S.E Arsenio Repizo Vanegas (incluye unidad móvil).	Porcentaje logros año
6.3.2 Programa: atención al régimen subsidiado	Prestar servicios de salud a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago para acceder al régimen contributivo - Niveles 1 y 2 del sisben.	Atender a la población desplazada, indígena y demás comunidad Agustinense que cuentan con el régimen subsidiado.	Atención de 27.040 X año de la población rural y urbana del municipio, 284 personas de la población desplazada y 126 personas de la población indígena / año.	Cobertura de Afiliación al Régimen Subsidiado en Salud
		Ampliar cobertura del régimen subsidiado con el apoyo de entidades afines.	Incremento de 100 cupos nuevos para ser vinculados al régimen subsidiado.	Numero de cupos nuevos.
		Mejorar la calidad del servicio en los niveles de la red 1, 2 y 3, gestionando atenciones con mejor oportunidad de acceso al servicio de salud.	Incremento de usuarios de los niveles 1, 2 y 3 satisfechos en el mejoramiento de calidad de acceso y oportunidad al servicio y disminución del tiempo de respuesta para las citas de especialistas.	Numero de usuarios bien atendidos.
		Incrementar las acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud.	Promoción de la participación de IPS, EPS, ARP y demás actores involucrados en el régimen subsidiado para participar de manera coordinada en los programas y estrategias de promoción y prevención.	No. de actividades de promoción, prevención y vigilancia en salud
		Vigilar y controlar la multifiliación	reducir en un 70% la multifiliación para enfocar los servicios de régimen subsidiado a la población mas vulnerable	% de multifiliación
6.3.3 Programa: Sistema de vinculados	Prestar servicios de salud con igual de oportunidades a las personas del municipio, no cubiertos con el subsidio a la demanda	Contratar con la ESE Hospital Arsenio Repizo en el primer nivel de atención en salud	Cobertura a 3500 usuarios al año.	Numero de usuarios atendidos
		Cubrir con servicios de salud a población desplazada no cubierta dentro del régimen subsidiado	Atención a 200 desplazados que no tienen cobertura en el régimen subsidiado.	Numero de desplazados no vinculados al régimen subsidiado.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.3.4 Programa: salud mental para los Agustinenses	Promover mediante la participación de todos los sectores involucrados en salud, estilos de vida saludables, a través de estrategias lúdico recreativas y formativas, desarrolladas en espacios de interacción escolar, familiar y social que generen la adopción de hábitos saludables permitiendo detectar y reforzar factores protectores, disminuyendo factores de riesgo en la población Agustinense.	Detectar y atender casos de violencia intrafamiliar.	Incremento en un 20% la detección y atención de la violencia intrafamiliar. Como línea de base en el municipio se tiene un 1,68 %tasa de incidencia X1.000h (Fuente: perfil epidemiológico 2.007).	% de casos detectados y atendidos.
		Detectar y atender casos de violencia y abuso sexual contra las mujeres y menores.	Incremento en un 20% la detección y atención de la violencia sexual – abuso sexual contra las mujeres y menores (al año 2.007 se tiene el 1,37% tasa de incidencia X1.000h).	% de casos detectados y atendidos.
		Promover acciones de búsqueda activa de manera que aumente la detección de casos de SPA.	Aumento de detección de casos de SPA en un 10%. SPA.1,1 tasa de incidencia X1.000h Fuente; perfil epidemiologico2.007	% de casos detectados y atendidos.
		Promover las acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de eventos en suicidio y tentativa de suicidio.	Reducción de prevalencia de eventos en suicidio y tentativa de suicidio. (Suicidio 0,067% X 1.000H Tentativa de suicidio 0,84 X 1.000H).	% de casos detectados y atendidos.
		Promover las acciones preventivas para mejorar en un 10% la detección y vigilancia de trastornos mentales.	Aumento en un 10% la detección y vigilancia de trastornos mentales. (Tasa de incidencia 0,03% X 1.000H)	% de casos detectados y atendidos.
		Realizar actividades lúdicas y educativas en con población estudiantil y demás comunidad.	Población programada a trabajar3.000 escolares (5-19 años), 5.000 personas (20-64 y mas)	Numero de actividades y capacitaciones realizadas.
6.3.5 Programa: salud oral para los Agustinenses	Generar mediante estrategias que faciliten la integración de la comunidad, acciones enfocadas a cultivar la conciencia de auto cuidado en salud bucal y el conocimiento sobre los derechos y deberes dentro del SGSSS de manera que sean base para la prevención de factores de riesgo a nivel de salud, ambiente y bienestar social.	Disminuir el índice de presencia de gingivitis en niños de 5 a 14 años.	Índice promedio de gingivitis en el rango de edad de 5 a 14 menor que 88%. (Tasa de incidencia de 88% X1000 habitantes).	% de disminución de casos de gingivitis
		Disminuir el índice de caries de la dentina en niños de 5 a 14 años.	Lograr un índice de caries de la dentina promedio en el rango de edad de 5 a 14 menor que 40,2%. Tasa de incidencia de 40,2% X1000 habitantes.	% de disminución de índice de caries



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIOS	INDICADORES
6.3.6 Programa: Prevención y atención de enfermedades crónicas	Fomentar, fortalecer y desarrollar actividades y/o campañas lúdicas prácticas y educativas continuas de promoción, prevención, vigilancia y gestión del conocimiento, involucrando la participación activa de la comunidad, instituciones pertinentes a la salud, sector educativo, laboral, cultural y deportivo.	Aumentar la prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años. Línea de base 0%.	Aumento por encima de 20% la prevalencia de actividad física en menores de 18 años.	% de prevalencia
		Aumentar la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años. Línea de base 0%.	Aumento por encima de 20% la prevalencia de actividad física en adultos de 18 a 64 años.	% de prevalencia
		Incrementar por encima de (la edad que resulte según instrumento de detección aplicado) años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años.	Disminución de un 2% de la edad promedio de inicio de consumo de cigarrillos.	% de disminución de la edad promedio de inicio de consumo de cigarrillos.
		Disminuir la mortalidad de la mujer	Disminuir del 6.7% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	% de disminución/año
		Combatir el VIH/SIDA, la malaria, el dengue y otras enfermedades endémicas.	Disminuir tasa de morbilidad de VIH/SIDA, la malaria, el dengue y otras enfermedades endémicas.	Número de casos/ No. casos reportados al 2007.
6.3.7 Programa: Infancia y maternidad saludable	Reducir las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y maternidad y causas de la mortalidad infantil y materna	Dar cobertura en vacunación con triple viral y fiebre amarilla a niños y niñas de 1 año	100% de niños y niñas de un año vacunados con triple (sarampión, paperas y rubéola) viral y fiebre amarilla.	Porcentaje de menores de 1 año vacunado triple viral y fiebre amarilla.
		Dar cobertura a menores de un año en vacunación con DPT	98% menores de un año vacunados con tres dosis de DPT (Difteria, tétano y tos ferina)	% de menores de 1 año vacunados con DPT
		Disminuir la mortalidad infantil para menores de 1 año	Disminuir del 17.61% las muertes en menores de un año.	Razón de mortalidad en menores de 1 año
		Realizar los procedimientos adecuados para evitar la mortalidad en menores de 5 años.	Disminuir del 22.89 % las muertes en menores de cinco años por 1000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad en menores de 5 años
		Dar cobertura en vacunación de con todos los Biológicos en niños > de 5 años.	95% de niños y niñas > de cinco años vacunados con todos los Biológicos.	% de menores de 5 años vacunados con todos los biológicos,
		Disminuir el número de muertes de mujeres por causa de la maternidad o de factores asociados a la misma.	Disminución en un % de mortalidad materna y operatividad de la casa materna.	Razón de mortalidad materna
		Monitorear la cobertura de PAI.	100% del Municipio con tres monitoreos en el año	Cobertura de PAI
		Cumplir con las búsquedas activas Institucionales de Polio Rubeola y Sarampión.	100% en el Municipio con cuatro búsquedas activas de Polio, Rubeola y Sarampión	% búsqueda activa
		Cuantificar el número de menores de cinco años que fallecen en un año por enfermedad diarreica aguda / infección respiratoria aguda	Disminuir en un % de muertes en menores cinco años a causa de EDA/IRA	Mortalidad por EDA / IRA
		Capacitar e implementar la estrategia AIEPI.	95% de Estrategia AIEPI socializada, implementada y funcionando en sus componentes clínico, organización social y comunitario.	% de Estrategia AIEPI socializada e implementada
		Realizar visitas domiciliarias a Hogares de Bienestar Familiar, para identificar estado de vacunación, asistencia al Programa de Control de Crecimiento y Desarrollo.	Identificación de un 100% el estado de Salud de la población Infantil de Hogares de ICBF para canalizarlos a los Programas de Promoción y Prevención de IPS del Municipio.	Cobertura de vacunación a población infantil de hogares de IDBF
		Implementar sitio Centinela de EDA en el laboratorio clínico de la ESE.	Apoyo del laboratorio de Salud Pública Departamental en la vigilancia Epidemiológica (sitio centinela) a los casos de la EDA.	Disminución de % casos EDA
		Disminuir el número de muertes de mujeres por causa de la maternidad o de factores asociados a la misma.	Disminución en un % de mortalidad materna y operatividad de la casa materna.	tasa de mortalidad materna
6.3.8 Programa: hacia una vivienda saludable	Apoyar en la vigilancia y control de vectores de importancia en salud pública con apoyo de entidades.	Implementar el programa de Hacia una vivienda saludable "Que viva mi hogar".	Formación de 50 líderes de gestores multiplicadores.	Numero de líderes gestores capacitados.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.3.9 Programa: educación con pertenencia de nuestro municipio	Mejorar la calidad de educación en las instituciones educativas del Municipio	Mejoramiento de la infraestructura de sedes educativas para el bienestar y seguridad de la comunidad educativa.	Mejoramiento de la Planta Física de 30 centros educativos	Numero de sedes beneficiadas/año
		Construcción de infraestructura en sedes educativas	Construcción de 8 aulas escolares	Aulas construidas/año
		Mejorar las condiciones de movilidad y transporte del estudiante de secundaria, con la cofinanciación de la gobernación, comité de cafeteros y comunidad.	Dotación de transporte a 2200 estudiantes	Estudiantes beneficiados/año
		Celebrar convenios interadministrativos para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación.	Firma de 4 convenios de subsidio con las instituciones educativas.	Convenios firmados / año
		Mejorar y proporcionar calidad de educación a través de procesos concertados de docentes y alumnos	Consolidar 9 pactos de aulas en centros educativos y ubicar una copia en cada una de las sedes.	Numero de pactos de aulas realizados y evaluados.
			Ajustar los proyectos transversales en las 9 instituciones (prevención al uso y abuso de psicoactivos, educación sexual, educación integral al escolar, orientación escolar, aprovechamiento del tiempo libre, salud ambiental en el ámbito escolar).	Numero de instituciones socializadas los proyectos transversales.
			Concertación en los ajustes a los proyectos educativos institucionales PEI	No. de ejercicio de concertación con alumnos y docentes.
			Socialización de los criterios mínimos de metodologías relevantes en las 89 sedes educativas y puesta en practica	Numero de socializaciones
Convenios interinstitucionales para adelantar educación básica, media, técnica y superior para la población Agustinense.	Cobertura poblacional del nivel educativo técnico y superior.			
6.3.10 Programa: cobertura, recreación y participación para niños de la primera infancia (0-6 años)	En cobertura: Integrar los niños de 0 – 4 años que no tienen acceso a hogares de bienestar y vincular a niños de 5 años que están por fuera del sistema educativo.	Realizar e listado de niños que no tienen este beneficio.	Aumentar cobertura de atención en un 5 % por año.	% de cobertura de atención.
		En recreación: Adecuar espacios para atención de los niños y realizar jornadas lúdicas con los infantes.	Capacitar a las madres de los niños no atendidos	Capacitar en atención a niños al 5% de las madres por año
	Vincular a los niños en actividades escolares.	Determinar en las sedes educativas espacios específicos para los infantes.	Adecuar 9 parques infantiles (uno por institución educativa).	Numero de parques adecuados.
		Organizar cronograma de jornadas de atención (en donde hay espacio).	Atender en jornadas lúdicas el 100% de los niños donde hay parque una vez por mes.	Numero de niños atendidos.
Organizar equipos con monitoreo.	Organizar dos equipos por grupo preescolar en un año.	No. de equipos organizados.		



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	SUBPROGRAMAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES	
6.3.11 Programa: Cobertura, calidad, formación para el trabajo y participación para niños de 7-12 años en el proceso educativo	Garantizar la cobertura y calidad en el proceso educativos para los niños de 7 a 12 años de edad.	6.3.11.1 Cobertura de educación para niños de 7 a 12 años.	Aumentar la cobertura en educación básica primaria.	Incrementar la vinculación de niños en educación básica primaria.	Aumento en 2% anual la vinculación de niños al servicio educativo en un año.	Porcentaje de niños vinculados.	
			6.3.11.2 Calidad de educación	Actualizar a los docentes de básica primaria en metodologías pertinentes.	Actualizar en metodología Escuela Nueva a los docentes rurales.	Capacitación en metodología escuela Nueva al 25% de docentes rurales.	% de docentes capacitados año.
				Organizar un panel sobre motivación y compromiso en el desempeño docente.	Actualizar en metodologías activas a los docentes urbanos.	Capacitar el 50% de los docentes	% de docentes capacitados año.
				Incluir en el P.O.E los proyectos de vida de los estudiantes.	Realizar un panel por Institución educativa.	Realización de 9 paneles por institución educativa /año.	Numero de paneles realizados/año.
		6.3.11.3 Formación para el trabajo	Organizar un panel municipal por zona (rural y urbano)	Ejecución de 2 paneles por zona /año.	Numero de paneles realizados/año		
			Iniciar el proceso de formación para el trabajo	Ajustar los P.O.E. en cada institución educativa.	Presentación y ejecución 9 POES con proyecto de vida / año.	Numero de P.O.E. ajustados.	
		6.3.11.4 Participación	Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades escolares.	Organizar las huertas escolares, las cooperativas, aseo escolar y otras actividades que fomente el trabajo en equipo.	Organización por sede mínimo 2 equipos de trabajo.	Numero de equipos de trabajo conformados.	
6.3.12 programa: Cobertura, calidad, participación y formación para el trabajo para niños de 13-18 años en el proceso educativo	Garantizar la cobertura y calidad en el proceso educativos para los niños de 13 a 18 años de edad.	6.3.12.1 Cobertura de educación para niños de 13 a 18 años.	Aumentar la cobertura en educación básica secundaria.	Incrementar en 8% la vinculación de jóvenes	Aumento de la vinculación de jóvenes en 2% / año.	% de jóvenes vinculados	
			Aumentar la cobertura en educación media	Disminuir la deserción escolar en un 1%	Disminución de la deserción en 0.25 por año	% de deserción disminuido	
				Incrementar en 10% la vinculación de jóvenes.	Aumento de cobertura en 2.5%/año	% de aumento en cobertura	
			6.3.12.2 Calidad de educación	Disminuir la deserción escolar en un 1%	Disminución en 0.25% por año la deserción	% de deserción disminuido	
		Actualizar a los docentes de básica secundaria y media en metodologías pertinentes.		Actualizar en post primaria a docentes rurales.	100% de docentes rurales actualizados en post primaria.	% de docentes actualizados.	
		Organizar un panel sobre motivación y compromiso en el desempeño docente.		Actualizar en metodologías adecuadas a docentes urbanos.	Actualización en un 100% en metodologías pertinentes a docentes urbanos.	% de docentes actualizados.	
		6.3.12.3 Formación para el trabajo	Incluir en el P.O.E los proyectos de vida de los estudiantes.	Realizar un panel por Institución educativa.	Realización de 9 paneles por institución educativa /año.	Numero de paneles realizados/año.	
			Iniciar el proceso de formación para el trabajo en adolescentes	Organizar un panel municipal por zona (rural y urbano)	Ejecución de 2 paneles por zona /año.	Numero de paneles realizados/año	
		6.3.12.4 Participación	Fomentar en los jóvenes actividades escolares	Ajustar los P.O.E. en cada institución educativa.	Presentación y ejecución 9 POES con proyecto de vida / año.	Numero de P.O.E. ajustados.	
				Implementar en cada I.E. la formación para el trabajo en coordinación con el SENA.	Organización de 9 equipos de trabajo	Numero de equipos de trabajo conformados.	
				Organizar las veedurías escolares	Organización de 9 veedurías escolares por Institución educativa.	No. de veedurías escolares	



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRIENIO	INDICADORES
6.3.13 Programa: velando por la población vulnerable, etnias y la equidad de género	Optimizar condiciones de vida para la población vulnerable (tercera edad, desplazados, personas con discapacidad, niñez y adolescencia), equidad de género y etnias.	Coordinar y garantizar el funcionamiento de los programas en convenio con el I.C.B.F. y otras entidades para mejorar condiciones humanas de la niñez y adolescencia.	Cubrimiento del 100% en el subsidio de restaurantes y desayunos escolares para los infantes del Municipio de San Agustín.	% de cobertura en el subsidio de alimentación escolar.
		Mejorar la infraestructura y dotación de las cocinas – comedor de los restaurantes escolares.	Cobertura mínima en 12 sedes educativas.	Numero de sedes educativas fortalecidas.
		Capacitar y apoyo integral a mujeres para mejorar su calidad de vida.	Proceso formativo a 600 familias del sector rural, incluyendo el desarrollo de proyectos productivos. Creación del consejo local de mujeres	Numero de familias participantes del proceso formativo.
		Capacitar a jóvenes para el logro de una vida integral y productiva.	Cobertura del proceso formativo a 240 jóvenes de la zona rural del municipio	Numero de jóvenes capacitados.
		Generar condiciones adecuadas para garantizar el bienestar a los infantes y adolescentes.	Con el apoyo interinstitucional cumplir con los lineamientos generales de la política de niñez y adolescencia.	Numero de infantes y adolescentes atendidos/año.
		Proporcionar calidad de vida a los grupos de desplazados y demás víctimas.	Prevención y atención integral a la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado y otras víctimas.	Cobertura de población beneficiada.
		Desarrollar acciones para la atención integral a la población discapacitada.	Protección y apoyo en los derechos de la población con discapacidad. Se propone creación del comité de personas con discapacidad. (ADINSA).	Numero de personas discapacitadas beneficiadas.
		Apoyar en proyectos productivos con enfoque de seguridad alimentaria; conservación ambiental; la atención en salud que combine la medicina tradicional con la medicina convencional y la cobertura total en régimen subsidiado, educación, infraestructura de acueducto y saneamiento básico y demás actividades que afiancen su cultura.	Fortalecer en iniciativas de proyectos de seguridad alimentaria, medicina tradicional, educación y acciones para afianzar la cultura Yanacona.	Numero de población indígena beneficiada por proyecto.
6.3.14 Programa: " justicia social para todos los Agustineses"	Garantizar cobertura en programas sociales a la población de la población vulnerable y depuración de base de datos del Sisben Municipal.	Desarrollar acciones bajo lineamientos de la política de envejecimiento y tercera edad.	Ampliación de cupos del programa "Juan Luis Londoño de la Cuesta" en un 30% y ejecución de acciones de la política de envejecimiento y tercera edad	% de cupos y demás acciones. % de cumplimiento de política
		Depuración de la base de datos del SISBEN Municipal mediante el proceso de barrido.	En el año 2011 la base de datos SISBEN, sea 100% real, confiable y se pueda entregar información de manera oportuna y eficiente.	Avances en la depuración lograda año.
		Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias de pobreza extrema y en condición de desplazamiento, a través de la creación y adecuación de la oferta de programas y servicios sociales.	Apoyo interinstitucional a la población beneficiada de la estrategia JUNTOS – red de protección Social para la superación de la Pobreza extrema,	Población beneficiada /año
6.3.15 Programa: infancia y adolescencia	Dar a conocer a toda la comunidad Agustinese la importancia del buen trato para nuestros niños y adolescente, ya que se debe tener en cuenta el "Código de la Infancia y Adolescencia" (Ley 1098 de 2006). Por consiguiente se debe de conocer su contenido para ver su trascendencia y armonizar nuestro progreso y evitar la violencia en los hogares Agustineses.	Crear conciencia en la comunidad Agustinese sobre los problemas personales, familiares y sociales no saber manejar el tema de la violencia intrafamiliar.	Reducir en el Municipio de San Agustín los problemas por violencia intrafamiliar en el hogar de nuestra comunidad. Total de familias socializadas sobre la materia para el cuatrienio es de 480.	La cantidad de familias capacitadas.
		Realizar campaña a todo nivel de prevención de la drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	Reducir niveles de drogadicción, alcoholismo, número de casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	Disminución de casos de VIF y maltrato infantil.
		Gestionar los recursos y la forma de empezar a aplicar las recomendaciones plasmadas en el acta de construcción del diagnostico de la infancia y la adolescencia	Que se logre implementar Las políticas necesarias para dar aplicación de las recomendaciones dadas en el acta de construcción del diagnostico de la infancia y la adolescencia.	Cumplimiento en porcentaje de las recomendaciones dadas en el acta de construcción del diagnostico de la infancia y la adolescencia.
			Estudio y gestión de recursos para la construcción del hogar de paso para niños y adolescentes.	Proyecto formulado y en proceso de gestión



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3. COMPROMISO SOCIAL CON SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.3.16 Programa: rescatando y resaltando nuestra cultura Agustinense	Planear las políticas Culturales a través de la formación de la escuela artística y eventos de San Agustín, recuperando el folclor, la identidad cultural a través de la formación artística y la recuperación de eventos culturales tradicionales	Crear la escuela de artes y eventos con disciplinas artísticas como Chirimía, Pintura, Danzas, música, banda municipal y teatro.	Impulsar al 80% de la población Agustinense a dinamizar la cultura creando espacios donde se cristalice dicho objetivo	Avances en la creación de la escuela/año
		Fortalecer la cultura de la lectura en la comunidad agustinense, con el apoyo de entidades afines.	Formulación y gestión para el proyecto de construcción y dotación de la biblioteca municipal (incluyendo la compra del terreno).	Proyecto formulado y en gestión.
			Apoyar en adecuación y dotación de bibliotecas municipales con el apoyo de entidades afines.	Numero de bibliotecas adecuadas y dotadas.
			Implementación del programa "lectura para todos" y la "Hora del Cuento" logrando un aumento de 30% de lectores	% de aumento de usuarios de la biblioteca.
		Realizar capacitaciones y apoyar exposiciones de arte, pintura, fotografía, cine y demás artes para los Agustinenses como alternativa de aprovechamiento de tiempo libre y generación de empleo.	Apoyo en un 100% de las actividades programadas	Numero de eventos realizados.
		Fortalecer y apoyar en actividades y grupos culturales	Coadyuvar en eventos culturales y grupos musicales del área urbana y rural a fortalecer y dinamizar su actividad artística.	Numero de eventos y grupos apoyados.
		Coadyuvar a la formación y capacitación de los artesanos Agustinenses para el mejoramiento y competitividad de su producto artesanal para su mejor comercialización a nivel nacional e internacional	Capacitar a 100 artesanos en el mejoramiento de calidad de su producto y el proceso de comercialización	Numero de artesanos capacitados.
		Apoyo en los diferentes eventos culturales tradicionales en nuestro municipio, tales como: Semana cultural, día del niño, día del campesino, día de la madre, cumpleaños de San Agustín, festivales culturales, foros culturales y reinado Municipal del Bambuco	Apoyo a 40 eventos culturales con la participación activa de la comunidad Agustinense.	Numero de eventos realizados.
	Velar por la conservación, protección y buen manejo de las tradiciones autóctonas, arquitectónicas, recursos naturales, culturales y sitios arqueológicos.	Apoyo a la formulación del plan de manejo del parque arqueológico y otras propuestas que apoyan esta iniciativa.	Numero de eventos de participación para la concertación del plan de manejo.	
		Implementación de estrategias de control y aprovechamiento adecuado de los sitios arqueológicos.	Acuerdos establecidos para la protección y control en concertación con la comunidad	
6.3.17 Programa: Deporte, cultura y juventud	Generar espacios para el deporte, la sana recreación y la cultura en beneficio de nuestra juventud y comunidad en general.	Fortalecer y/o crear las escuelas de formación deportiva.	Fortalecimiento y creación de 4 escuelas deportivas en fútbol, atletismo, microfútbol y natación.	No. de escuelas deportivas creadas y fortalecidas
		Dotar de implementos deportivos a comités de deportes y centro educativos mediante la gestión con entidades competentes.	Lograr el 100% de la dotación necesaria en implementos deportivos	Numero de comités y centros educativos dotados.
		Apoyar y/o financiar diferentes eventos deportivos en la zona rural y urbana	Apoyo y financiación de 10 eventos deportivos al año	Numero de eventos deportivos financiados y apoyados.
		Proporcionar infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades culturales, lúdicas y deportivas.	Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos y culturales.	Numero de escenarios deportivos mejorados.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍNENSES Y MEDIO AMBIENTE

Con esta línea se busca la creación de políticas para mejorar la calidad de vida de los Agustinenses mediante la formulación, gestión, y ejecución de Programas y proyectos que conlleven a mejorar la prestación de los servicios públicos, mantenimiento de la red vial tanto urbana como rural, apoyo a vivienda de interés social o mejoramientos de vivienda, apoyo a población vulnerable, además del manejo sostenible del Medio Ambiente, frente a sistemas integrados de gestión ambiental y agropecuario; el ordenamiento y manejo integral de ecosistemas y cuencas hidrográficas; la ciencia y la tecnología, y el turismo, entre otros, **teniendo en cuenta los lineamientos legales y las recomendaciones del concepto técnico emitido por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM (Anexo 5).**

OBJETIVO ESTRATEGICO

Mejorar las condiciones de vida de los Agustinenses, mediante la prestación eficiente de los servicios públicos, mantenimiento de vías y atención a la población vulnerable, con un manejo adecuado, y sostenible del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Celebrar convenios Alcaldía-secretaría departamental de vías, Alcaldía- INVIAS, y demás entidades para el mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria del Municipio.
- Trabajo mancomunado con la comunidad, y Juntas de Acción comunal, para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales.
- Coordinar trabajo integrado con las juntas de vivienda y asociaciones para gestionar y ejecutar los recursos necesarios para el logro de los objetivos planteados respecto a la vivienda de Interés Social.
- Firmar convenios con la Empresa de Servicios públicos, para subsidios de los estratos bajos, de esta manera, contribuir, a mejorar el bienestar de los Agustinenses.
- Trabajar coordinadamente con la Corporación Autónoma regional CAM, Ministerio del Medio Ambiente y las autoridades, en el tema ambiental para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el manejo y uso adecuado sostenible de los recursos naturales y del Medio ambiente.
- Inclusión de acciones y recursos económicos contenidos en el Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos y el Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos - PSMV (Anexo 6).



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍNENSES Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.4.1 Programa: vías para el desarrollo Agustínense	Garantizar el mantenimiento de redes viales del municipio con el apoyo de instituciones como INVIAS, Gobernación y comunidad.	Mantener en buen estado la red vial terciaria del Municipio de San Agustín mediante la celebración de convenios interinstitucionales Gobernación-Alcaldía; INVIAS-Alcaldía y Comité de cafeteros-Alcaldía.	Mantener y conservar 200 Km. de red terciaria Estudio de factibilidad y gestión del proyecto "construcción vía Platanares – Río Mazamoras" y otras.	KMS Mejorados/ año Proyecto formulado y en gestión.
		Diseño y Formulación de Proyectos, a cofinanciar con las entidades del orden departamental y nacional tendientes a Mejorar la red vial Urbana, con el aporte de la mano de obra no calificada de las comunidades.	Cementar un área de 5300 metros cuadrados	M2 cementados en el año
		Mantener y mejorar la red secundaria del Municipio, con trabajo mancomunado con la comunidad.	Mantener y conservar 80 KMS de red.	KMS mejorados al año
		Apoyar en la construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de puentes, vías y caminos de herradura con el trabajo mancomunado con las comunidades y el apoyo de instituciones afines.	Mantener y Mejorar 120 KMS de camino. Apoyo y gestión en la consecución de recursos para los gastos de las mingas comunitarias.	KMS - mejorado/año Numero de mingas realizadas mancomunadamente / año
			Apoyo en la construcción y/o mejoramiento de puentes y obras de arte de vías.	Numero de puentes y obras de arte realizadas.
			Manejo adecuado de los escombros en las acciones de mantenimiento y mejoramiento de vías municipales, de acuerdo al decreto 1713 de 2002.	Verificación del manejo de escombros en todas las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías.
6.4.2 programa: Electrificación para San Agustín	Dotar del servicio de red eléctrica a habitantes del municipio de San Agustín con el apoyo de instituciones, gobernación del Huila y comunidad.	Formular proyectos para gestionar recursos para la ampliación del sistema de electrificación de la zona rural.	Ampliar el servicio de energía a 200 familias Estudio de factibilidad y gestión para el funcionamiento de una pequeña planta central hidroeléctrica (P.C.H.).	Usuarios atendidos/año Estudio realizado y en gestión.
		Formular proyectos para gestionar recursos para la ampliación del sistema de electrificación de la zona urbana.	Dotar de servicio de energía eléctrica a 50 familias	Usuarios atendidos/año.
		Formular Proyectos para gestionar recursos para la construcción de nuevas redes de electrificación en el área urbana y rural.	Construcción de 4 redes para vivienda de interés social, como del sector rural y urbano	Usuarios servidos/año.
		Optimización y Mejoramiento en el servicio del alumbrado público, Mediante la realización de un diagnóstico e inventario.	Mejorar el porcentaje de transferencia de la electrificadora al municipio recaudo sobre el alumbrado público	Aumento del porcentaje del recaudo al año
6.4.3 Programa: vivienda para todos	Mejorar el índice de viviendas en la zona rural y urbana del municipio con el apoyo entidades a nivel nacional, departamental y local.	Mejorar la condición de hábitat para la comunidad del sector rural del municipio mediante la gestión y ejecución de recursos, y cofinanciación de proyectos para este fin.	Mejoramiento de 300 viviendas rurales.	Viviendas mejorada/año
		Mejorar la condición de hábitat para la comunidad del sector urbana del municipio mediante la gestión y ejecución de recursos, y cofinanciación de proyectos para este fin.	Mejorar 100 viviendas zona urbana	Viviendas mejoradas/año
		Promover la Construcción de vivienda nueva de interés social, Mediante el apoyo a la formulación de Proyectos, cofinanciación, gestión y ejecución de recursos .	Construcción de 300 viviendas nuevas	Viviendas construidas/año.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.4 LINEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍNENSES Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIOS	INDICADORES
6.4.4 Programa: servicios públicos y saneamiento básico	Mejorar las condiciones de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del municipio de San Agustín con el apoyo de entidades a nivel internacional, nacional, departamental (incluyendo la participación en el Plan Departamental de Aguas) y local.	Brindar el servicio del gas domiciliario a un alto porcentaje de habitantes de la zona urbana, mediante la gestión de recursos, y cofinanciación, ejecución para el cumplimiento de este objetivo	Implementación del servicio de gas domiciliario	Usuarios beneficiados/año
		Participar como entidad territorial en el Plan departamental de Aguas como estrategia en los sectores de Agua Potable y Saneamiento básico, mediante proyectos macro en los cuales se tiene participación de recursos de la nación, departamento y municipio para dar solución a estas problemáticas.	Reducción de la problemática de Agua potable y Saneamiento básico en el municipio.	% de ejecución de este plan.
		Ampliar la cobertura de agua potable en el sector rural	Aumentar el número de viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de acueducto adecuado.	Cobertura rural de acueducto
		Garantizar al usuario del sector urbano la calidad en servicios públicos, con la formulación, cofinanciación, gestión y ejecución de recursos, con el aporte de la mano de obra no calificada de la comunidad.	Optimización del acueducto urbano en su red para mejorar la cobertura de conexión.	Cobertura urbana de acueducto
		Optimizar el servicio de acueducto a nivel rural.	Diseñar y gestionar recursos para 10 sistemas de acueducto en el sector rural	Estudios realizados año.
		Formular y ejecutar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano, Mediante la gestión y ejecución de recursos	Optimizar la red alcantarillado para recolección que permite el transporte de las aguas residuales a un sistema de tratamiento o una fuente receptora.	Cobertura urbana de alcantarillado
		Descontaminar la quebrada las Moyas del Municipio de San Agustín	Construcción de 2700 metros lineales de colector paralelo mediante la gestión de recursos con entidades como CORMAGDALENA y/o otras.	Metros lineales construidos / año
		Descontaminar fuentes abastecedoras de acueductos, mediante la gestión y ejecución de recursos	Dotar a 200 viviendas de la zona rural con conexión a un sistema de alcantarillado o a un pozo séptico o que disponga de letrinas	Cobertura rural de alcantarillado - pozos sépticos- letrinas.
		Garantizar al usuario la prestación continua del servicio de acueducto.	Proporcionar el mayor tiempo promedio en el año en que se presta el servicio, (exceptuando las interrupciones debidas a labores de mantenimiento o reparación de daños).	Continuidad del servicio de acueducto
		Proporcionar agua potable para el consumo humano.	Cumplir con las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano	Índice de riesgo de la calidad del agua para Consumo Humano, IRCA
Mejorar condiciones de vida de los habitantes de los centros poblados rurales, mediante la construcción de pequeños sistemas de Alcantarillado. Con la gestión y ejecución de recursos y aporte de la mano de obra no calificada de la comunidad	Construir 2000 metros de sistema de alcantarillado	Cobertura rural de alcantarillado - pozos sépticos - letrinas.		
Mejorar las condiciones sanitarias y de salubridad de los centros escolares	Mantenimiento a 80 fosas de centros escolares	Unidades servidas al /año		



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍN ENSES Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATRENIO	INDICADORES
6.4.4 Programa: servicios públicos y saneamiento básico	Mejorar las condiciones de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del municipio de San Agustín con el apoyo de entidades a nivel internacional, nacional, departamental (incluyendo la participación en el Plan Departamental de Aguas) y local.	Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos en centros poblados cercanos al casco urbano (previa concertación con la comunidad para copagos) y la totalidad de la zona urbana	Prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana y en aquellos centros poblados que se concertó el préstamo de este servicio.	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
		Implementar programa articulado con el PGIRS de clasificación en la fuente, con modelos de aplicación pilotos en barrios, y centros poblados	Disminuir la carga de residuos sólidos llevados a Biorgánicos, mayor porcentaje de Inservibles.	Cantidad de residuos sólidos llevados a Biorgánicos
		Prestar un óptimo servicio de recolección de residuos sólidos para aumentar el bienestar de la población, salubridad y la sostenibilidad ambiental.	Formular el proyecto y gestión de recursos para la compra de un carro compactador de recolección de residuos sólidos a nivel nacional e internacional.	Proyecto formulado y en gestión
		Disminuir la carga contaminante a fuentes hídricas a causa de aguas residuales.	Aumentar el volumen de aguas vertidas con tratamiento.	Tratamiento de aguas residuales
		Dar solución integral al manejo de residuos sólidos del municipio.	Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos adoptado mediante decreto 1630 del 2005.	% de cumplimiento del PGIRS.
	Desarrollar acciones en articulación con entidades afines para dar buen manejo de vertimientos.	Acciones y recursos destinados para dar cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	% de cumplimiento del PSMV.	
6.4.5 Programa: eficiencia de maquinaria, equipos e instalaciones municipales	Aumentar la eficiencia de la prestación de servicios de la maquinaria, equipos e instalaciones municipales.	Remodelación y modernización del edificio Municipal guardando el diseño con arquitectura colonial.	Formulación del proyecto y diseño	Proyecto formulado.
		Generar rendimiento y eficiencia en la operatividad de maquinaria y equipos municipales.	Arreglo y adquisición de maquinaria y equipos para el cumplimiento efectivo de los servicios.	% de maquinaria y equipos operando.
		Optimización del servicio adecuado, higiénico y confortable de plaza de mercado.	Adecuación del pabellón de carnes y pavimentación de área de cacharro.	Numero de obras ejecutadas
		Garantizar las óptimas condiciones de salubridad de carnicos para la población Agustinense.	Plan gradual de funcionamiento de la planta de sacrificio (municipal y/o regional)	Cobertura de expendio de cárnicos adecuados.
		Contar con un proyecto para el terminalito de transporte de San Agustín, el predio para su ubicación y gestiones para su financiación.	Predio adquirido para la ubicación del terminalito	Predio adquirido.
6.4.6 Programa: Gestión integral del riesgo	Direccionar acciones para la prevención y atención de desastres con el apoyo interinstitucional.	Diseñar mecanismos de concertación y planificación para evitar y atender los eventos de desastres del municipio de San Agustín.	Apoyo del 100% a las acciones y lineamientos para la gestión integral del riesgo.	Cobertura de prevención y atención a población damnificada.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGUSTÍN ENSES Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMÁTICO	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS CUATREÑO	INDICADORES
6.4.7 Programa: conservando y reforestando por un San Agustín turístico y productivo sostenible	Promover la conservación del patrimonio natural, cultural y arquitectónico desde el enfoque de Desarrollo sostenible , aplicándose a todas las actividades agropecuarias, forestales y ambientales del municipio de San Agustín sin deteriorar los recursos naturales y obteniendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el ordenamiento ambiental y el mejoramiento de los procesos de competitividad y productividad	Reforestar áreas de protección como rutas turísticas, parques y lugares estratégicos para la conservación natural y arquitectónica de nuestro municipio.	Reforestación de 6 rutas de interés turístico (Parque arqueológico, Florida, Chaquira, La Estrella, La Pelota, El Estrecho)	Numero de áreas reforestadas
		Reforestar zonas de influencia de la Microcuenca del rio Magdalena y sus afluentes en diferentes sectores del municipio	Reforestación de 80 Hectáreas protectoras en zonas de influencia en el municipio, con su respectivo mantenimiento periódico.	Número de hectáreas reforestadas
		Promover comportamientos y conocimientos ciudadanos respetuosos del entorno, logrando la consolidación de un contexto urbano y rural seguro, saludable y estéticamente placentero.	Arreglo y ornamentación de tres sitios de recreación (Parque San Martín, Simón Bolívar y Parque Infantil).	Numero de sitios recuperados naturalmente.
		Desarrollar el programa de educación Ambiental con la comunidad educativa que prestan el servicio social (grados 9º, 10º y 11º de los diferentes colegios del municipio).	Reforestación de 12 hectáreas de áreas aledañas de centros educativos.	Numero de hectáreas reforestadas/año
		Disminución de la utilización de leña y evitar la contaminación de ríos y quebradas	Uso de nuevas alternativas energéticas y practicas adecuadas de descontaminación de fuentes hídricas.	Numero de obras/año
		Proteger áreas de microcuencas de abastecedoras de acueductos veredales y urbano.	Compra, conservación, protección y reforestación de áreas afectadas y/o abastecedoras de acueductos veredales y urbano (priorizando la microcuenca El Quebradón)	Numero de hectáreas compradas y reforestadas/año
		Adelantar acciones ambientales, tales como el fortalecimiento del SILAP mediante el apoyo y fortalecimiento del COLAP, sociedad civil, comunidades y organizaciones ecológicas.	Desarrollo de acciones para la protección y conservación de áreas estratégicas. Vinculando a la reservas de la sociedad civil	Número de hectáreas reforestadas y conservadas/año
		Adelantar acciones articuladas con el Plan de Gestión Ambiental regional y el Plan de Acción Trienal de la CAM.	Realización de convenios y proyectos para la contribución a la solución de problemáticas ambientales de orden local y regional.	Numero de convenio y proyectos celebrados con la CAM
		Recuperación y protección de Microcuencas de gran interés como Quebrada las Moyas; Quebrada Lavapatás; y demás fuentes cercanas y perimetrales a la zona Urbana.	Formulación de Planes de Ordenación y Manejo para estas Microcuencas, y gestión para su ejecución.	Planes formulados.
		Ampliar el Numero de Beneficiarios del convenio 055 para contribuir a la conservación de áreas protegidas por la sociedad civil.	Ampliar en un 50% el numero de beneficiarios de este convenio	Número de beneficiarios del convenio 055
		Controlar y vigilar los recursos naturales renovables y el ambiente	Atender denuncias y quejas relacionadas por parte de la ciudadanía que afecten los recursos naturales.	Numero de visitas de inspección realizada durante el periodo
Apoyar el Proceso Corredor Biológico en el municipio para establecer fuentes de autosostenibilidad mediante grupos con iniciativas productivas en el sector rural contribuyendo a la conservación.	Grupos asociativos fortalecidos mediante el trabajo colectivo de la Administración Municipal y el PCB.	Numero de grupos beneficiados con el PCB		
Creación y fortalecimiento de áreas naturales para protección como Parques Nacionales, corredor Biológico y parques ambientales	Apoyo y sensibilización de áreas protegidas y declaración de parques ambientales municipales.	Numero de áreas protegidas y numero de parques municipales declarados.		



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

7. PLAN PLURIANUAL 2008 – 2011

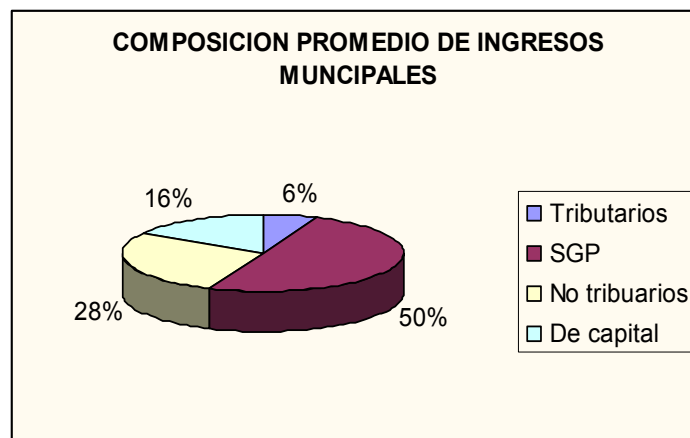
7. 1 Análisis de la situación financiera y presupuestal del municipio de San Agustín

Con el fin de establecer la situación financiera y presupuestal del municipio de forma real y fundamentada es importante detenerse a analizar el comportamiento histórico de los ingresos y de los gastos con el animo de convertir esta herramienta en un método de planificación financiera que permita construir un sendero factible a cuatro años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos, sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes como son racionalización del gasto (ley 617 de 2000), ley 1176 de 2007 sobre la destinación de los recursos del sistema general de participaciones, de responsabilidad fiscal (ley 819 de 2003) y endeudamiento (ley 328 de 1997).

7.1.1 Ingresos

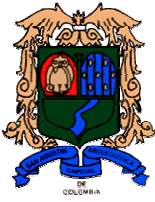
Se comienza con el análisis de ingresos porque se considera de vital importancia entender que la posibilidad de financiar determinado nivel de gastos, sea de funcionamiento o de inversión, depende de la capacidad para generar ingresos (propios) impuestos principalmente y del monto de transferencias (Sistema General de Participaciones) u otros recursos.

Figura No. 5 Composición promedio de ingresos – Municipio San Agustín



7.1.1.1 Tributarios

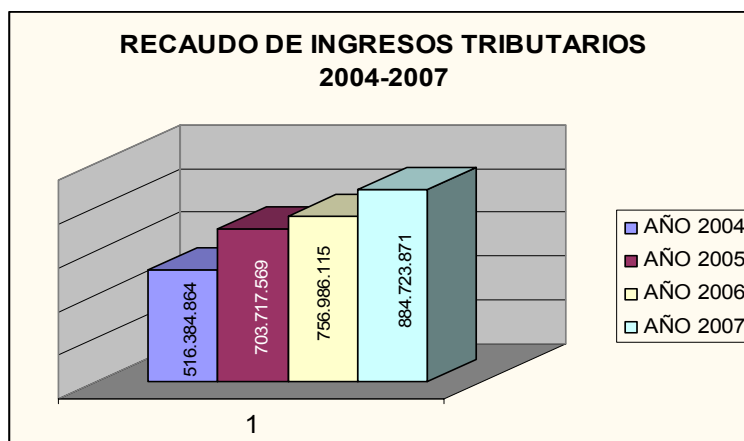
Refleja el volumen y la capacidad fiscal que tiene el municipio para generar y recaudar sus propios tributos. A nivel de ejecución de ingresos tributarios el municipio de san



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Agustín durante los últimos cuatro años ha tenido un incremento significativo en los mismos lo que denota en general la buena gestión en el recaudo de los tributos.

Figura No. 6. Recaudo de ingresos tributarios 2004 - 2007



7.1.1.2 No tributarios

Mide el grado de dependencia del municipio frente a los recursos del Sistema General de Participaciones, el cual es del 27.7% promedio en el municipio de San Agustín.

7.1.1.3 Sistema general de participaciones

Son los recursos asignados desde el nivel central mediante documento CONPES, con base a parámetros relacionados con el desempeño fiscal de los entes territoriales; los cuales traen destinación específica para inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es importante resaltar que de los ingresos totales de municipio el 50% promedio son transferencias del Sistema General de Participaciones, es por esta razón que la administración está obligada a implementar un plan de mejoramiento tendiente a fortalecer permanentemente sus recaudos para minimizar los riesgos por el posible incumplimiento de la ley 617 de 2000 en cuanto a la financiación de sus gastos de funcionamiento se refiere y para garantizar el cumplimiento de sus planes de Gobierno en beneficio de su respectiva comunidad.

7.1.1.4 Ingresos de capital

No son recursos permanentes, por lo tanto su dependencia indica un financiamiento temporal, en este tipo de ingresos encontramos los recursos del crédito, recuperación de



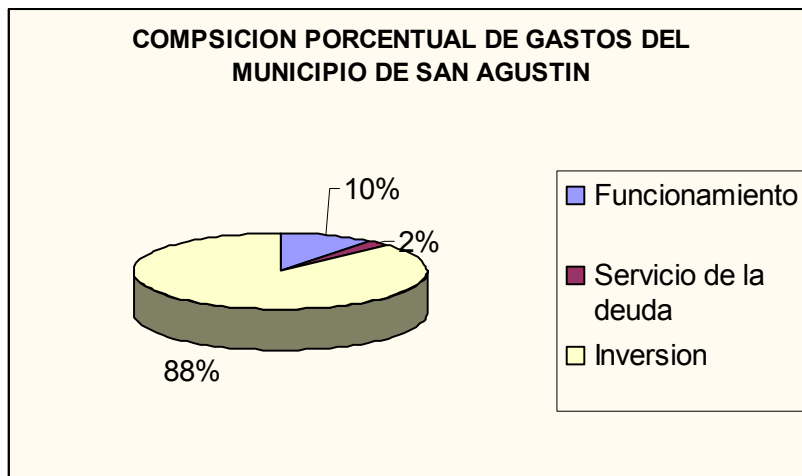
**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

cartera, venta de activos, rendimientos financieros, superávit del balance entre otros, los cuales representan un porcentaje promedio del 16% anual.

7.1.2. Gastos

La ejecución de gastos esta direccionada en su mayor parte a la inversión en un 88%, seguida por los gastos de funcionamiento en un 10% y por ultimo un servicio a la deuda en un 2%.

Figura No. 7. Composición Porcentual de gastos – Municipio San Agustín



7.1.2.1. Gastos de funcionamiento.

En los últimos cuatro años se evidencia un crecimiento mínimo en los gastos de funcionamiento. La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación están orientados a cofinanciar los gastos de origen administrativo de la entidad territorial. Lo deseable es que el indicador mediante el cual se miden los gastos de funcionamiento de un municipio sea igual o menor al establecido en la ley 617 de 2000 con el cual el municipio de San Agustín ha venido cumpliendo, para lo que ha adoptado políticas de racionalización de los gastos de funcionamiento de la administración municipal.

7.1.2.2 Servicio de la deuda

Tal como lo señala la ley 358 de 1997 es importante tener en cuenta que los créditos adeudados o que se esperen obtener no superen el 80% de lo que se tiene para respaldarlos. Ello exige que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad el



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

municipio de San Agustín al cierre de la vigencia del año 2007 tiene una deuda por cancelar de \$ 609.917.000 por eso es importante que el gobierno municipal al momento de contraer una nueva deuda entre a estudiar si esta no compromete su liquidez en el pago de otros gastos.

7.1.2.3 Inversión

El porcentaje promedio de inversión del municipio de San Agustín es de %, lo que significa que la mayor parte de los ingresos municipales están destinados a la inversión entendida no solo como la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social.

En un sentido mas amplio la inversión publica comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener, o mejorar las existencias de capital físico de dominio publico destinado a la prestación de servicios sociales (escuelas, vivienda, vías etc.), así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (educación, capacitación, nutrición etc.)

7.1.3 Capacidad de ahorro

La capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación para inversión, complementariamente al uso de trasferencias de la nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. Se espera que este indicador sea positivo es decir que las entidades territoriales generen ahorro; es decir excedentes para inversión, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la administración central, atender los compromisos derivados de los acuerdos de reestructuración de pasivos, apropiar los recursos para el pago de pasivos pensionales y otros gastos corrientes.



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 36. Presentación de déficit o ahorro corriente del municipio de San Agustín
2005-2007

CONCEPTOS DEL INGRESO MUNICIPAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE 2007	EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE 2006	EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE 2005
INGRESOS	13.764.433.850	10.583.365.177	10.282.278.590
INGRESOS CORRIENTES	11.554.278.365	9.457.904.710	9.049.442.404
TRIBUTARIOS	884.723.871	756.986.115	703.717.569
NO TRIBUTARIOS	79.435.405	85.016.151	106.440.597
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres,)	53.641.470	59.909.258	4.322.823
Otros no tributarios (fondos especiales, otros)	25.793.935	25.106.893	102.117.774
Trasferencias	10.590.119.090	8.614.692.217	8.243.948.798
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	677.890.806	550.453.935	608.505.227
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	8.800.123.774	6.870.754.062	7.393.120.641
S. G. P. Educación	411.420.479	421.124.177	498.758.756
S.G.P. Salud	4.074.709.890	3.593.695.698	3.546.339.485
S G P Propósito General (Forzosa Inversión)	1.568.833.009	1.273.907.678	1.408.254.953
Otras (Alimentación Escolar, Municipios ribereños , Otras)	2.745.160.396	1.582.026.509	1.939.767.447
Del Nivel Departamental	1.112.104.510	1.193.484.220	242.322.930
GASTOS TOTALES	11.453.676.198	10.075.014.076	9.140.683.286
GASTOS CORRIENTES	10.139.979.426	8.088.589.953	7.955.985.243
FUNCIONAMIENTO	1.186.357.671	1.037.510.013	1.042.828.110
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	74.059.344	74.614.728	44.705.351
Gastos operativos en sectores sociales (remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros sectores de inversión)	8.879.562.411	6.976.465.212	6.868.451.782
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.414.298.939	1.369.314.757	1.093.457.161



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 37. Plan cuatrienal de inversiones 2008-2011, municipio de San Agustín

	2008	2009	2010	2011
LINEA 1 Practicas para el buen gobierno y la integración del municipio con otros niveles de inversión	20.000.000,00	29.592.853	33.630.311	20.000.000
LINEA 2 Fortalecimiento Económico para el desarrollo y la equidad social	75.000.000,00	100.000.000	112.000.000	118.000.000
LINEA 3 Compromiso social con salud, educación, cultura y deporte	7.688.514.091,00	7.773.626.152	7.157.646.260	7.857.058.865
LINEA 4 Mejoramiento de la calidad de los Agustinenses y Medio Ambiente	1.297.192.303,00	1.294.447.818	1.389.077.625	1.582.930.330



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 38. Proyección de ingresos municipales período 2008 - 2011

CONCEPTOS DEL INGRESO MUNICIPAL	PROYECCIÓN AÑO 2008	PROYECCIÓN AÑO 2009	PROYECCIÓN AÑO 2010	PROYECCIÓN AÑO 2011
INGRESOS	10.298.719.368	10.458.825.301	10.624.170.843	10.833.684.302
INGRESOS CORRIENTES	10.152.202.477	10.309.662.767	10.472.085.102	10.677.169.730
TRIBUTARIOS	715.310.400	726.040.056	739.427.252	750.518.661
Impuesto Predial Unificado	231.750.000	235.226.250	238.754.644	242.335.963
Circulación y tránsito	14.800.000	15.022.000	15.247.330	15.476.040
Impuesto de Industria y Comercio	85.600.000	86.884.000	88.187.260	89.510.069
Sobretasa a la Gasolina	200.070.000	203.071.050	208.147.826	211.270.044
Impuesto de Espectáculos Públicos	735.000	746.025	757.215	768.574
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	7.000.000	7.105.000	7.211.575	7.319.749
Impuesto de Avisos y Tableros	8.075.000	8.196.125	8.319.067	8.443.853
Impuesto de Delineación Urbana	3.060.000	3.105.900	3.152.489	3.199.776
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	40.820.400	41.432.706	42.054.197	42.685.010
Estampillas pro cultura	36.000.000	36.540.000	37.270.800	37.829.862
Estampillas pro anciano	55.800.000	56.637.000	57.769.740	58.636.286
Juegos permitidos	4.600.000	4.669.000	4.739.035	4.810.121
Otros impuestos indirectos	27.000.000	27.405.000	27.816.075	28.233.316
NO TRIBUTARIOS	9.436.892.077	9.583.622.711	9.732.657.849	9.926.651.069
Paz y salvo municipal, especies y certificados	41.000.000	41.615.000	42.239.225	42.872.813
Alquiler de Maquinaria y Equipo	100.000	101.500	103.023	104.568
Publicaciones	16.000.000	16.240.000	16.483.600	16.730.854
Multas y sanciones	3.000.000	3.045.000	3.090.675	3.137.035
Otros Ingresos No Tributarios	12.000.000	12.180.000	12.362.700	12.548.141
Fondos Especiales	5.000.000	5.075.000	5.151.125	5.228.392
Transferencias	9.359.792.077	9.505.366.211	9.653.227.502	9.846.029.266
Del Nivel Nacional S.G.P	6.748.895.077	6.855.305.756	6.963.416.140	7.102.421.677
S.G.P Agua potable y saneamiento básico	561.448.676	572.677.650	584.131.203	595.813.827
S. G. P. Libre destinación (funcionamiento)	474.001.879	483.481.917	493.151.555	503.014.586
S. G. P. Educación	591.696.939	600.572.393	609.580.979	621.772.599
S.G.P -Salud	4.104.360.479	4.165.925.886	4.228.414.774	4.312.983.070
S.G.P -Cultura	21.863.663	22.191.618	22.524.492	22.862.360
S.G.P -Deporte y recreación	29.151.551	29.588.824	30.032.657	30.483.146
S.G.P. -Libre inversión	539.170.101	547.257.653	555.466.517	566.575.848
S G P Alimentación Escolar	126.577.978	128.476.648	130.403.797	133.011.873
S G P Municipios Ribereños Río Magdalena	300.623.811	305.133.168	309.710.166	315.904.369
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	2.110.897.000	2.142.560.455	2.174.698.862	2.218.192.839
Del Nivel Departamental	500.000.000	507.500.000	515.112.500	525.414.750
INGRESOS DE CAPITAL	146.516.891	149.162.534	152.085.741	156.514.572
RECURSOS DEL BALANCE	146.516.891	149.162.534	152.085.741	156.514.572
Recuperación de Cartera	9.953.104	10.550.290	11.394.313	12.305.859
Superávit	75.322.164	76.451.996	77.598.776	79.538.746
Venta de Activos	1.000.000	1.015.000	1.030.225	1.055.981
Rendimientos financieros	60.241.623	61.145.247	62.062.426	63.613.987



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

Cuadro No. 39. Proyección de gastos municipales período 2008 - 2011

CONCEPTOS DEL GASTO MUNICIPAL	PROYECCIÓN AÑO 2008	PROYECCIÓN AÑO 2009	PROYECCIÓN AÑO 2010	PROYECCIÓN AÑO 2011
GASTOS	10.298.719.368	10.458.825.301	10.624.170.843	10.883.684.302
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	899.817.509	955.681.178	970.066.646	985.968.408
GASTOS DE INVERSION	9.080.706.394	9.197.666.823	9.392.354.197	9.577.989.194
CON RECURSOS DEL SGP	5.742.969.938	5.925.722.255	6.034.184.730	6.286.502.722
Educación	720.607.214	729.049.041	739.984.776	754.784.472
Salud	4.104.360.479	4.165.925.886	4.228.414.774	4.312.983.070
Agua potable y saneamiento Básico	456.178.229	472.677.650	504.131.203	595.813.827
Cultura	61.863.663	22.191.618	22.524.492	22.862.360
Educación Física, Deporte y Recreación	33.351.895	76.285.207	30.032.657	30.483.146
Vivienda	55.234.949	50.000.000	30.466.517	36.575.848
Infraestructura Vial	163.404.074	280.000.000	300.000.000	350.000.000
Desarrollo Agropecuario y Minero	55.000.000	70.000.000	80.000.000	80.000.000
Población pobre y vulnerable	22.000.000	-	-	-
Sector Energético	-	-	-	-
Desarrollo de la comunidad	20.000.000	29.592.853	33.630.311	20.000.000
Desarrollo Institucional	7.000.000	10.000.000	15.000.000	20.000.000
Infraestructura Urbana	10.000.000	10.000.000	20.000.000	18.000.000
Medio ambiente	-	-	-	-
Otros sectores	33.969.435	10.000.000	30.000.000	45.000.000
CON RECURSOS PROPIOS Y OTROS	2.641.839.456	2.471.944.568	2.408.169.467	2.261.486.472
Educación	20.688.288	-	-	-
Salud	2.025.088.278	1.931.410.489	1.874.803.211	1.680.226.770
Agua potable y saneamiento Básico	46.000.000	-	-	-
Cultura	46.657.274	78.763.911	43.886.350	63.719.047
Educación Física, Deporte y Recreación	-	-	-	-
Vivienda	20.000.000	-	-	-
Infraestructura Vial	-	-	-	-
Desarrollo Agropecuario y Minero	-	-	-	-
Población pobre y vulnerable	94.611.492	56.637.000	57.769.740	58.636.286
Sector Energético	88.170.313	100.000.000	122.000.000	143.000.000
Desarrollo de la comunidad	-	-	-	-
Desarrollo Institucional	-	-	-	-
Infraestructura Urbana	-	-	-	-
Medio ambiente	300.623.811	305.133.168	309.710.166	315.904.369
Otros sectores	-	-	-	-
CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	695.897.000	800.000.000	950.000.000	1.030.000.000
Educación	195.897.000	200.000.000	250.000.000	250.000.000
Salud	500.000.000	600.000.000	700.000.000	780.000.000
Agua potable y saneamiento Básico	-	-	-	-
Cultura	-	-	-	-
Educación Física, Deporte y Recreación	-	-	-	-
Vivienda	-	-	-	-
Infraestructura Vial	-	-	-	-
Desarrollo Agropecuario y Minero	-	-	-	-
Población pobre y vulnerable	-	-	-	-
Sector Energético	-	-	-	-
Desarrollo de la comunidad	-	-	-	-
Desarrollo Institucional	-	-	-	-
Infraestructura Urbana	-	-	-	-
Medio ambiente	-	-	-	-
Otros sectores	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	318.195.465	305.477.300	261.750.000	319.726.700
Amortización	229.760.440	237.664.800	225.000.000	225.000.000
Intereses	88.435.025	67.812.500	36.750.000	94.726.700



**DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
ALCALDIA MUNICIPAL**

ANEXOS